



INFORME ANUAL 2015

Acciones de conducción, defensa, promoción
y fortalecimiento institucional

BALANCE

Volumen III

Ciudad de México, 2016



DIRECTORIO CDHDF

PRESIDENTA

Perla Gómez Gallardo

CONSEJO

María Isabel Belausteguigoitia Rius

José Alfonso Bouzas Ortiz

José Antonio Caballero Juárez

José Luis Caballero Ochoa

Lawrence Salomé Flores Ayvar

Mónica González Contró

Nancy Pérez García

Nashieli Ramírez Hernández

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Gabriel Santiago López

Segunda Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

Tercera Yolanda Ramírez Hernández

Cuarta Antonio Rueda Cabrera

Quinta Horacio Toledo Martínez

CONTRALORÍA INTERNA

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

SECRETARÍA EJECUTIVA

Erika Alejandra Solís Pérez

DIRECCIONES GENERALES

Jurídica

Mayra Alinares Hernández

Quejas y Orientación

José Antonio Garibay de la Cruz

Administración

Hilda Marina Concha Vilorio

Comunicación por los Derechos Humanos

Guillermo Gómez Gómez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Asuntos Legislativos y Evaluación

Christian Ibeth Huerta Dávila

Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

Francisco Javier Conde González

Educación por los Derechos Humanos

Ana Karina Ascencio Aguirre

Seguimiento

María del Rocío Ojeda Luna

Vinculación Estratégica

Ivette Adriana Rosales Morales

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Zaira Wendoly Ortiz Cordero

COORDINACIONES

Tecnologías de Información y Comunicación

Rogelio Alvarado Vilchis

Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas

Clara Isabel González Barba

Servicio Profesional en Derechos Humanos

Ana Laura Rodríguez Colunga*

* Encargada del despacho



INFORME ANUAL 2015

Acciones de conducción, defensa, promoción
y fortalecimiento institucional

BALANCE

Volumen III

Ciudad de México, 2016



DIRECCIÓN: Francisco Javier Conde González, Erika Alejandra Solís Pérez y Guillermo Gómez Gómez.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Domitille Delaplace.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Dirección de Estadística y Evaluación.

APOYO EN LA INTEGRACIÓN: Jorge Enrique Cordero Pérez y Adriana Montserrat Barrón Salinas.

CUIDADO DE LA EDICIÓN: Karen Trejo Flores.

DISEÑO DE PORTADA: Enrique Agustín Alanís Guzmán.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Enrique Agustín Alanís Guzmán, Ana Lilia González Chávez y Gladys Ivette López Rojas.

CORRECCIÓN DE ESTILO: Karina Rosalía Flores Hernández y Haidé Méndez Barbosa.

DISTRIBUCIÓN: Sonia Ruth Pérez Vega, Eduardo Gutiérrez Pimentel y José Zamora Alvarado.

FOTOGRAFÍAS: Carlos Eduardo Munguía Vaquera, Fernando Francisco Cárdenas Oropeza, Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruíz y Antonio Vázquez Hernández.

Primera edición, 2016

D. R. © 2016, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Universidad 1449, Col. Pueblo Axotla,

Del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F.

www.cdhdhdf.org.mx

Impreso en México

Printed in Mexico

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Índice

Presentación	5
Introducción	7
Principales logros.	9
Visibilización de derechos	9
Prevención en derechos humanos	17
Rigor técnico en la elaboración de recomendaciones	18
Territorialidad	23
Transversalidad de la perspectiva de género y transparencia.	25
Programa de Conducción Institucional	27
Consejo de la CDHDF.	27
Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales	28
Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del TSJDF	33
Interlocución institucional y legislativa	33
Programa de Defensa	37
Prevención en derechos humanos	37
Expedientes de queja registrados	46
Investigaciones realizadas.	55
Recomendaciones emitidas y en seguimiento	62

Acompañamiento psicosocial y médico	76
Otras actividades de defensa	79
Programa de Promoción y Difusión	81
Actividades con organizaciones de la sociedad civil por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación	81
Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos	92
Educación en derechos humanos.	97
Comunicación por los derechos humanos.	105
Generación de conocimiento en derechos humanos	108
Programa de Fortalecimiento Institucional	115
Servicio Profesional en Derechos Humanos y capacitación	115
Asuntos jurídicos.	118
Transparencia y rendición de cuentas	120
Tecnologías de la información y la comunicación	121
Programas y acciones transversales.	122
Manejo racional y eficaz de los recursos públicos	128
Mensaje final.	131
Anexo 1. Conclusión de la auditoría	133

Presentación

Hacer un balance a la mitad del camino obliga a revisar el primer tramo del trayecto así como las decisiones que se tomarán para lograr los objetivos que se persiguen. Desde hace más de dos años definimos los ejes que se convertirían en las líneas de trabajo de esta gestión: prevención, visibilización, rigor técnico en las recomendaciones, territorialidad y transversalidad de género con transparencia.

Cada acción que desarrollamos en esta Comisión va encaminada a cumplir con esas metas y a lograr alcanzar no sólo los objetivos que nos trazamos sino también, y sobre todo, atender y satisfacer las peticiones y necesidades de las personas que acuden a nosotros para hacer respetar sus derechos humanos.

Los primeros meses nos permitieron dimensionar que recibíamos una institución con 20 años de vida, con una trayectoria reconocida, y con un lugar importante en nuestra sociedad; por ello, nos abocamos a mantener esa inercia de trabajo y a consolidar los equipos de trabajo que durante muchos años han defendido los derechos fundamentales de quienes habitamos y transitamos en esta ciudad.

Conforme pasaban los meses fuimos detectando también que existían áreas y temas que debían atenderse de otra manera y que merecían la eliminación de vicios y prácticas que de manera anacrónica no se había logrado atender. Por ello fuimos generando nuevos esquemas de intervención y procesamiento, manteniendo siempre como fin primordial el mejoramiento en la atención a las y los peticionarios que depositan su confianza en esta Comisión.

Hemos de reconocer que dicha tarea no ha sido sencilla y que a lo largo de estos dos años ha habido críticas y cuestionamientos a la labor y a las posiciones políticas que como organismo autónomo hemos tomado; sin embargo, también ha habido reconocimientos y comentarios positivos por la forma en que mantenemos la vigilancia y cumplimiento de los derechos humanos en esta ciudad. Tanto a aquellas voces que han sido críticas como a las que nos han reconocido quiero compartirles que en todo momento nuestra actuación ha sido colocando en el centro a los derechos de las víctimas, a los derechos de las personas; y que siempre hemos velado por generarles las mejores condiciones posibles dentro de lo difícil y complicado que resulta ser víctima de una violación a los derechos humanos. Ellas han sido y seguirán siendo el punto central de nuestro trabajo.

Hoy afrontamos como Ciudad de México nuevos e intrincados retos; una ciudad tan plural, compleja y dinámica inmersa en un contexto nacional adverso nos merece también una suerte de acciones integrales y novedosas para poder salvar estas condiciones de la realidad nacional.

La discusión y adopción de una Constitución para la Ciudad de México nos coloca ante un escenario político, jurídico e histórico inédito en la historia reciente de nuestro país, pues no sólo nos permite abrir los espacios públicos para la integración de un texto constitucional sino que paralelamente en esos espacios y discusiones tenemos la posibilidad de construir una carta de derechos para quienes habitamos y transitamos en esta ciudad en donde se reconozcan tanto la no regresividad de los derechos adquiridos como, y principalmente, la progresividad permanente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, asegurando que las dependencias e instituciones de la ciudad respeten y garanticen la satisfacción plena de éstos.

Los balances ayudan a hacer cortes de caja, a realizar los ajustes necesarios, a ponderar las voces críticas y a encaminar los derroteros que habremos de seguir en los meses y años venideros, manteniendo una definición clara y precisa en favor de los derechos humanos de esta ciudad.

Los escenarios no son los mejores; diversos tiempos y retos ha vivido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), pero ninguno como el actual donde defender tales derechos implica poner en riesgo la vida, la integridad y la seguridad, y enfrentar el escarnio y el desprestigio proveniente de grupos y personas que consideran esta labor como incómoda. Por ello, a todas las personas que se dedican a defender los derechos humanos les reiteramos que nuestra labor irá siempre de la mano con todas ustedes, pues sólo actuando de manera coordinada lograremos encarar esos escenarios adversos que se nos están presentando.

Reitero lo que confirma mi esperanza y mi fuerza: la camiseta bien puesta del personal que integra la CDHDF, el compromiso cotidiano y la entereza que da el sentirse dignos por emprender la mejor labor; el velar por que quienes no tienen voz, forma o circunstancia para hacer valer sus derechos sepan que existe una institución que les apoya, que respalda su trabajo y que mantiene como su razón de ser la defensa de la dignidad de las personas en el mosaico que implica la lucha por el respeto a los derechos humanos.

A todas y todos los que integran esta Comisión les brindo mi reconocimiento y entusiasmo por seguir acompañando esta gestión y por orientar su esfuerzo y trabajo en la ruta que nos ha dado sentido.

A todas y todos los que habitan y transitan en esta ciudad quiero reiterarles que pueden seguir confiando y contando con esta comisión de derechos humanos que día a día seguirá trabajando por la defensa de sus derechos. Algunas veces lo haremos de manera pública y otras de manera discreta, pero siempre manteniendo en el foco de nuestra misión la atención a las víctimas, el respeto a sus derechos, el conocimiento de la verdad de los hechos y la obtención de una justa reparación del daño, procurando generar condiciones para que esta difícil realidad por la que han atravesado jamás se repita.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la CDHDF

Introducción

En estricto apego a los artículos 56 y 57 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, este organismo público autónomo de promoción y defensa de los derechos humanos presenta su *Informe anual 2015*, en el que se destacan las acciones realizadas, los logros alcanzados; así como algunos de los retos en materia de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Este tercer volumen titulado *Balance. Acciones de conducción, defensa, promoción y fortalecimiento institucional* es el resultado de la integración de los volúmenes I y II del *Informe anual de actividades 2015*; contiene un reporte de los logros alcanzados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) durante 2015, así como la descripción resumida de las principales acciones realizadas por los programas institucionales de Conducción Institucional, Defensa, Promoción y Difusión, y Fortalecimiento Institucional.

Sirva este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para cumplir con la obligación legal de presentar un informe anual de actividades ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); así como para generar y compartir información confiable, oportuna y de fácil acceso para las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Nuestro reconocimiento a las personas que integran las Visitadurías Generales; la Dirección General Jurídica; la Dirección General de Quejas y Orientación; la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos; la Secretaría Ejecutiva; la Secretaría Particular de la Presidencia; la Dirección General de Administración; la Contraloría Interna; la Dirección Ejecutiva del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos; la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación; la Dirección Ejecutiva de

Seguimiento; la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos; la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos; la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, y la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación. Queda aquí testimonio del trabajo que se lleva a cabo con entrega y compromiso institucional en favor de la promoción de una cultura de derechos humanos en la Ciudad de México.

Principales logros

Con el propósito de ser una institución cercana a la gente y atendiendo nuestras atribuciones, desde la CDHDF trabajamos a lo largo de 2015 en los lugares donde más nos necesitan: en las calles, en el territorio, en las tres unidades desconcentradas y en la sede principal, salvaguardando los derechos de las personas que habitan y transitan en la ciudad, peticionarias, afectadas o víctimas, promoviendo tanto una cultura de derechos humanos como un acercamiento permanente de parte de la institución con la ciudadanía. También consolidamos un modelo de gestión integral, impulsando acciones y proyectos de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México; articulamos esfuerzos para la protección de los derechos, visibilizamos agendas, incidimos en políticas públicas, fortalecimos la participación de la sociedad civil, e impulsamos la transversalización de la perspectiva de género al interior de la CDHDF, y la atención prioritaria de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Visibilización de derechos

Durante 2015 acompañamos el proceso de reforma política del Distrito Federal, insistiendo en la importancia de que los derechos humanos y su transversalización constituyan una parte fundamental en la Constitución de la Ciudad de México para garantizar el respeto hacia los derechos y las libertades ganadas en nuestra capital. Hemos dado el seguimiento para que el nuevo marco legal de la ciudad asegure las perspectivas de género, de no discriminación, de lenguaje incluyente, de respeto a la diversidad sexual, de amplia y efectiva participación ciudadana y, desde luego, el principio de progresividad de los derechos humanos, por referir algunos aspectos sin los cuales no se entendería la necesidad de construir un instrumento con las características que debería tener la Carta Magna

local, con todos sus elementos funcionales y legales. Desde la CDHDF hemos subrayado que el diseño del nuevo marco normativo debe ser abierto a esquemas de participación amplia que den certeza a la ciudadanía a través de un instrumento jurídico de avanzada que sirva como referente a nivel nacional. En este sentido, y con el fin de analizar el panorama de la mencionada reforma política, durante 2015 impulsamos una serie de reuniones con organizaciones de la sociedad civil (osc), entre las que destacan: Derechos Plenos, Frente Amplio Social Unitario, Promotora Ciudadana de la Reforma Política Democrática en la Ciudad de México, Frente Popular de la Ciudad de México y representantes de sindicatos, las cuales coincidieron con la CDHDF en la necesidad de incorporar visiones de avanzada en materia de derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México.

Analizamos 76 iniciativas de ley presentadas tanto a nivel local como en el ámbito federal, relacionadas con la protección de los derechos humanos, con la intención de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos de las personas que viven y/o transitan en la ciudad. Dimos seguimiento a 130 sesiones en la ALDF, 151 en la Cámara de Diputados y 158 en el Senado de la República, obteniendo información de primera mano respecto de los temas que se discuten en estos órganos legislativos.



Sostuvimos reuniones con integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de su visita *in loco* a México, así como con el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). También elaboramos seis documentos de trabajo e informes dirigidos a diversos organismos internacionales, los que contienen

información relevante sobre la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México y en el país, en particular en materia de tortura; desapariciones forzadas; derechos de las niñas, los niños y las y los adolescentes; derechos de las personas con discapacidad, y libertad de expresión. A través de estos vínculos con organismos internacionales, la CDHDF compartió y recabó información sobre violaciones a derechos humanos y promovió proyectos y medidas que han propiciado una mayor protección a estos derechos.



Sostuvimos un encuentro con la delegación de representantes de la Cámara de Diputados de Berlín, Alemania, en el marco de la visita que realizó a la Ciudad de México en abril. En la reunión la ombudsperson capitalina destacó los avances legislativos en la ciudad, por ejemplo los matrimonios entre personas del mismo sexo; explicó el quehacer institucional en materia de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos; expuso la intensa labor de coordinación con osc y autoridades, para generar un corredor humanitario durante la realización de las caravanas de personas migrantes; e intercambió puntos de vista sobre el trabajo para erradicar la tortura en la ciudad. Los representantes del Parlamento de Berlín sostuvieron que es fundamental respetar al ser humano, física y mentalmente; así como respetar las leyes. Al término del encuentro, la presidenta de la CDHDF mostró a dicha delegación los ombudsmóviles que brindan atención territorial.

Nos vinculamos con más de 279 OSC, 94 instituciones públicas y 67 representantes de la academia; tuvimos 435 reuniones, mesas de trabajo y talleres, actividades a las que asistieron 6997 personas, de las cuales 4230 fueron mujeres y 2767 hombres; y visibilizamos 14 agendas relacionadas con grupos o derechos cuya situación es merecedora de una atención especial por parte de este

organismo público autónomo. La CDHDF es una institución pionera en la vinculación institucional con las OSC, al fortalecer sus demandas y amplificar sus análisis y propuestas para el reforzamiento de una democracia participativa en la Ciudad de México.

En las instalaciones de la CDHDF se llevaron a cabo 844 eventos sobre defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos, organizados por OSC, instituciones públicas y la propia Comisión, a los que asistieron 22 760 personas.

Coordinamos la realización del Décimo Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM) celebrado los días 3 y 4 de septiembre de 2015 en la Ciudad de México. Este esfuerzo conjunto de organismos públicos autónomos locales y federales permitió fortalecer a dichas instancias mediante la participación libre e informada de sus integrantes, miembros de la academia y la sociedad en general, en el intercambio de opiniones, experiencias y propuestas con el propósito de profundizar el conocimiento sobre tales instituciones y su incidencia en la implementación de políticas públicas incluyentes y de protección desde sus diferentes competencias, atribuciones y retos. En el Décimo Congreso de OPAM participaron 715 personas provenientes de las 32 entidades de la república.



Llevamos a cabo en las instalaciones de la Comisión, como parte de los festejos en conmemoración del Día internacional del derecho a saber, el coloquio Libertad de información y el derecho a saber, un reto para la vida democrática, en el cual se contó con la presencia de 20 reco-

nocidos expertos y expertas, periodistas, académicas y académicos y personas defensoras de derechos humanos, contando con una participación total de 227 personas; se ofrecieron seis paneles simultáneos y dos conferencias magistrales en las que se abrieron importantes espacios de reflexión.



Nos vinculamos con diversas representaciones diplomáticas en México para dar seguimiento al Programa de Atención Especializada a Personas Extranjeras (PAEE), cuyo propósito es brindar atención a las personas extranjeras residentes o en tránsito por la Ciudad de México que enfrenten alguna afectación a sus derechos humanos en el ámbito de competencia de la CDHDF. Como parte del PAEE elaboramos el Diagnóstico de las violaciones a derechos humanos a personas extranjeras en el Distrito Federal; y en diciembre se celebró la presentación del Programa con la participación de la ombudsperson, la consejera Nancy Pérez García y el ministro Gabriel A. Servetto, cónsul general de la República de Argentina. A este evento acudieron representantes del Consulado General de Colombia y de las embajadas de El Salvador, Austria, Nueva Zelanda y de la Embajada del Reino Unido.

Realizamos 221 actividades de promoción, 313 de capacitación y 338 de formación, sumando un total de 872 acciones de educación en derechos humanos, durante 5351 horas, en las que participaron 70878 personas, y de las cuales 37205 fueron mujeres. La casa del árbol, un espacio lúdico-educativo diseñado para sensibilizar e invitar a la reflexión sobre el contenido de los derechos humanos, recibió a 4090 niñas, niños y adolescentes, cifra que se incrementó cuatro veces en relación con el año anterior. La casita de los derechos, un programa itinerante de educación en derechos humanos, trabajó con 2516 personas, de las cuales 2132 fueron niñas, niños y adolescentes.



Consolidamos la plataforma AprendeDH, un programa de educación a distancia que tiene la finalidad de promover la educación en derechos humanos sin limitaciones de ubicación, tiempo, ocupación o edad de las y los participantes; y realizamos el Primer Coloquio Internacional sobre Educación en Derechos Humanos. Retos y perspectivas, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que participaron reconocidas personas especialistas en la materia.



Presentamos la exposición fotográfica *Por tus derechos*, en la estación del Metro Barranca del Muerto el 10 de diciembre de 2015, con la finalidad de dar a conocer parte del trabajo que este organismo desarrolla en la Ciudad de México para atender a las personas residentes y visitantes. La ombudsperson capitalina expresó que la exposición se desarrolló en el marco de los 10 días de acciones y celebraciones para conmemorar el Día internacional de los derechos humanos. La exposición, conformada por 19 fotografías de gran formato, proyectó temas básicos relacionados con la capacitación, defensa y educación por los derechos humanos que el personal de la CDHDF asume y difunde para reforzar una cultura por la paz y la convivencia armónica. La exposición *Por tus derechos* estuvo abierta al público hasta enero de 2016, incluyó modelos a escala del ombudsmóvil, presentó una réplica de La casita de los derechos, y se pudieron apreciar los galardones acumulados en el marco del festival Tus Derechos en Corto, que promueve la participación de niñas y niños en la realización de cortometrajes.



Publicamos 51 obras impresas y electrónicas, entre las que se incluyen libros especializados, dos informes especiales sobre el derecho a la alimentación, una propuesta general sobre el derecho al agua y el saneamiento, 12 números de la revista de derechos humanos *Dfensor*, y dos números de la revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos *Métodhos*; además, se distribuyeron 445 322 ejemplares de publicaciones realizadas por la CDHDF, entre las que se incluyen libros, informes, revistas y material de divulgación.



Impulsamos importantes procesos de investigación aplicada en derechos humanos que resultaron en la publicación del *Informe especial. El derecho a la alimentación en el Distrito Federal. Parte II. Orientaciones de política pública con enfoque de derechos humanos* y de la *Propuesta general 1/2015 sobre el derecho al agua y el saneamiento*, cuyo propósito principal es la generación de conocimiento especializado y la identificación de propuestas de políticas públicas y de armonización legislativa orientadas a reforzar la protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad.

Tuvimos por primera vez una participación sustantiva en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara con la presentación de dos libros electrónicos: *Políticas inclusivas en la educación superior de la ciudad de México* y *Las libertades de expresión y de información en el Distrito Federal*; así



como con la instalación de un módulo de distribución de publicaciones gracias al apoyo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI). En este evento se adquirieron más de 350 obras especializadas en derechos humanos y temas afines con el objetivo de actualizar el acervo bibliográfico del Centro de Consulta y Documentación.

Celebramos la trayectoria de las y los ciudadanos que han integrado el Consejo de la CDHDF, en el contexto de la conmemoración del Día internacional de los derechos humanos (10 de diciembre), con la publicación de la obra *Derechos humanos en México y América Latina. Una visión desde el Consejo de la CDHDF*, que refleja el pensar de quienes han integrado el Consejo y el impacto significativo y plural que en conjunto han alcanzado en la promoción y protección de los derechos humanos en el Distrito Federal, a nivel nacional e internacional.



Entregamos el Reconocimiento en Derechos Humanos Ponciano Arriaga Leija a la activista y trabajadora social Hermelinda Tiburcio Cayetano y al maestro Miguel Sarre Iguíniz en la categoría de trayectoria, por sus contribuciones a la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos de las personas en México.

Prevención en derechos humanos

Emitimos 7062 medidas precautorias –19 por día en promedio– dirigidas principalmente a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría del Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, solicitando su intervención urgente para atender casos graves o en caso de que se estén vulnerando o se hallen en peligro los derechos humanos de una persona. Desde la presente administración este tipo de intervenciones preventivas han ido en aumento, demostrando la preocupación de la institución por evitar daños irreparables e instar a las autoridades a que tomen todas las acciones necesarias para salvaguardar o restituir el ejercicio de los derechos.



Realizamos labores específicas de apoyo para el Viacrucis Migrante 2015, el cual se desarrolló en la Ciudad de México del 18 al 20 de abril y fue encabezado por el padre Alejandro Solalinde. Se logró brindar transporte, alojamiento y alimentación para aproximadamente 220 personas, entre migrantes e integrantes de organizaciones civiles. También se implementaron acciones de acompañamiento durante el paso por la ciudad de la XI Caravana de Madres Centroamericanas que Buscan a sus Hijos Desaparecidos en Tránsito por México, del 5 al 11 de diciembre, con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las personas que participaron en esta actividad.

Rigor técnico en la elaboración de recomendaciones

Ofrecimos 29 878 servicios de defensa, prevención y protección; atendimos 8 437 quejas, de las cuales 8 139 fueron consideradas como quejas presuntamente violatorias de derechos humanos; investigamos presuntas violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad a la seguridad jurídica, a la salud, de la víctima o persona ofendida y a la integridad personal, entre otras; atendimos denuncias relacionadas con los derechos laborales, en particular los derechos asociados a las

condiciones de seguridad e higiene en el trabajo que aumentaron considerablemente durante 2015; dimos especial atención a las violaciones graves a los derechos humanos, entre ellas, presuntos actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; e investigamos 154 quejas de oficio por presuntas violaciones a derechos humanos que se dieron a conocer en medios de comunicación.

Iniciamos el Programa de Atención a Familias de Personas Privadas de la Libertad para verificar la atención y el trato que reciben las y los familiares y visitantes de personas privadas de la libertad en la Ciudad de México; realizamos visitas de verificación en las comunidades para adolescentes; y fortalecimos la metodología del Programa Permanente de Visitas, mediante el cual se observa el funcionamiento de los centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes.

Concluimos la mayor parte (45.7%) de las quejas presuntamente violatorias por la causal de solución durante el trámite, lo que refleja la labor proactiva desempeñada por las y los visitadores adjuntos que realizan la integración de los expedientes, con el fin de restituir los derechos de las personas agraviadas.



Emitimos 18 recomendaciones derivadas de la investigación de 260 expedientes de queja, en las que se documentó la violación a los derechos humanos de 494 personas, siendo los más vulnerados los derechos a la integridad personal, a la seguridad jurídica, a la manifestación, a la libertad personal, a la igualdad ante la ley y la no discriminación, a la vida, de la niñez, a la adecuada protección judicial, a la honra y la dignidad, al debido proceso y las garantías judiciales, a la salud y a la educación. Derivado de las actividades de impulso al cumplimiento de las recomendaciones,

validamos el cumplimiento de 58 puntos recomendatorios de 33 recomendaciones, y dimos por concluidas nueve de éstas. En el marco del Programa de Lucha contra la Impunidad dimos de alta 188 procedimientos, de los cuales 103 fueron de tipo administrativo y 85 de carácter penal, y en el periodo de reporte se registraron 25 sanciones en contra de 23 servidores públicos.



Con el fin de consolidar el compromiso de mejorar el rigor técnico de las recomendaciones y de propiciar su aceptación por parte de las autoridades presentamos el mecanismo denominado Índice de Cumplimiento de Recomendaciones (ICR). Con este instrumento de evaluación y estadística se visibiliza su aceptación por parte de las autoridades, su avance en beneficio de las personas y grupos afectados, así como la rendición de cuentas frente a las víctimas de violaciones a derechos humanos en la ciudad. También se busca evitar violaciones futuras a derechos humanos, por la visibilización de casos y una mayor diligencia en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios, para garantizar la reparación de daño oportuna y eficazmente en beneficio de las víctimas. El ICR está disponible de forma permanente en el portal institucional y contiene, entre otros parámetros de medición, el porcentaje de avance en el proceso de cumplimiento de cada punto recomendatorio, el promedio de avance que tiene cada autoridad en la atención de los puntos señalados, y el promedio de avance general en el cumplimiento de cada Recomendación.



Brindamos 1 003 servicios de atención psicosocial a víctimas y personas peticionarias. Con ello la CDHDF se ha colocado a la vanguardia de los organismos públicos de derechos humanos, al tener un área específica para la atención especializada y diferenciada de las personas peticionarias y víctimas de violaciones a derechos humanos. Los principales grupos atendidos en 2015 fueron las personas con discapacidad psicosocial, mujeres víctimas de violencia, niñez y personas privadas de la libertad; se les brindó una atención especializada e integral que toma en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran dichos sectores, además de mejoras en los espacios físicos de esta área.

Trabajamos en la definición de recomendaciones desde la perspectiva psicosocial, con la finalidad de documentar el daño causado a las víctimas y garantizarles una reparación integral, dando un mayor peso a la participación de las víctimas en el proceso de identificación de medidas reparadoras y recabando sus puntos de vista al respecto para que de esta manera las medidas de reparación propuestas resulten satisfactorias para ellas y tengan efectos constructivos.

Elaboramos 197 dictámenes médicos y 78 psicológicos, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y

documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, entre otras acciones de acompañamiento médico que permiten a la CDHDF aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en las investigaciones de casos. En el periodo que se reporta se colaboró significativamente con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, organismos locales de derechos humanos, juzgados del orden penal y OSC en la realización de evaluaciones médicas y psicológicas de acuerdo con estos lineamientos.

Presentamos una petición ante la CIDH con motivo de las violaciones a los derechos y las garantías judiciales, protección judicial, propiedad privada e integridad personal, cometidas por el Estado mexicano en agravio de las y los ex trabajadores de la Ruta 100. El retardo injustificado en la integración de la averiguación previa fue causa de la Recomendación 3/2011 de esta Comisión. Otras de las acciones de litigio estratégico realizadas fueron el seguimiento a tres acciones de inconstitucionalidad, así como la entrega a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de un *amicus curiae* relacionado con el caso *New's Divine*, y la ampliación de otro caso sobre con el reconocimiento de personas jurídicas como titulares de derechos humanos presentado ante la CIDH.

La CDHDF también se congratuló por el compromiso, trabajo en equipo e innovación colectiva del personal de este organismo, a través de la entrega del **Reconocimiento Carlos Monsiváis**.



Respondimos 920 solicitudes desde la Oficina de Información Pública; obtuvimos un índice global de 100 por la calidad de la información proporcionada en nuestro portal de transparencia en la última evaluación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Info-DF). De igual forma presentamos el portal Transparencia proactiva para publicitar la información generada al interior de la CDHDF que está directamente relacionada con la defensa y el fomento al respeto de los derechos humanos, la cual será útil para la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información.

Territorialidad

Nuestro ombudsmóvil participó en 313 jornadas y eventos, recorriendo un total de 14066 kilómetros; estuvo presente en cada una de las 16 delegaciones y en 315 colonias. Las unidades del ombudsmóvil brindaron atención a núcleos de población en zonas en la Ciudad de México que por distancia y tiempo carecen de accesibilidad física para acudir a las diversas sedes de la Comisión a plantear sus problemáticas. De esta manera, acercamos los servicios de prevención y defensa de la CDHDF y fortalecimos las acciones de promoción y difusión en materia de derechos humanos.



Realizamos jornadas territoriales que incluyen diversas estrategias de promoción como talleres, eventos, foros y cine debates que conjuntaron la participación de alrededor de 3400 personas; se

gestionaron 56 actividades (reuniones, jornadas y otros eventos) a nivel territorial con 14 delegaciones; se difundieron mensajes relacionados con los derechos humanos a través de la rotulación de 657 bardas, distribuidas en calles de las 16 delegaciones de la Ciudad de México; y se concretó la adquisición de un vehículo para transportar a las niñas, los niños, las y los adolescentes y jóvenes desde sus comunidades hacia las oficinas centrales de la CDHDF, donde se desarrollan diversas actividades educativas con el objetivo de impulsar el trabajo territorial y de promoción de los derechos humanos. Ante el cambio de administración que se dio en las jefaturas delegacionales, la CDHDF emprendió el Proyecto de Incidencia en Delegaciones 2015-2018, con la intención de fortalecer los puentes de comunicación entre las instancias y así coadyuvar a la generación e implementación de políticas públicas con una perspectiva integral de derechos humanos.

Organizamos 132 operativos para el acompañamiento y monitoreo de eventos públicos en la Ciudad de México, manifestaciones, marchas, mítines y protestas sociales, entre otros; implementamos varias estrategias de observación y documentación en diversos puntos de la Ciudad de México, con base en el Protocolo para la Gestión de la Actuación y la Seguridad del Personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Este organismo estuvo en las calles cuidando el derecho a la libertad de expresión y libre manifestación un tercio del año; es decir, cada tercer día en promedio realizamos acciones de observación en territorio, sin descuidar en ningún momento las otras actividades de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos. Dichos operativos estuvieron acompañados por visitadoras y visitadores, personas del área de Comunicación, médicos y médicas, psicólogas y psicólogos y operadores del área de transportes, mediante recorridos con los contingentes, observando y en su caso documentando presuntas violaciones a derechos humanos en puntos fijos, y realizando monitoreo por medio de las cámaras del Gobierno del Distrito Federal y del Sistema de Transporte Colectivo.



Transversalidad de la perspectiva de género y transparencia

En enero de 2015 se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Trabajo Sexual y Trata, con la finalidad de construir la postura institucional en torno a estos temas; el Grupo Interno Asesor para la Igualdad de Género (GIAIG), constituido en 2014 con la finalidad de fortalecer la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el trabajo de la Comisión, sesionó en tres ocasiones para revisar la priorización de actividades para 2015 del proceso de transversalización de la perspectiva de género en la CDHDF. Al alcanzar sus objetivos, el GIAIG concluyó sus trabajos.

En 2015 abrimos espacios de diálogo y retroalimentación sobre la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional. En este marco se llevaron a cabo cuatro conversatorios dirigidos a las y los titulares, y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir impartió el Curso Básico de Género, al que asistieron 183 personas de las direcciones generales de Administración, Comunicación por los Derechos Humanos, y Jurídica, entre otras áreas. Además se impulsó la difusión en intranet de recursos informativos y formativos en la materia.



Con el objetivo general de establecer el procedimiento de actuación para atender y en su caso, sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual en sus diversos grados, además de fortalecer y mantener al interior de la CDHDF una cultura institucional laboral libre de discriminación y respetuosa de la igualdad de género, **se trabajó una propuesta de Protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual** al interior de este organismo, la cual considera como parte sustantiva de su mecanismo de acción la política para la prevención del hostigamiento y acoso

sexual dentro de la CDHDF, reconociendo que el enfoque más estratégico para eliminar la violencia es justamente apostar a su prevención; ésta actualmente se halla en etapa de revisión.

También otorgamos el Reconocimiento Hermila Galindo, en el marco del Día internacional de la mujer y del 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, a la investigadora Rubí de María Gómez Campos en la categoría individual, y a Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, en el rubro de organización de la sociedad civil, por su loable labor en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Asimismo, se otorgó mención honorífica a la defensora Leocadia Cruz Gómez y a la organización Defensa Jurídica y Educación para Mujeres Vereda Themis.

En el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, **entregamos el Reconocimiento Hermanas Mirabal**. En la categoría de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres resultó ganador el Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A. C., con su proyecto Experiencias de formación y sensibilización de mujeres jóvenes indígenas del estado de Oaxaca con enfoque de género e intercultural. Diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria. En la misma categoría, Ellas en Escena, A. C., recibió mención especial por el proyecto Creando conciencia para desnaturalizar la violencia contra las mujeres, a través del teatro. En la categoría de acciones de atención de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia recibió el reconocimiento Equis: Justicia para las Mujeres, por su trabajo a través de la Red Mexicana de Juezas por la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género. La mención especial en esta categoría la recibió Kalli Luz Marina, A. C., por el proyecto Tejiendo el Cambio.

Por segunda ocasión, junto con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) hicimos entrega del Premio Fiat Iustitia, por medio del cual reconocimos el trabajo de cuatro jueces locales cuyas resoluciones judiciales destacaron por su apego al marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos y a la aplicación de principios universales como la perspectiva de género y el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Las personas premiadas fueron la magistrada Rosalinda Sánchez Campos, de la Octava Sala Penal; la jueza 10 de lo Familiar, Cristina Espinosa Roselló; y el juez 56 Civil, David López Rechy. Asimismo, el juez 21 Civil de Cuantía Menor, Huguet Rodríguez Godínez, recibió una mención especial.

Fue de esta manera que el trabajo de la CDHDF en 2015 se reflejó en las diversas acciones de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos. En la Ciudad de México nosotros somos la institución encargada de garantizar y cuidar los derechos humanos, y lo hacemos asumiendo un compromiso de servicio y profesionalismo pero, sobre todo, de estar cerca de las personas.

Programa de Conducción Institucional

El Programa de Conducción Institucional –integrado por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación– es responsable de promover una adecuada coordinación entre las áreas y programas institucionales que integran la CDHDF. El Consejo de la CDHDF juega un papel importante en los procesos de conducción institucional; así como las acciones de vinculación estratégica que fomenta y mantiene este organismo con otras instituciones y organismos a nivel internacional, nacional y local.

Consejo de la CDHDF

El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un órgano colegiado conformado por ciudadanas y ciudadanos que gozan de reconocido prestigio dentro de la sociedad, por su labor en la promoción, el estudio o la difusión de los derechos humanos. Dentro de sus facultades primordiales se encuentran el fortalecimiento institucional a través de la revisión y aprobación de normas de carácter interno, así como el debate acerca de la situación de los derechos humanos y la propuesta de medidas que sirvan para su mejor observancia y tutela.

Al cierre de 2015 el Consejo de la CDHDF estaba conformado por María Isabel Belausteguigoitia Rius, José Alfonso Bouzas Ortiz, José Antonio Caballero Juárez, José Luis Caballero Ochoa, Lawrence Salomé Flores Ayvar, Mónica González Contró, Nancy Pérez García y Nashieli Ramírez Hernández.

De enero a diciembre de 2015 se celebraron 12 sesiones ordinarias del Consejo de la CDHDF en las que se presentaron informes de defensa, promoción y difusión; además se dieron a conocer

trimestralmente los informes referentes a los rendimientos financieros y otros ingresos generados para su incorporación al presupuesto del ejercicio 2015. El Consejo de la CDHDF aprobó 19 acuerdos por unanimidad durante 2015.



Cabe destacar la participación de las y los consejeros, así como de ex consejeros en procesos sustantivos de la CDHDF que se llevaron a cabo durante 2015, destacando en particular la elaboración del *amicus curiae* sobre el caso *New's Divine* presentado el 14 de octubre ante la SCJN, el cual fue firmado por la totalidad del Consejo, cinco ex consejeras y un ex consejero: Elena Azaola Garrido, Judith Bokser Misses, Clara Jusidman Rapoport, María de los Ángeles González Gamio, Patricia Galeana Herrera y Armando Hernández Cruz. También participó el ex consejero Santiago Corcuera Cabezut en el proceso de integración de la propuesta de contenidos mínimos para la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas. A lo largo del año, las y los consejeros acompañaron en tres ocasiones a la presidenta de la CDHDF en eventos institucionales y encuentros con autoridades; participaron en 10 eventos con ponencias; y formaron parte del Jurado en los cuatro reconocimientos que convoca anualmente la CDHDF (Reconocimiento Hermila Galindo, Reconocimiento Hermanas Mirabal, premio Carlos Monsiváis y Reconocimiento Ponciano Arriaga). Asimismo, cabe destacar que dos consejeros son integrantes del Comité Editorial de la revista electrónica *Métodhos*.

Vinculación con instancias internacionales, nacionales y locales

La CDHDF fomenta y mantiene constantemente esfuerzos y acciones de vinculación estratégica con instancias y organismos internacionales, nacionales y locales con la finalidad de compartir y recabar

información sobre violaciones a derechos humanos, así como promover proyectos y medidas que propician una mayor protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

VINCULACIÓN CON EMBAJADAS

Durante 2015 se realizaron gestiones y atendieron solicitudes de los consulados de Argentina, Colombia, Estados Unidos y El Salvador; y en los últimos meses se tuvieron reuniones con el cónsul general de El Salvador y Juan Antonio Frutos Goldaratz, consejero en materia de derechos humanos de la embajada de España en México.

La presidenta de la CDHDF presenció diversas actividades de representaciones diplomáticas. Destaca su participación en la entrega del Premio Franco-Alemán de Derechos Humanos, Gilberto Bosques, el 5 de febrero. En la misma fecha la CDHDF participó en la inauguración de la exposición de Agatha Ruiz de la Prada en el Centro Cultural de España en la que estuvo presente el embajador de España en México, Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño, y la propia Agatha Ruiz de la Prada. El 5 de mayo se asistió a la inauguración de la exposición fotográfica sobre la vida de personas jubiladas en Suecia, evento organizado por la embajada de ese país. El 25 de mayo se asistió a la embajada de la República Argentina a la conmemoración del 205 aniversario de la revolución de mayo de 1810. En julio se asistió a la cena que ofreció Jalal Kalantari, embajador de la República Islámica de Irán en México, en el marco del Día mundial de Al-Quds; y en octubre se asistió a la recepción ofrecida por el embajador de España en México con motivo de la Fiesta Nacional de España.

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

En el marco de la vinculación y cooperación institucional con las comisiones, procuradurías y/o defensorías de derechos humanos a nivel nacional, la CDHDF emprendió acciones de acercamiento para fortalecer una colaboración estrecha y generar canales de interlocución sobre experiencias y mejores prácticas en derechos humanos. En atención a las necesidades expresadas por las y los titulares de dichas instancias se les envió información relevante sobre las actividades organizadas y realizadas por esta Comisión. Asimismo, derivado de las solicitudes de apoyo recibidas, la CDHDF organizó el Curso sobre tortura y aplicación del Protocolo de Estambul, al cual asistieron 14 representantes de comisiones estatales.

Como institución integrante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, la CDHDF participó en el XLII Congreso Nacional Ordinario y en la Asamblea General, celebrados los días 25 y 26 de junio de 2015 en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; y en el XLIII Congreso Nacional Ordinario y en la Asamblea General realizados los días 26 y 27 de noviembre en Mazatlán, Sinaloa.



La realización del Décimo Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), coordinada desde la CDHDF por la Contraloría Interna, fue posible gracias al esfuerzo conjunto de organismos públicos autónomos locales y federales involucrados a través de sus respectivos enlaces, en particular la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, la SCJN y el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

El Décimo Congreso, celebrado en la Ciudad de México los días 3 y 4 de septiembre de 2015, contó con la participación de 715 personas provenientes de las 32 entidades federativas del país, y abordó la temática de derechos humanos, seguridad y justicia, donde a través de una serie de conferencias, paneles y mesas de trabajo se llegó a las siguientes conclusiones y acuerdos:

1. Reconocen el desafío que representa la armonización del respeto a los derechos humanos con las demandas de orden, seguridad y justicia; así como el papel fundamental de los organismos públicos autónomos en la articulación de propuestas que coadyuven a la referida armonización de manera eficaz, pacífica y consolidada, desde la perspectiva de pleno respeto a los derechos humanos, la participación democrática, la educación integral, la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Refrendan la necesidad de afianzar el concepto de *seguridad humana* para sensibilizar tanto a las autoridades como a la sociedad de que un combate frontal a la inseguridad no implica la anulación de derechos y libertades ciudadanas.

3. Conviene en impulsar el fortalecimiento de la vida democrática en el país en condiciones de apertura e igualdad de oportunidades, más allá de la consolidación del sistema electoral y la resolución pacífica de conflictos políticos.
4. Observan que el nuevo marco legal en materia de transparencia y acceso a la información pública enfrenta retos inmediatos en su implementación para la consolidación de un sistema nacional que ayude a erradicar la opacidad, propicie la transparencia proactiva conforme a los principios de gobierno abierto, facilite la rendición de cuentas y coadyuve al ejercicio responsable del poder y de los recursos públicos.
5. Destacan la urgencia de consolidar el sistema nacional anticorrupción en el marco de los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas y participación social, de manera que las acciones de prevención, control, fiscalización y sanción se traduzcan en espacios abiertos y medidas eficaces para erradicar la corrupción, la simulación y la impunidad.
6. Coinciden en la necesidad de que los organismos públicos autónomos contribuyan a impulsar un nuevo modelo de gobernanza sustentado en el compromiso, la colaboración y la corresponsabilidad permanente y sostenible de todos los actores, desde una perspectiva solidaria y constructiva que se base en el carácter progresivo de los derechos humanos, procure la promoción y el respeto irrestricto de éstos, garantice el acceso a la información y una efectiva rendición de cuentas, impulse la adopción de modelos de gobierno abierto y fortalezca el ejercicio democrático del poder público.
7. Afirman que la colaboración multilateral, el intercambio permanente de experiencias innovadoras, la generación de espacios eficaces de participación social y la incidencia certera en políticas públicas, a través de mecanismos de reflexión, trabajo conjunto y acuerdo como el presente Congreso y los encuentros especializados que pudieran promoverse en lo sucesivo a través de la Red OPAM, son una vía efectiva para concretar los compromisos y el papel garante de los organismos públicos autónomos.
8. Advierten sobre la necesidad de consolidar la autonomía presupuestaria para el efecto de evitar su supeditación a intereses que condicionen su viabilidad financiera y estructural o a un ejercicio limitado de sus atribuciones, lo anterior en plena concordancia con criterios de transferencia, rendición de cuentas y escrutinio público.
9. Acuerdan realizar en 2016 el Décimo primero Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos de México en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el fin de continuar el intercambio de experiencias y presentar los trabajos que contribuyan a fortalecer la autonomía y el papel de estos organismos en la consolidación del Estado de derecho y la vida democrática en México.

VINCULACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL

En el marco del proyecto Empresas y derechos humanos, se realizó un diagnóstico interno y se organizó el foro Empresas y derechos humanos: prioridades en el Distrito Federal, con el propósito

de revisar los retos en la ciudad capital, incluyendo temas como el desarrollo urbano, sistema penitenciario y medio ambiente; así como reflexionar sobre los alcances y obstáculos para la implementación de los Principios rectores en materia de empresas y derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas. El foro, celebrado en noviembre de 2015, fue organizado conjuntamente con el Centro de Investigación sobre Empresas y Derechos Humanos y contó con la participación de destacadas OSC expertas en el tema.

VINCULACIÓN CON DELEGACIONES POLÍTICAS

La CDHDF ha emprendido una serie de acciones con algunas jefaturas delegacionales en favor de la promoción de los derechos humanos. En particular la institución se ha convertido en un interlocutor entre los gobiernos delegacionales y las organizaciones de la sociedad civil logrando, en algunas demarcaciones, implementar acciones integrales en favor de los derechos humanos. En este sentido, a lo largo de 2015 la CDHDF sostuvo 37 reuniones con 10 delegaciones; se realizaron jornadas de Calle educadora, jornadas por el Ejercicio de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la jornada La Cultura y los Derechos Humanos por una Mejor Ciudad, entre otras. De igual forma, se concretó la firma de tres convenios marcos de colaboración, en aras de fortalecer las relaciones entre los entes político-administrativos y esta Comisión.

Finalmente, ocho delegaciones participaron en la jornada virtual de activismo por los derechos humanos, una iniciativa de la CDHDF en la que por medio del micrositio <http://jornadas-activismo.cd hdf.org.mx/> la población tuvo acceso a cápsulas informativas sobre derechos particulares durante tres semanas, en el marco de la celebración del Día internacional de los derechos humanos.



Encuentro de la presidenta de la CDHDF con el jefe de Gobierno y el presidente del TSJDF en pleno cumplimiento de la Ley de la CDHDF

El 11 de septiembre de 2015, la presidenta de la CDHDF sostuvo un encuentro con el jefe de Gobierno del Distrito Federal y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) para dar cumplimiento al artículo 58 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual establece este encuentro para dar a conocer el informe anual de actividades. En dicha reunión también estuvieron presentes Lawrence Salomé Flores Ayvar, consejero de la CDHDF, y la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Interlocución institucional y legislativa

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

La CDHDF da seguimiento de manera permanente al proceso legislativo y normativo, tanto en la ALDF como en el Congreso de la Unión o en la administración pública del Distrito Federal, con la intención de incidir en la formulación de iniciativas de ley, protocolos y diversos instrumentos normativos.

Seguimiento a sesiones legislativas en el Congreso de la Unión y la ALDF, 2015

Sesiones	ALDF		Congreso de la Unión			
			Cámara de Diputados		Senado de la República	
	VI Legislatura	VII Legislatura	LXII Legislatura	LXIII Legislatura	LXII Legislatura	LXIII Legislatura
Sesiones ordinarias	14	29	29	37	27	34
Sesiones extraordinarias	2	0	0	0	0	0
Sesiones permanentes	28	0	18	2	22	0
Sesiones en comisiones legislativas	35	22	46	19	53	22
Total	79	51	93	58	102	56
Total general	130		151		158	

La CDHDF, de manera coordinada entre varias de sus áreas, analiza proyectos de ley, acuerdos, protocolos y otros documentos normativos relacionados con la protección de los derechos humanos, presentados por las y los legisladores, tanto en el ámbito nacional como en el local, así como por instituciones públicas, con la intención de emitir observaciones y generar instrumentos legales garantistas de los derechos de las personas que viven y/o transitan en la Ciudad de México. Con ello se pretende incidir desde el origen y prevenir posibles violaciones a derechos humanos.

Entre las 76 iniciativas de ley revisadas a lo largo de 2015 destacan:

En el ámbito federal

- Minuta del Senado de la República con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México: se promovió la inclusión del reconocimiento de derechos humanos para la Constitución de la Ciudad de México, en particular la no regresividad en el goce de éstos, en el artículo 122, A, I, para quedar como sigue: “La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos en los ámbitos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º de esta Constitución”.
- Propuesta de contenidos mínimos para la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas: se remitió al Senado de la República y a la Cámara de Diputados un documento que contempla los estándares internacionales en la materia, además de aportaciones de organizaciones de la sociedad civil y diversos actores, el cual fue integrado en dos iniciativas pendientes de dictaminación en la Cámara de Diputados.
- Consideraciones para la construcción de una Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Erradicar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: fueron remitidas al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, en esta última fueron notificadas al Pleno y turnadas a las comisiones dictaminadoras para su consideración.
- Observaciones al Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal: se entregaron al Senado de la República con el fin de que se consideren en el proyecto de dictamen, anticipando el impacto que esta legislación podría tener en los centros de reclusión de la Ciudad de México, en los derechos de las personas privadas de la libertad, así como en el marco general que regula el sistema penitenciario de la ciudad.

En el ámbito local

- Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal: en colaboración con la ALDF se coordinaron los trabajos para la construcción de esta ley, cuidando que se garantizara el goce y ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y las y los adolescentes; y al mismo tiempo estableciendo las bases para la creación del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

- Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México: en acompañamiento con diversas OSC se impulsó la creación de un marco normativo que respondiera a la realidad y las necesidades de esta población, logrando cumplir un objetivo que se había buscado en los últimos siete años.
- Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal: se acompañó el proceso de creación de este ordenamiento, buscando que en el contexto nacional actual, en la Ciudad de México existan garantías para quienes se desarrollan en el ámbito de la libertad de expresión y de la defensa de los derechos humanos, impulsando la creación del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Actualmente hace falta reformarla para atender los pendientes planteados por OSC y la propia CDHDF.
- Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal: se participó activamente en el desarrollo de esta iniciativa que reconoce el derecho a la cultura como un derecho humano que por lo tanto debe ser exigible, accesible y disponible, además de estar garantizado por medio del principio de progresividad.
- Reforma del artículo 43 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal: a través de esta iniciativa se promovió eliminar un criterio discriminatorio en el otorgamiento del apoyo económico para personas con discapacidad, y a la vez se promovió que se privilegiara a aquellos beneficiarios con mayor necesidad de éste.

Seguimiento a iniciativas de ley presentadas en la ALDF y el Congreso de la Unión, 2015

	Iniciativas		
	ALDF	Cámara de Diputados	Senado de la República
Total	15	28	33

Por otra parte, entre enero y diciembre de 2015 se atendieron 12 puntos de acuerdo turnados por la ALDF, y cinco remitidos por el Congreso de la Unión en donde se exhorta a la CDHDF a aportar información y a realizar acciones sobre diversos temas entre los que destacan: maltrato y explotación infantil, centros de reclusión, madres privadas de la libertad, jóvenes, desarrollo e infraestructura urbana y derecho al hábitat, y prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre otros.

Además, la CDHDF generó posicionamientos institucionales sobre temas de relevancia político-social, como lo fueron: la Ley Reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el tema del derecho de réplica; el artículo 29 sobre el derecho de restricción y suspensión de garantías; y la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal, entre otras. Asimismo, se fungió como interlocutor entre las OSC y los actores políticos promotores de diferentes iniciativas; y se realizaron reuniones y foros sobre diversas temáticas de incidencia legislativa.

Programa de Defensa

El Programa de Defensa está integrado por la Dirección General de Quejas y Orientación, las cinco visitadurías generales y la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, las cuales realizan actividades de orientación, prevención y defensa, siendo sus principales labores, respectivamente, la orientación y recepción de quejas, la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos, y la emisión y seguimiento de recomendaciones a las autoridades. Otras áreas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) colaboran en este Programa, en particular la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica, y la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas.

Prevención en derechos humanos

A la CDHDF acuden numerosas personas en busca de una solución a sus problemas, los cuales no siempre están relacionados con el ámbito de su competencia, siendo éstas las quejas y denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos. En tal sentido, este organismo brinda servicios de orientación y prevención con la finalidad de asesorar a las personas y en su caso canalizarlas o remitirlas a aquellas instituciones competentes u organizaciones que pudieran atender debidamente su solicitud. Con ello, la CDHDF acerca información sobre derechos humanos, contribuye a evitar violaciones y empodera a las personas que atiende.

SERVICIOS PROPORCIONADOS

Durante 2015 la CDHDF efectuó un total de 15 335 servicios de defensa y prevención, lo que representó 51.3% de la totalidad de servicios brindados en el periodo de reporte. De los servicios proporcionados, 66.2% fue orientaciones verbales, 9.7% servicios de colaboración, 6.6% canalizaciones, 6.1% respuestas a peticiones por escrito y 3.7% remisiones.



ORIENTACIÓN VERBAL

Cuando los asuntos que las y los peticionarios presentan ante la CDHDF no son competencia de este organismo, se les brinda la orientación verbal correspondiente. En total, a lo largo de 2015 se proporcionaron 10 152 orientaciones de este tipo, que consisten en auxiliar a las personas peticionarias para identificar si los actos referidos constituyen o no violaciones a los derechos humanos, e informarles acerca de las autoridades a las cuales pueden acudir y los trámites que deben efectuar. Si el caso lo amerita, se les indica que se realizarán servicios de canalización, colaboración con oficio o una remisión, como se describe a continuación.

CASOS ATENDIDOS MEDIANTE SOLUCIÓN INMEDIATA

Cuando el asunto se puede resolver de manera pronta, la visitadora o el visitador adjunto que atiende el caso efectúa una serie de gestiones directas con la autoridad, tendientes a su pronta solución. A lo largo de 2015 se realizaron 548 gestiones para la atención inmediata de casos.

SERVICIOS DE COLABORACIÓN

De conformidad con las atribuciones de la Comisión se atendieron 1 495 solicitudes en las que se identificaron situaciones o casos en los que se requirió la intervención de diversas autoridades para evitar la afectación a los derechos particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad; en este sentido, en el periodo reportado se realizaron



solicitudes de colaboración e intervenciones dirigidas con mayor frecuencia a las siguientes autoridades: la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal (IAAM-DF), la Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).

REMISIONES

Atendiendo a la obligación de hacer del conocimiento de las instancias competentes las presuntas violaciones atribuibles a autoridades de carácter federal o de otra entidad distinta al Distrito Federal, la CDHDF recibe las solicitudes o peticiones y las remite ante las instancias de protección a derechos humanos que resulten competentes. Durante el año que se reporta se estableció contacto en 567 ocasiones con instituciones para tramitar dichas remisiones. Como en años anteriores, las principales autoridades receptoras han sido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos si las autoridades implicadas son federales, y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en el ámbito de sus atribuciones.

SERVICIOS DE CANALIZACIÓN

Cuando una petición se encuentra fuera de su competencia, la CDHDF puede coadyuvar solicitando por escrito la atención a la autoridad correspondiente. Con este respaldo institucional la CDHDF se asegura de que la institución que recibe su solicitud de intervención atienda de forma oportuna y eficaz a las y los peticionarios. A lo largo de 2015 la Comisión reportó un total de 1 008 servicios de canalización a instituciones públicas, así como a organizaciones de la sociedad civil, principalmente a la Defensoría Pública del Distrito Federal, la PGJDF, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal y el IAAM-DF.



INTERVENCIONES PREVENTIVAS

Las intervenciones preventivas se efectúan en aquellos casos en donde no existen actos presuntamente violatorios de derechos humanos; sin embargo, se requiere de una actuación oportuna de las autoridades competentes para garantizar en forma expedita y eficaz la protección a los derechos humanos. En el periodo que se reporta las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

Intervención interinstitucional

En casos que se requería de asistencia integral se realizaron gestiones con autoridades a efecto de atender la problemática planteada, por ejemplo en el caso de una mujer adulta mayor de nacionalidad salvadoreña, extraviada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Intervenciones especializadas

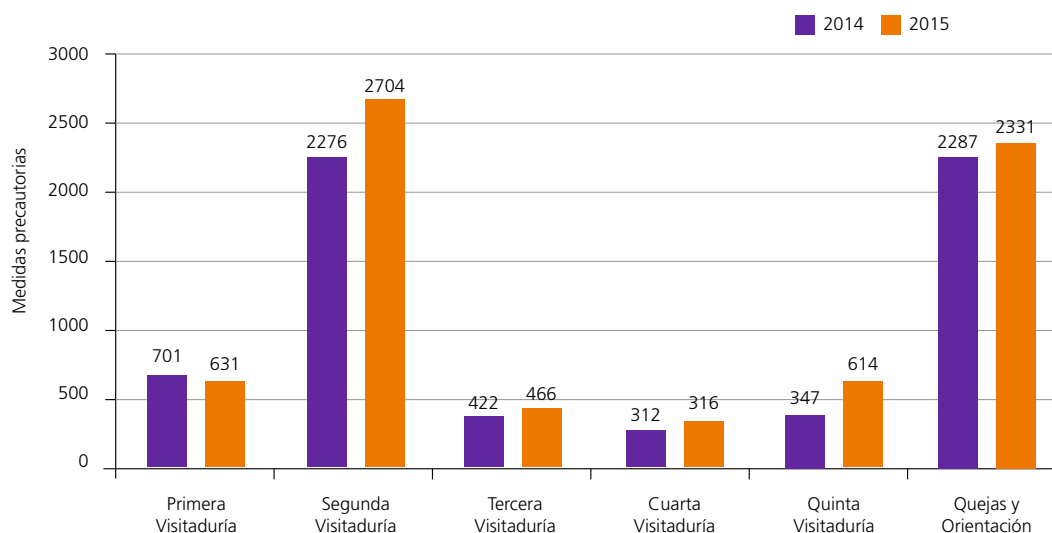
- Niños, niñas y adolescentes. En un caso relacionado con este grupo de población en situación de violencia, la CDHDF actuó de manera inmediata para garantizar su seguridad y bienestar; se logró una intervención oportuna y coordinada entre autoridades de la Defensoría de la Infancia del DIF-DF y la PGJDF, logrando su reubicación con familiares alternos o instituciones que garantizaran una atención adecuada.
- Personas adultas mayores. La Comisión realizó gestiones permanentes con el IAAM-DF a efecto de que se implementaran las gestiones necesarias, principalmente para hacer vigente los derechos a la pensión alimentaria y a una vida digna de este grupo de población.
- Personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestistas e intersexuales (LGBTTTI). Este grupo de población solicitó apoyo para gestionar el reconocimiento civil de su identidad genérica o transgénero ante el Registro Civil del Distrito Federal.



MEDIDAS PREVENTIVAS Y PRECAUTORIAS

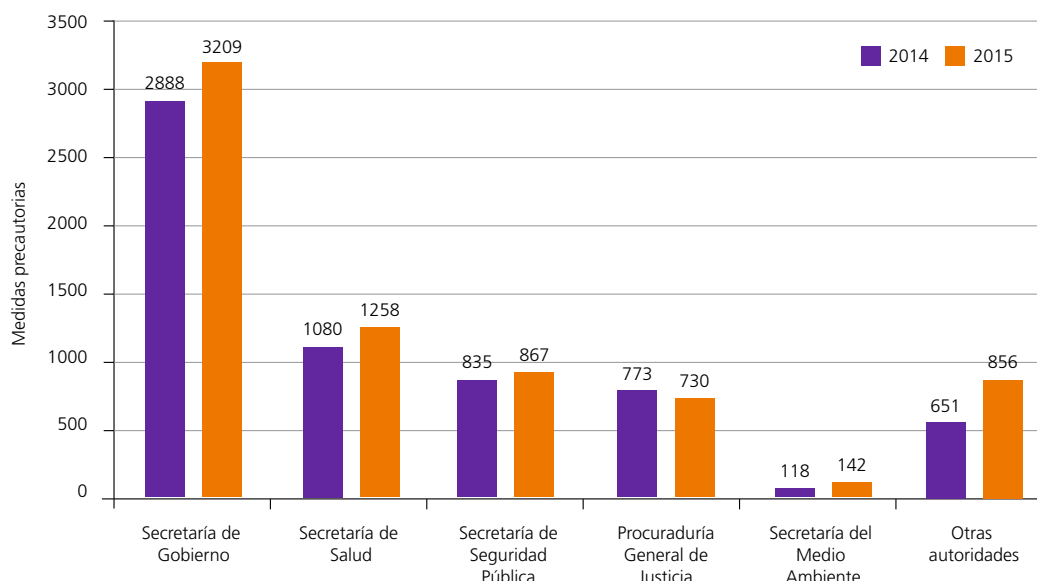
Cuando se conoce de un caso grave y en el que se están vulnerando o están en peligro los derechos humanos de una persona, la CDHDF envía una medida precautoria a la autoridad correspondiente, solicitando su intervención urgente para evitar daños irreparables con la finalidad de que se tomen todas las acciones necesarias para salvaguardar o restituir el ejercicio de los derechos.

Medidas precautorias, 2014-2015



Al igual que en 2014, en 2015 las medidas precautorias se solicitaron en mayor medida a la Secretaría de Gobierno, seguida de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría del Medio Ambiente, todas del Distrito Federal.

Principales autoridades a las que se dirigieron medidas precautorias, 2014-2015

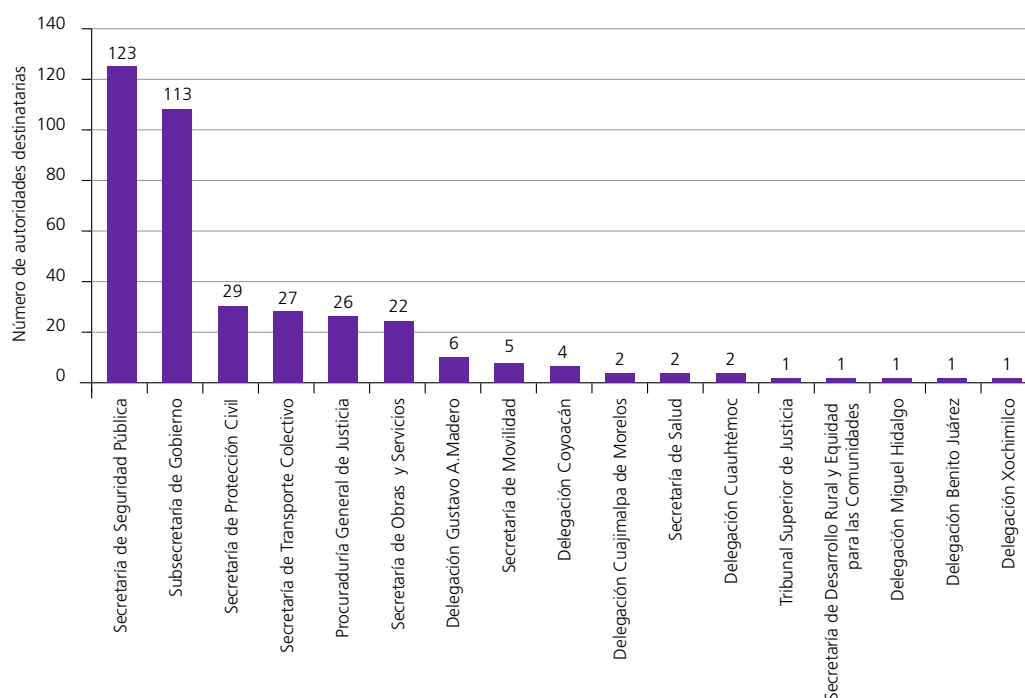


Durante 2015 las medidas precautorias se emitieron principalmente en caso de situaciones que ponían en riesgo la integridad, seguridad y libertad de las personas; cuando estaba en peligro el derecho a la libre manifestación de organizaciones y colectivos; cuando las personas fueron detenidas en operativos implementados por elementos de seguridad pública en el contexto de marchas; cuando personas y organizaciones defensoras de derechos humanos habían sido víctimas de delitos que pudieran estar vinculados a la labor que desempeñan; para prevenir violaciones a derechos humanos de personas detenidas; y en situaciones de riesgo en el contexto de atención hospitalaria, entre otras.

ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DE EVENTOS PÚBLICOS

En el marco de la estrategia de acompañamiento y monitoreo de eventos públicos, la CDHDF formuló 123 medidas preventivas y precautorias dirigidas a 366 autoridades, tendientes a que se respetaran y garantizaran los derechos de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas dedicadas a promover, proteger y defender los derechos; así como para que se garantizara el libre ejercicio de los derechos a la protesta, a la manifestación pública y a la libertad de expresión y de asociación, además de que se respetaran los derechos a la movilidad, a la libertad, seguridad e integridad personales de las personas que participan en las movilizaciones. Estas medidas fueron dirigidas principalmente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) y a la Subsecretaría de Gobierno.

Autoridades destinatarias de medidas preventivas y precautorias en el marco de operativos, 2015



De manera significativa y relevante, la CDHDF ha dado especial seguimiento, acompañamiento y apoyo a todos los eventos, marchas, protestas, plantones y manifestaciones que se han desarrollado en la Ciudad de México con motivo de las graves violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero. Entre dichos eventos destacan las acciones globales por Ayotzinapa, el ayuno 43x43 y el plantón que se instaló en noviembre en la avenida Paseo de la Reforma y Chivatito, en los que la presencia de personal de este organismo autónomo fue permanente mientras duró cada actividad.



ACERCAMIENTO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL OMBUDSMÓVIL

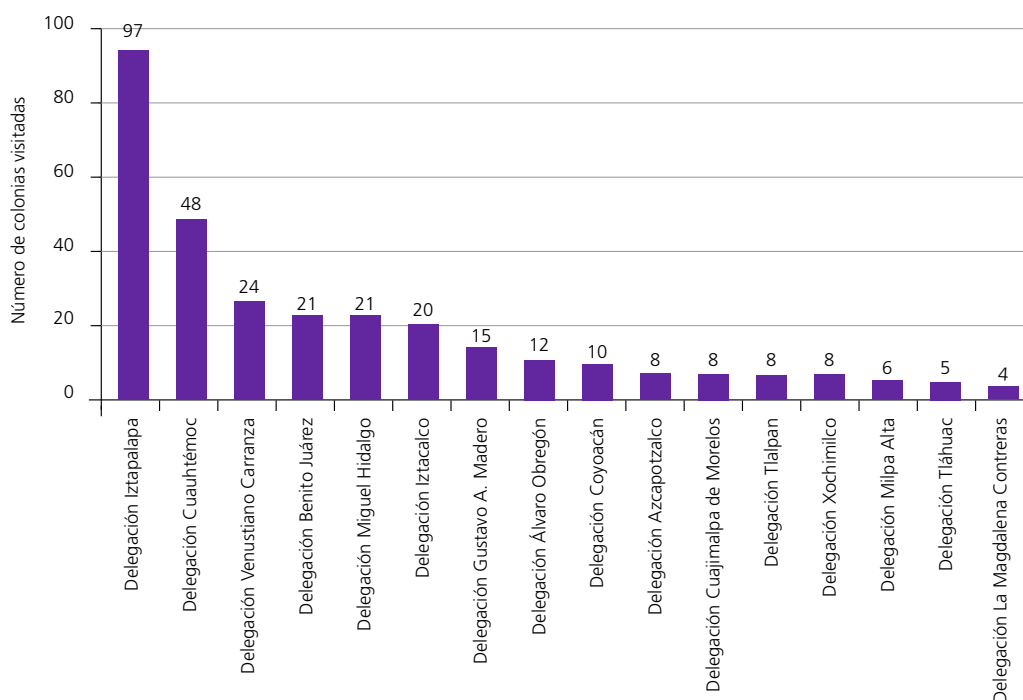
Ombudsmóvil es un proyecto mediante el cual la CDHDF brinda atención a núcleos de población y zonas de la Ciudad de México que por distancia y tiempo carecen de accesibilidad física para acercarse a las diversas sedes de la Comisión a plantear su problemática. Actualmente este programa consta de vehículos adaptados especialmente para actuar como oficinas móviles.

En 2015 las unidades del ombudsmóvil se acercaron a la población que habita y transita en la Ciudad de México para brindar sus servicios, ubicándose principalmente en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (Sedesa), en centros de desarrollo infantil, en mercados de diversas colonias del Distrito Federal; así como en los centros de Transferencia Modal con mayor afluencia del Sistema de Transporte Colectivo. Asimismo, se han generado condiciones propicias para las atenciones y gestiones inmediatas exitosas en favor de la población, sobre todo de aquella que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Como ejemplo están las acciones realizadas en el Hospital General de Xoco, donde se gestionó la gratuidad y entrega de medicamento a un joven en condición de calle, además de gestiones urgentes para atender diversos casos en materia de salud, en particular con la Sedesa y el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas. Finalmente el ombuds-

móvil estuvo presente en la campaña 16 días de activismo contra la violencia de género, en donde diversas entidades del Gobierno del Distrito Federal solicitaron su presencia. Dicha actividad inició el 25 de noviembre, en el marco del Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y finalizó el 10 de diciembre, en el contexto del Día internacional de los derechos humanos. Durante 2015 el ombudsmóvil estuvo presente en cada una de las 16 delegaciones políticas que conforman la Ciudad de México. Las unidades acudieron a 315 colonias, de las cuales 97 se ubicaron en la delegación Iztapalapa.



Colonias visitadas por el ombudsmóvil según delegación, 2015



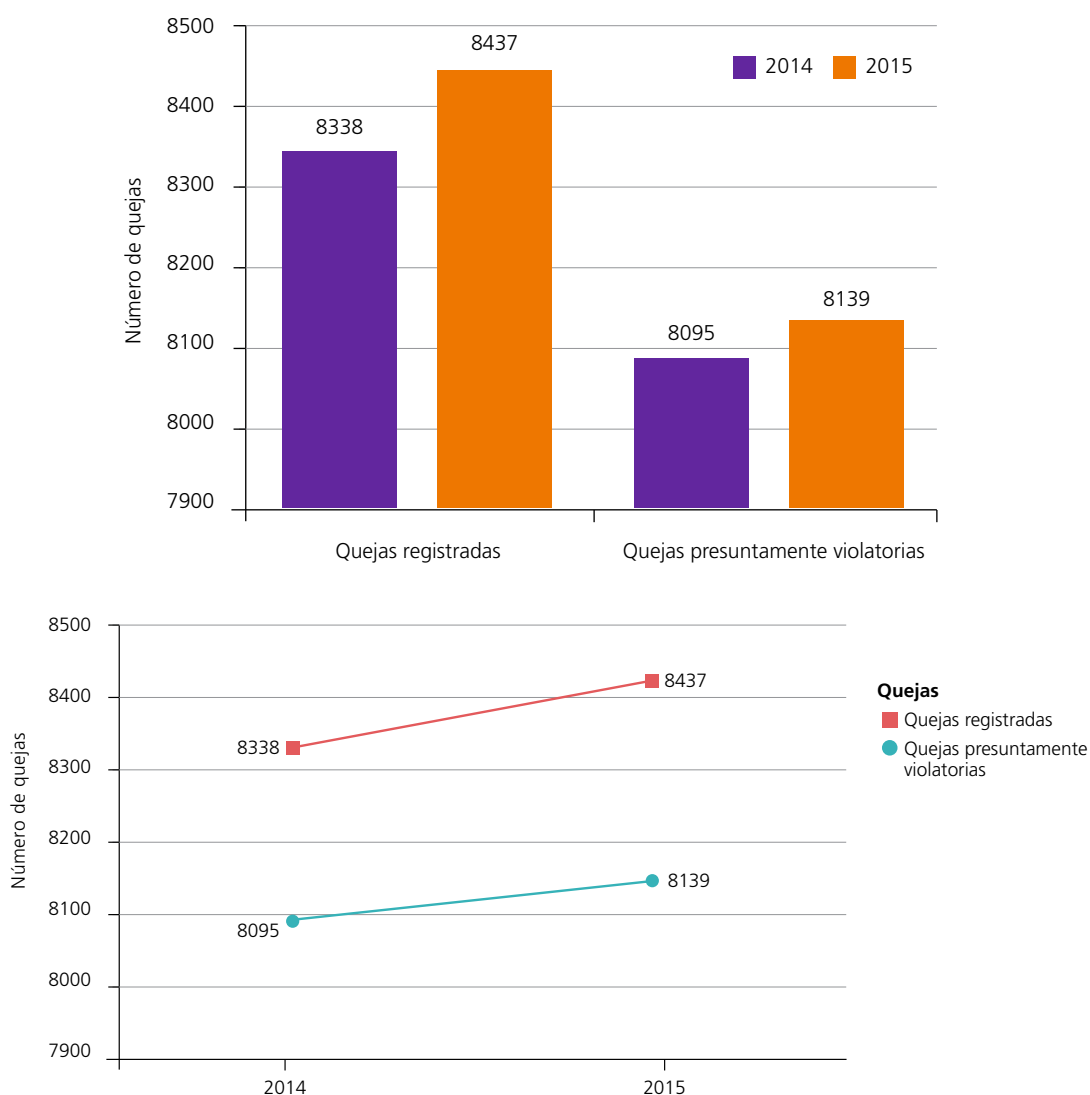
Expedientes de queja registrados

Atendiendo sus atribuciones en materia de protección, la CDHDF trabajó los 365 días del año, las 24 horas del día, para salvaguardar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, peticionarias y/o afectadas.

QUEJAS REGISTRADAS

La CDHDF está facultada para conocer denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos imputadas a cualquier autoridad o servidora o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión local en el Distrito Federal.

Expedientes de quejas recibidas, 2014-2015



Dentro de las quejas registradas en el periodo de reporte, 8 283 fueron iniciadas a petición de personas o grupos y 154 se iniciaron de oficio por la CDHDF, al conocer de los hechos presuntamente violatorios a través de los medios de comunicación, principalmente.

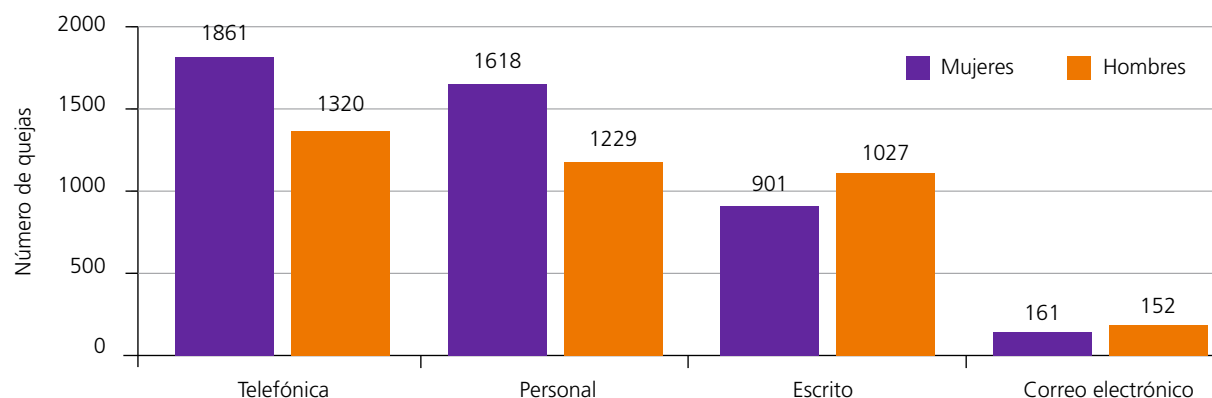
De acuerdo con el siguiente cuadro, en 2015 la mayor parte de las quejas presentadas por personas peticionarias fueron recibidas por vía telefónica o personalmente, lo cual refleja proporciones similares a los datos registrados en 2014. Las otras vías de entrada son el correo, fax, medios masivos de comunicación, mensajería o por actuación de la CDHDF.

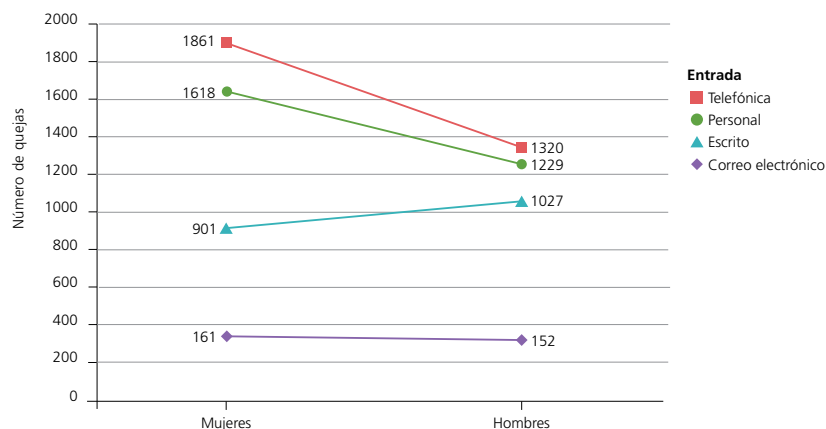
Quejas registradas por vía de entrada, 2014-2015

Vía de entrada	Quejas registradas		
	2014	2015	PC (%)
Telefónica	3 144	3 181	1.2
Personal	2 908	2 847	-2.1
Escrito	1 672	1 928	15.3
Correo electrónico	453	313	-30.9
Investigación de oficio	155	154	-1.3
Otros	6	14	1.3
Total	8 338	8 437	1.2

Asimismo, es importante señalar que las personas peticionarias que acudieron a la CDHDF a levantar una queja han sido en su mayoría mujeres.

Quejas registradas por vía de entrada según sexo de la persona peticionaria, 2015





En las 8 437 quejas registradas en 2015 se identificaron 11 450 personas en calidad de presuntas agraviadas, de las cuales 4 449 fueron mujeres y 7 001 hombres. Como se puede observar, si bien la mayor parte de las quejas son presentadas por mujeres, los hombres resultan ser los más agraviados por las presuntas violaciones a derechos humanos. Asimismo, en el conjunto de las 8 437 quejas registradas durante el año que se reporta se identificó un total de 508 colectivos en calidad de agraviados.

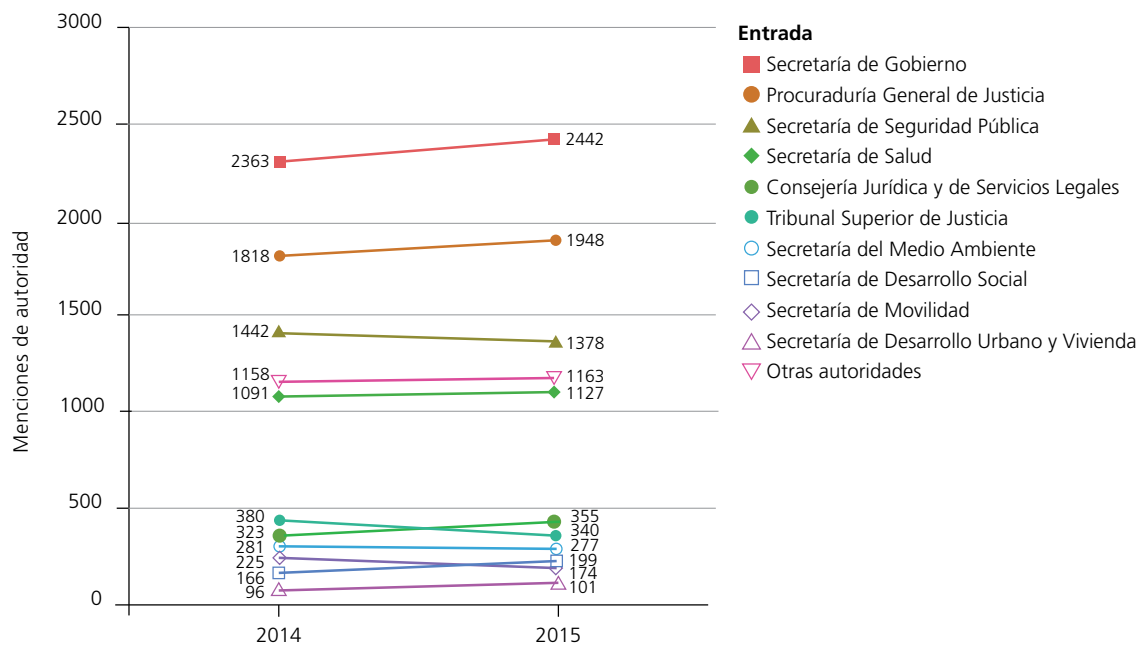
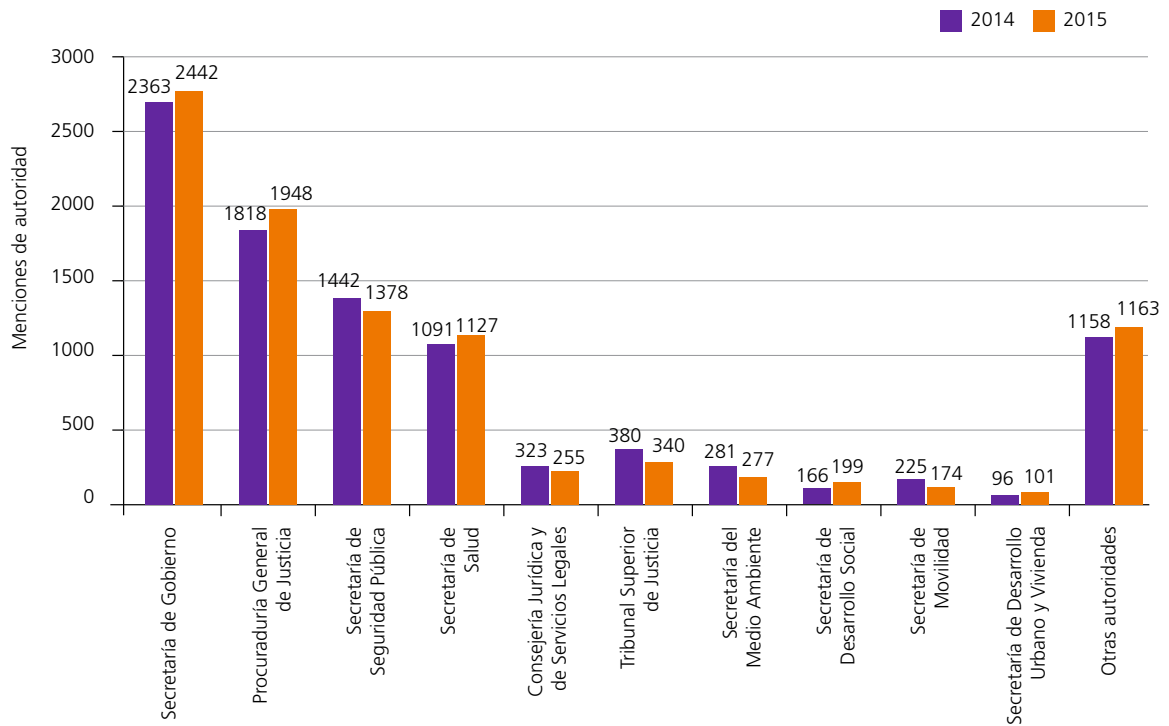
Quejas registradas por vía de entrada según sexo de las personas agraviadas, 2015

Vía de entrada	2015				
	Quejas registradas	Usuarios			Colectivos agraviados
		Total	Total personas	Mujeres	Hombres
Personal	2 847	4 142	1 801	2 341	90
Telefónica	3 181	3 803	1 120	2 683	110
Escrito	1 928	2 944	1 309	1 635	184
Correo electrónico	313	434	175	259	22
Investigación de oficio	154	109	35	74	99
Otros	14	18	9	9	3
Total	8 437	11 450	4 449	7 001	508

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAMENTE RESPONSABLES Y DERECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADOS

En 25.7% de los expedientes de quejas calificadas como presuntamente violatorias se señala a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (SGDF) como la autoridad responsable, en 20.5% a la PGJDF, en 14.5% a la Secretaría de Seguridad Pública, en 11.9% a la Secretaría de Salud, en 3.7% a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y en 3.6% al Tribunal Superior de Justicia, todas del Distrito Federal.

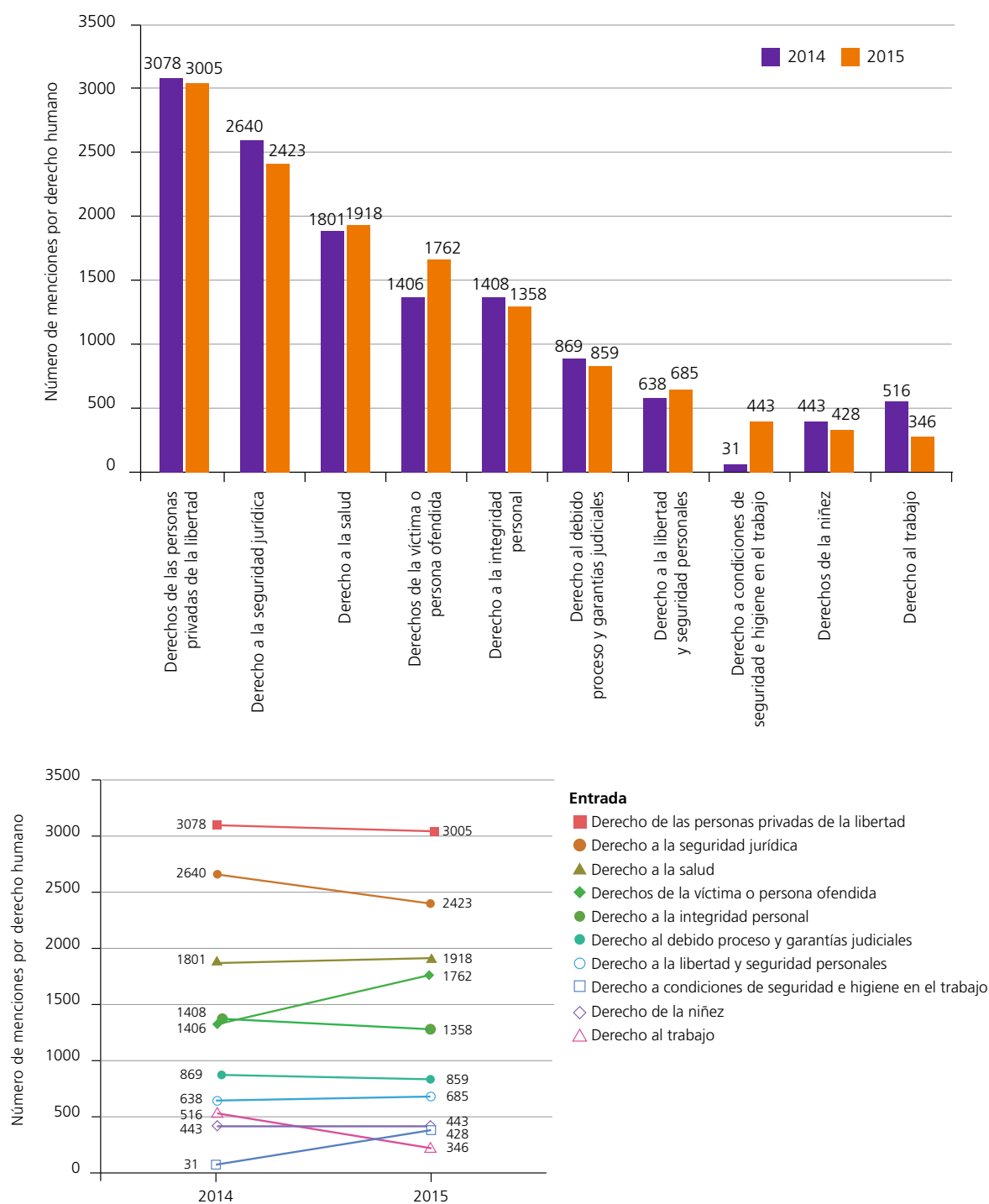
Principales autoridades señaladas como responsables en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos, 2014-2015



Nota: Las menciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal involucran principalmente a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

Entre los principales derechos humanos vulnerados en las quejas presuntamente violatorias se destacan los que aparecen en el siguiente gráfico a modo de comparativo entre 2014 y 2015.

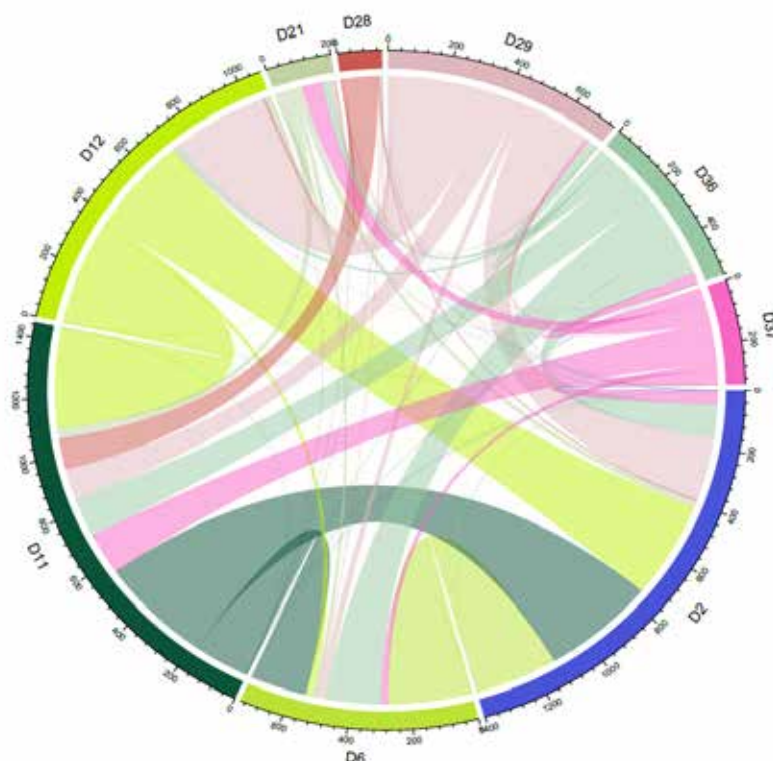
Principales derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias, 2014-2015



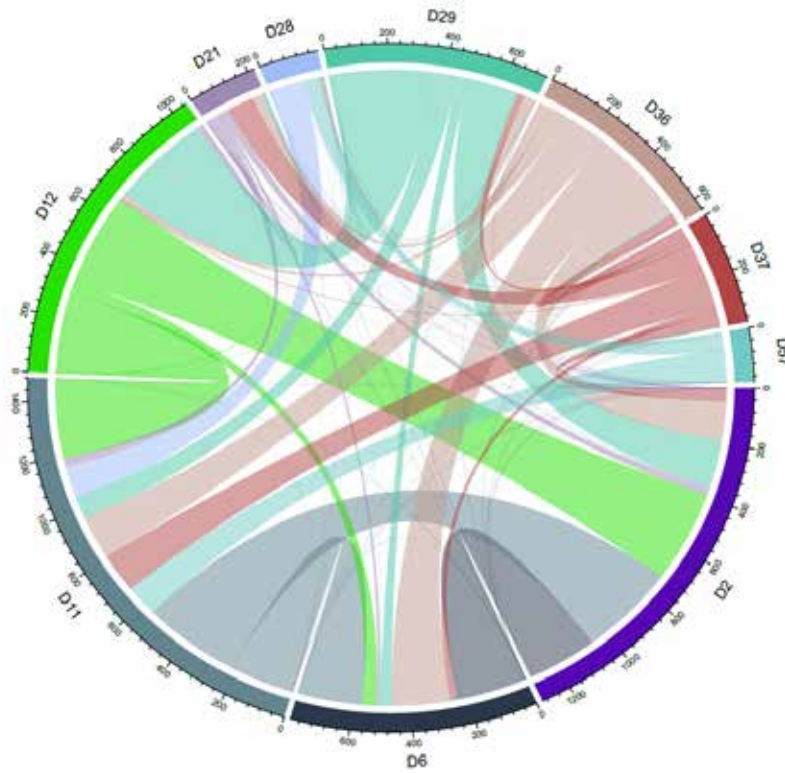
Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Los siguientes gráficos representan la interacción de las menciones de derechos presuntamente vulnerados referidos en los expedientes de quejas registrados en 2014 y 2015. Su interpretación refleja la relación entre pares de derechos que se vulneran de manera frecuente en una misma queja, por ejemplo se puede observar que los derechos de las personas privadas de la libertad (D12) interactúa con el derecho a la seguridad jurídica (D11), el derecho a la integridad personal (D2) y el derecho a la salud (D29), principalmente.

Principales derechos humanos relacionados por expediente, 2014



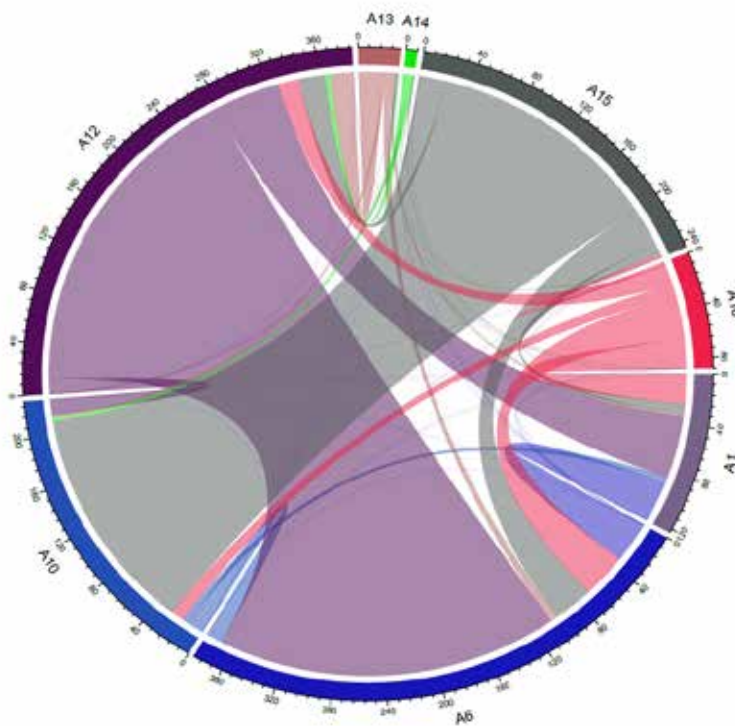
Derecho	Interacciones
D11 Derecho a la seguridad jurídica	1 448
D2 Derecho a la integridad personal	1 402
D12 Derechos de las personas privadas de la libertad	1 075
D29 Derecho a la salud	740
D6 Derecho a la libertad y seguridad personales	735
D36 Derecho al debido proceso y garantías judiciales	561
D37 Derechos de la víctima o persona ofendida	339
D21 Derechos de la niñez	202
D28 Derecho al trabajo	136



Derecho	Interacciones
D11 Derecho a la seguridad jurídica	1 480
D2 Derecho a la integridad personal	1 297
D12 Derechos de las personas privadas de la libertad	1 051
D6 Derecho a la libertad y seguridad personales	789
D29 Derecho a la salud	716
D36 Derecho al debido proceso y garantías judiciales	644
D37 Derechos de la víctima o persona ofendida	378
D21 Derechos de la niñez	222
D28 Derecho al trabajo	189
D57 Derecho a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo	180

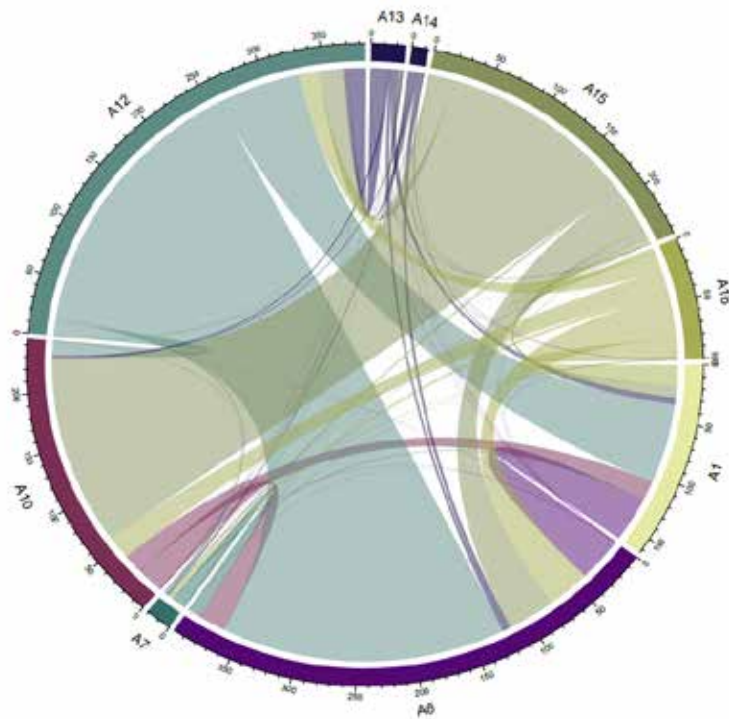
Los siguientes gráficos representan la interacción de las menciones de autoridades presuntamente relacionadas referidas en los expedientes de quejas registrados en 2014 y 2015. Su interpretación refleja la relación entre pares de autoridades mencionadas de manera frecuente en una misma queja, por ejemplo se puede observar que la Secretaría de Seguridad Pública (A12) interactúa con la Procuraduría General de Justicia (A6) y con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (A1), principalmente.

Principales autoridades relacionadas por expediente, 2014



Autoridades	Interacciones
A12 Secretaría de Seguridad Pública	386
A6 Procuraduría General de Justicia	382
A15 Secretaría de Salud	245
A10 Secretaría de Gobierno	228
A1 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	123
A16 Tribunal Superior de Justicia	88
A13 Secretaría de Transportes y Vialidad	30
A14 Secretaría del Medio Ambiente	8

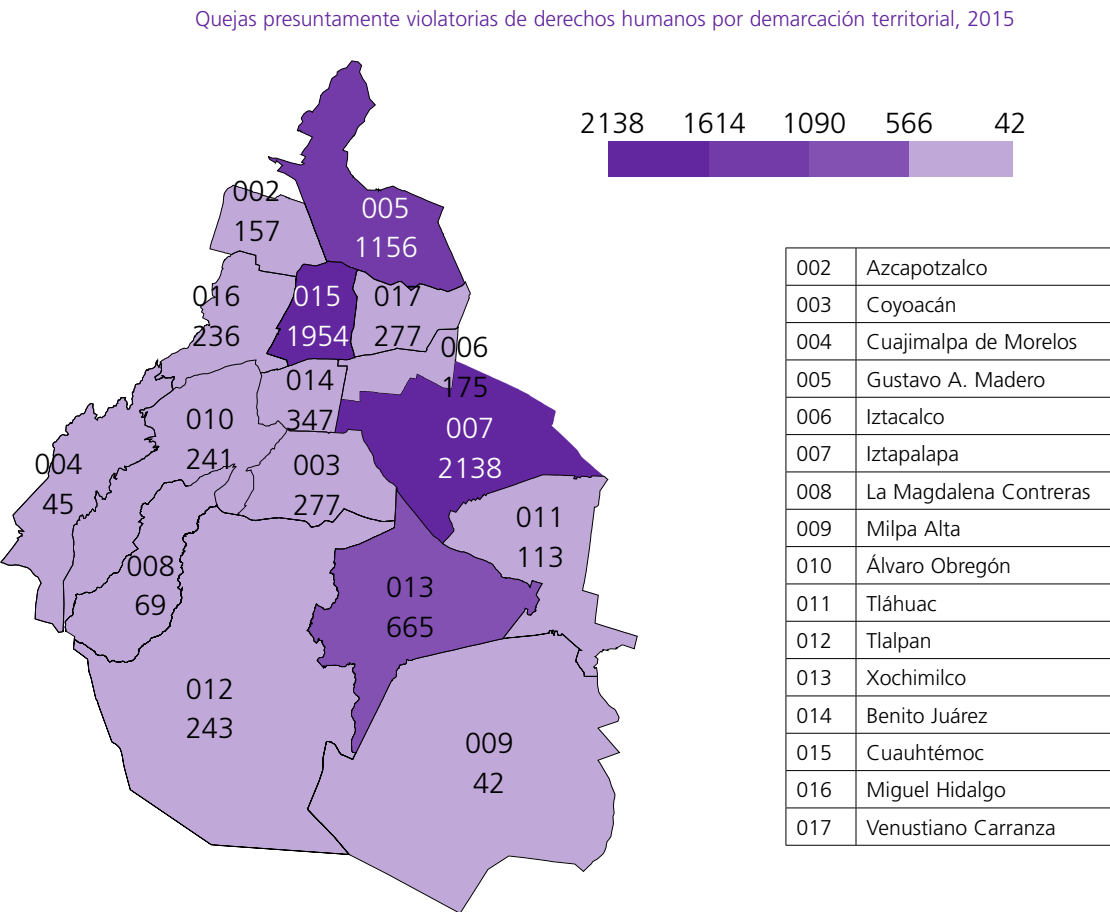
Principales autoridades relacionadas por expediente, 2015



Autoridades	Interacciones
A6 Procuraduría General de Justicia	399
A12 Secretaría de Seguridad Pública	385
A15 Secretaría de Salud	246
A10 Secretaría de Gobierno	245
A1 Consejería Jurídica y Servicios Legales	163
A16 Tribunal Superior de Justicia	101
A13 Secretaría de Transportes y Vialidad	27
A7 Secretaría del Desarrollo Social	21
A14 Secretaría del Medio Ambiente	13

GEORREFERENCIACIÓN DE LAS QUEJAS

Al georreferenciar la demarcación territorial en la que ocurrieron los hechos presuntamente violatorios, destaca que éstos se registraron en mayor medida en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Xochimilco, donde se encuentran los principales centros de detención y reclusión, pues en estos lugares suelen denunciarse con mayor frecuencia presuntas violaciones a derechos humanos.



Investigaciones realizadas

Cuando la CDHDF determina que tiene competencia sobre una solicitud presentada y que la denuncia contempla todos los requisitos de admisibilidad, se registra la queja y se abre un expediente asignado a la visitaduría general correspondiente, en virtud de su especialización para proceder a la calificación, investigación y conclusión de la queja.

ANÁLISIS GENERAL

Durante 2015 los expedientes de queja registrados fueron calificados de la siguiente manera:

Expedientes de queja registrados por calificación según visitaduría general, 2015

Calificación	Visitadurías generales				
	2015				
	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría
Presunta violación	1 623	3 036	1 276	917	1 287
Pendiente	31	11	32	19	50
Improcedencia	0	1	40	1	53
Incompetencia	3	4	10	14	29
Total	1 657	3 052	1 358	951	1 419

En el mismo periodo, la mayor parte de las conclusiones de quejas presuntamente violatorias fueron por la causal de solución durante el trámite, lo que refleja la labor proactiva desempeñada por las y los visitadores adjuntos que realizan la integración de los expedientes con el fin de restituir los derechos de las personas agraviadas. En menor medida hubo quejas que se concluyeron por falta de elementos suficientes, falta de interés, o porque no se logró acreditar una violación a derechos humanos.

Quejas por presuntas violaciones a derechos concluidas, 2015

	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría
Solucionado durante el trámite	579	3 153	777	742	720
Sin elementos suficientes	1 114	286	1 029	774	658
Falta de interés	232	748	52	32	84
No violación a derechos humanos	102	543	56	100	17
Recomendación	45	379	84	81	90
Desistimiento	49	164	15	15	65
Por protección	0	185	0	0	0
Incompetencia	23	12	9	2	35
Improcedencia	0	2	1	0	10
Conciliación	0	0	2	4	0
Muerte de la parte peticionaria	0	0	0	1	2
Desistimiento de la parte peticionaria	0	0	0	1	0

Nota: En una queja puede calificarse uno o más tipos de violación.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En 2015, en el ámbito de la seguridad pública y procuración de justicia, la CDHDF registró un total de 1 623 quejas presuntamente violatorias. En el marco de la investigación de estas quejas, la CDHDF realizó gestiones y/o actividades principalmente con la SSPDF, la PGJDF y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), con el fin de agilizar y atender cuestiones relacionadas con obstáculos para dar atención oportuna a los expedientes de queja, e impulsar la conciliación de casos de violaciones no graves a derechos humanos. En noviembre, la Dirección General de la SSPDF y un peticionario celebraron un convenio conciliatorio para el pago de reparación de daños por la chatarrización de un vehículo, quedando pendiente la entrega del monto pactado, lo cual se llevaría a cabo en diciembre.



SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL. DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La CDHDF registró un total de 3 036 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de la libertad, administración de justicia y ejecución de penas. Con la finalidad de verificar la atención y el trato que reciben los familiares y visitantes de personas privadas de la libertad, la CDHDF inició el Programa de Atención a Familias de Personas Privadas de la Libertad, emprendiendo una serie de acciones dirigidas a defender y promover sus derechos humanos a través de diversas actividades de información y orientación. Asimismo, realizó visitas de verificación a la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes San Fernando y a la Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. Cabe mencionar también el recorrido efectuado por el personal de la CDHDF en la Clínica Especializada Condesa, el 15 de febrero de 2015, y la participación de esta Comisión con la Sedesa en la campaña de detección de diversos padecimientos en favor de las personas que se encuentran privadas de la libertad.



A lo largo del año, personal de la Segunda Visitaduría General realizó y participó en actos de conmemoración, foros, diplomados y demás actividades con el propósito principal de visibilizar la situación en la que se encuentran mujeres y hombres privados de la libertad. En particular, con el objetivo de promover los derechos de este grupo de población se realizó durante diciembre el Segundo coloquio Los retos de la reinserción social. Derechos humanos de las personas privadas de libertad ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal, el cual abordó diferentes

tópicos sobre la materia con perspectiva de derechos humanos, cuyas conclusiones permitirían diseñar una ruta de seguimiento a diversas problemáticas pendientes de resolver. En ese contexto se instaló en la explanada Gilberto Bosques de la Comisión la VIII expoventa de productos y artesanías elaboradas por personas privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal. Con estas acciones la CDHDF busca impulsar el ejercicio de los derechos de estas personas, generar propuestas en la materia y evidenciar las buenas prácticas que deben potenciarse.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

En 2015 la CDHDF investigó 1 276 quejas presuntamente violatorias de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Destacan en particular las investigaciones relacionadas con siniestros como los ocurridos en el Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa y en la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; la inadecuada atención médica en hospitales de la red del Distrito Federal; incidentes en los que resultaron afectadas personas ciclistas; la omisión para la atención de denuncias ciudadanas por la tala de árboles; la inadecuada prestación del servicio de transporte público; las construcciones privadas irregulares con la consecuente afectación a predios colindantes; las afectaciones a la integridad personal de personas transeúntes por omisión en el mantenimiento de banquetas y coladeras y la implementación de proyectos de obra pública sin garantizar el derecho a la información, entre otros casos.



Entre las gestiones realizadas en la materia se ubican los acuerdos conciliatorios con diversas instancias como el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), a través del cual se logró la consolidación del Comité Editorial del Instituto y la capacitación de su personal en materia de derechos humanos; con la Central de Abasto de la Ciudad de México, cuya finalidad es implementar acciones que permitan el ordenamiento del comercio de lechuga que se da en ese espacio, así como la emisión de una normatividad que genere certeza; y con la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, a través del cual se le reconocieron sus derechos a una persona peticionaria como concesionaria para generarle el respectivo título de concesión.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL. VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS DE POBLACIÓN

Durante 2015 se registraron 917 quejas por presuntas violaciones graves a los derechos humanos como actos de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales o trata de personas, y aquellas violaciones motivadas por la pertenencia de las personas agraviadas a grupos de población en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas que viven con discapacidad; personas indígenas; personas LGBTTTI; personas defensoras de derechos humanos; periodistas; personas que viven con VIH/sida; poblaciones callejeras; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; y jóvenes en conflicto con la ley penal.



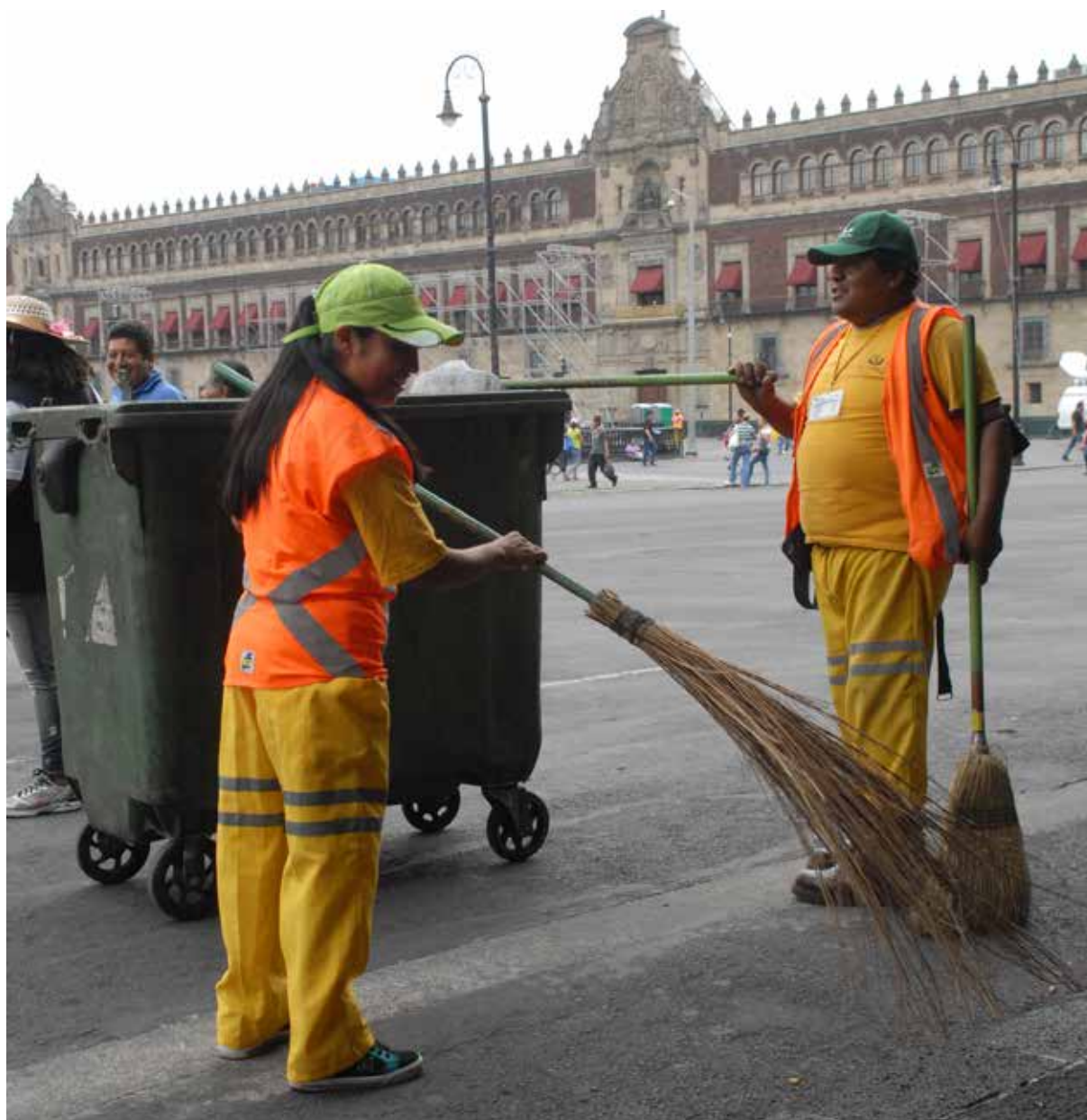
En el marco de la atención de estas quejas, se sostuvieron alrededor de 70 reuniones con autoridades vinculadas con presuntas violaciones graves a derechos humanos y/o a derechos de grupos de población en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se tuvo acercamiento con organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de investigar y documentar los casos atendidos para participar en los procesos de elaboración de leyes y promover la observancia de los derechos humanos de las personas que integran los grupos en situación de vulnerabilidad.

Uno de los avances logrados en el periodo que se reporta fue la firma de la Conciliación 1/2015 con el Instituto de Asistencia e Integración Social, con motivo de violaciones a los derechos de la niñez. Asimismo, en el marco del Programa Permanente de Visitas a Centros de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes, se avanzó en la construcción de la metodología para el Programa Permanente de Visitas, que tiene como objetivo observar el funcionamiento de los centros de Asistencia Social e identificar áreas de oportunidad, cuya mejora garantice el respeto pleno de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Se trata del primer ejercicio de supervisión de carácter permanente.

QUINTA VISITADURÍA GENERAL. DERECHO AL TRABAJO Y DERECHOS LABORALES

La CDHDF investigó un total de 1 287 quejas por presuntas violaciones al derecho al trabajo y derechos laborales. En este contexto, la Comisión realizó una serie de gestiones con diversos organismos centralizados y descentralizados de la administración pública del gobierno de la ciudad de México para la atención de casos en materia laboral, entre los que destacan la reintegración laboral de trabajadoras y trabajadores despedidos; la liberación de pagos de indemnización, salarios y/o prestaciones indebidamente retenidas; y la implementación de medidas de atención integral a víctimas de acoso laboral y/o sexual.

En el periodo que se reporta también resalta el acompañamiento y la documentación de quejas formuladas por personal de una institución pública, ante los despidos en contra de personas trabajadoras que tienen en común haber manifestado en algún momento su inconformidad por el indebido actuar de directivos de dicha institución por la discriminación ejercida contra quienes disienten del sindicato. Otro de los casos atendidos involucró a personas con discapacidad visual, y como resultado de las gestiones realizadas se está logrando el cumplimiento de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad. También se alcanzó un acuerdo de conciliación con la autoridad en el caso de una persona con discapacidad que requería ajustes razonables para realizar adecuadamente su trabajo.



Recomendaciones emitidas y en seguimiento

Cuando se finaliza la investigación de un expediente de queja y se tiene evidencia para concluir la existencia de una violación a derechos humanos, se procede a la emisión de recomendaciones públicas, autónomas y no vinculatorias que, de acuerdo con los hechos que hubieren motivado la queja, pueden dirigirse a una o más autoridades. Una vez aceptada, la CDHDF mantiene el seguimiento para asegurar que las autoridades den cabal cumplimiento a los puntos recomendatorios. En atención al mandato legal, se presenta a continuación una descripción resumida de las recomendaciones emitidas por la CDHDF en 2015, tanto las que han sido rechazadas, las cumplidas y las pendientes de cumplimiento.

Recomendaciones emitidas, 2015

Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados	Cuestiones relevantes
1/2015 4ª VG 28/abril/2015	Omisión de garantizar acceso a la justicia a Jesús Romero Colín.	Acceso a la justicia.	Responsable: PGJDF.	Derecho de acceso a la justicia en conexidad con el derecho a la seguridad jurídica (principio de legalidad). Derechos de la víctima o persona ofendida a recibir atención integral.	Se retoma un caso de pederastia que involucra a un sacerdote de un culto religioso. La indagatoria iniciada al respecto ha estado en trámite durante aproximadamente siete años y ocho meses, sin que se realicen debidamente todas las acciones y diligencias pertinentes para determinarla.
2/2015 1ª VG 28/mayo/2015	Inobservancia a resolución judicial relacionada con la no publicación de datos personales por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	Exhibición en medios.	Responsable: PGJDF.	Derecho a la honra y dignidad en conexidad con el derecho a la seguridad jurídica.	El instrumento aborda el impacto que la difusión de información sensible tiene a través de internet en la vida privada de las personas y plantea la necesidad de un control efectivo por parte de la autoridad que garantice el derecho a la honra y dignidad de las personas.
3/2015 3ª VG 28/mayo/2015	Falta de atención oportuna y adecuada a mujeres, algunas de ellas adolescentes, que requirieron servicios de salud pública del Distrito Federal durante el embarazo, parto y puerperio, así como acciones y omisiones que les generaron violencia, sufrimientos innecesarios, afectaciones a varios derechos y deficiencias en la atención de niñas y niños recién nacidos.	Salud materno-infantil.	Responsable: Sedesa.	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y el derecho al desarrollo y la supervivencia en el caso de las niñas y niños, en conexidad con los derechos a la vida e integridad personal. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en particular de las adolescentes embarazadas. Derechos sexuales y reproductivos en conexidad con los derechos a la vida privada e intimidad, salud y autonomía reproductiva e integridad personal.	Se abordan 23 casos en los que se documentaron deficiencias en la atención médica brindada a mujeres embarazadas y niñas y niños recién nacidos que requerían servicios de salud materno-infantil. Mediante el instrumento, la CDHDF denuncia una problemática particularmente grave, que además se manifiesta como una práctica reiterada en el sistema de salud pública del Distrito Federal, la cual impacta en los ámbitos de la vida y la integridad personal de quienes requieren y solicitan servicios de salud materno-infantil.
4/2015 3ª VG 14/julio/2015	Omisiones en el procedimiento de emisión de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo y de derechos adquiridos, así como aplicación incorrecta de normas técnicas, lo que permitió la autorización de obras que incumplen con la zonificación respectiva.	Uso de suelo.	Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (Seduvi).	Derecho a la seguridad jurídica. Derecho a la vivienda adecuada en relación con el derecho a un nivel de vida adecuado. Derecho a un medio ambiente sano.	A partir de la investigación de 13 expedientes de queja principales y dos acumulados, la Recomendación aborda el problema de la inadecuada aplicación de la normatividad vigente en materia de uso de suelo y construcciones en distintas delegaciones del Distrito Federal. Conforme a ello formula diversas observaciones tendientes a adecuar los procedimientos en la materia y a reforzar los mecanismos de control, en favor de una mejor planeación urbana de la Ciudad de México.

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados	Cuestiones relevantes
5/2015 5ª VG 13/julio/2015	Incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la administración pública del Distrito Federal.	Laudos.	Responsables: Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; Consejería Jurídica y de Servicios Legales; Procuraduría General de Justicia; Secretaría de Cultura; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Gobierno; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Movilidad; Secretaría de Obras y Servicios; Secretaría de Protección Civil; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; Sistema de Aguas de la Ciudad de México; Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal; Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya; y jefaturas delegacionales en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Colaboradoras: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y Secretaría de Finanzas.	Derecho al trabajo decente. Derecho al empleo estable, salario remunerador y prestaciones económicas y derecho a la seguridad social. Derecho a la adecuada protección judicial y el derecho de acceso efectivo a la justicia. Derecho a un recurso efectivo y derecho a la ejecución de los fallos en un plazo razonable.	El instrumento retoma 85 expedientes de queja, individuales y colectivos en los que se refiere la omisión por parte de las autoridades recomendadas para dar cumplimiento a laudos, sentencias y resoluciones laborales, urgiendo a que se cumplan en beneficio de 162 personas trabajadoras agraviadas.
6/2015 3ª VG 20/agosto/2015	Omisiones en la supervisión de puentes provisionales colocados sobre avenida Periférico con motivo de la construcción de las autopistas urbanas Poniente y Sur, lo que ocasionó el fallecimiento de una persona; así como no garantizar que los puentes definitivos que se construyeron cumplan los estándares de accesibilidad universal.	Accesibilidad universal.	Responsables: Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.	Derecho a la vida. Derecho a la integridad personal. Derecho a un nivel de vida adecuado. Derecho a la movilidad.	El instrumento retoma dos expedientes de queja en los que se constataron violaciones graves a derechos humanos, al ponerse en riesgo la integridad de las personas usuarias de puentes provisionales y definitivos construidos de manera inadecuada sobre avenida Periférico, con motivo de la construcción de las autopistas urbanas Poniente y Sur. Además de buscar la reparación del daño para las víctimas directas, la Recomendación pretende incidir en los mecanismos de proyección e implementación de infraestructura urbana, a efecto de que ésta se realice en estricto apego a las normas en la materia y de manera incluyente y accesible para todas las personas.

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

Recomendación/ visita general/ (VG) que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados	Cuestiones relevantes
7/2015 4ª VG 27/agosto/2015	Retiros forzados y criminalización de personas en situación de calle.	Personas en situación de calle (desalojos y criminalización).	Responsables: delegación Coyoacán, delegación Cuauhtémoc, delegación Venustiano Carranza, Seduvi, SSPDF, y Sistema de Transporte Colectivo Metro. Colaboradoras: Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL), Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) y PGJDF.	Derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación en relación con el derecho a la honra y a la dignidad. Derecho a la libertad personal.	A partir de la investigación de 12 expedientes de queja, se constataron violaciones a los derechos humanos de 115 personas en situación de calle, identificándose dicha condición como causa fundamental de la vulneración a sus derechos. Con este instrumento la CDHDF hace un llamado a las autoridades para que coadyuven a la generación de condiciones de convivencia y aprovechamiento de espacios públicos sin menoscabo de los derechos de las personas que habitan en la Ciudad de México, especialmente de aquellas pertenecientes a grupos vulnerables.
8/2015 4ª VG 27/agosto/2015	Deficiencia en la atención a la salud a personas en situación de calle.	Personas en situación de calle (salud).	Responsables: Sedesa y SSPDF.	Derecho a la igualdad y la no discriminación en relación con el derecho a la honra y a la dignidad. Derecho a la salud. Derecho a la vida.	La Recomendación se emite como resultado de la investigación de tres expedientes de queja en los que se constataron violaciones graves a los derechos humanos de igual número de personas en situación de calle, cuya integridad fue puesta en riesgo con motivo de la falta de asistencia médica adecuada por su condición de calle, perdiendo dos de ellas la vida. El instrumento, entre otros objetivos, se enfoca en la revisión y modificación de protocolos y mecanismos de actuación con el fin de generar condiciones adecuadas para que las personas en situación de calle sean beneficiarias de los servicios de salud pública sin que se les discrimine por dicha condición.
9/2015 1ª VG 14/sep/2015	Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, denominados el <i>balconazo</i> .	Manifestaciones públicas y protesta social.	Responsable: SSPDF. Colaboradora: ALDF.	Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Derecho a la libertad personal en conexidad con el derecho al debido proceso y a las garantías judiciales. Derecho a la integridad personal.	Mediante la investigación de nueve expedientes de queja (un principal y ocho acumulados), la CDHDF constató que en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración del llamado <i>balconazo</i> , elementos de la SSPDF realizaron detenciones ilegales y arbitrarias, hicieron uso indebido de la fuerza, además de actos de abuso de autoridad y prácticas contrarias al ordenamiento jurídico que los mandata y faculta, contra las personas que participaban en la manifestación, destacando el uso discrecional de los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública. Derivado de lo anterior, el presente instrumento se emite a efecto de incidir en los procedimientos utilizados por los cuerpos de seguridad pública para hacer frente a las manifestaciones públicas de manera eficiente y con respeto a los derechos de todos los actores que coinciden en tales contextos. Esto contempla acciones que en última instancia pretenden incidir en una reforma de la policía, además, también se atiende la dimensión normativa, planteándose la necesidad de derogar los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública.

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados	Cuestiones relevantes
10/2015 1ª VG 14/septiembre/2015	Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45 aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.	Manifestaciones públicas y protesta social.	Responsables: SSPDF, PGJDF, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y Cejur. Colaboradora: ALDF.	Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Derecho a la libertad personal en conexidad con el derecho al debido proceso y a las garantías judiciales. Derecho a la integridad personal.	La Recomendación se emite a partir de una investigación de oficio realizada por la CDHDF, mediante la cual se constató que el 2 de octubre de 2013, en el contexto de los actos de manifestación y protesta por los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, elementos de la SSPDF realizaron detenciones ilegales y arbitrarias, hicieron uso indebido de la fuerza, además de actos de abuso de autoridad y prácticas contrarias al ordenamiento jurídico que los mandata y faculta, destacando el uso discrecional de los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública. Derivado de lo anterior, el presente instrumento se emite a efecto de incidir en los procedimientos utilizados por los cuerpos de seguridad pública para hacer frente a las manifestaciones públicas de manera eficiente y con respeto a los derechos de todos los actores que coinciden en tales contextos. Esto contempla acciones que en última instancia pretenden incidir en una reforma de la policía, además, también se atiende la dimensión normativa planteándose la necesidad de derogar los tipos penales de ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública.
11/2015 1ª VG 14/septiembre/2015	Detención ilegal y arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes; obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social y obstaculización al derecho a defender los derechos humanos en la manifestación realizada el 22 de abril de 2014 denominada El silencio contra la Ley Telecomm.	Manifestaciones públicas y protesta social.	Responsable: SSPDF. Colaboradora: ALDF.	Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Derecho a defender los derechos humanos. Derecho a la libertad personal. Derecho a la integridad personal.	A partir de una investigación de oficio iniciada por la CDHDF se constataron violaciones a derechos humanos en el contexto de la manifestación denominada El silencio contra la Ley Telecomm, realizada el 22 de abril de 2014. El caso destaca porque la labor de campo desplegada por esta Comisión para documentar posibles violaciones a derechos humanos fue obstaculizada por policías de la SSPDF, quienes intimidaron y encapsularon al personal de este organismo autónomo. Así, la Recomendación se emite con miras a procurar la reparación del daño a las víctimas, a sancionar a las y los servidores públicos responsables y, sobre todo, con la intención de incidir en los procedimientos que la autoridad implementa para atender las manifestaciones públicas, para lo cual se incluyen puntos recomendatorios orientados a profesionalizar los cuerpos de seguridad pública y a crear las condiciones para una reforma de la policía.

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

Recomendación/ visita general (VG) que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados	Cuestiones relevantes
12/2015 3ª VG 15/octubre/2015	Afectación al derecho a la educación por la construcción inconclusa de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo cual impide su adecuado funcionamiento conforme a su proyecto educativo.	Educación.	Responsables: Secretaría de Educación del Distrito Federal. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. Colaboradora: ALDF, VII Legislatura.	Derecho a la educación en relación con los principios de progresividad, no discriminación e interés superior de la infancia.	Mediante la investigación de un expediente de queja (un principal y dos acumulados) la CDHDF constató afectación al derecho a la educación, debido a que los planteles Álvaro Obregón 2; Iztapalapa 3 y 4; y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal permanecen en diferentes etapas de construcción y equipamiento, lo cual genera una afectación importante a las y los jóvenes que asisten a clases, ya que son formados bajo condiciones inadecuadas: infraestructura insuficiente, falta de profesoras o profesores que impartan completamente las asignaturas del programa, carencia de material educativo y de espacios físicos para brindar los servicios educativos, entre otros, que son la constante desde hace poco más de cinco años de un número permanente de jóvenes inscritos en estos cuatro planteles.
13/2015 2ª VG 15/octubre/2015	Uso indebido de la fuerza, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violación al derecho a la igualdad y no discriminación en agravio de personas de la comunidad LGTBTI privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.	LGBTI.	Responsable: Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (SGDF). Colaboradora: PGJDF.	Derecho a la integridad personal. Derecho a las garantías judiciales y de seguridad jurídica. Derecho a la protección judicial. Derecho a la igualdad y no discriminación.	La Recomendación se emite a partir de la investigación del expediente de queja (un principal y dos acumulados) donde se constató que se violaron los derechos a la integridad personal y a la igualdad y no discriminación, entre otros, por parte del personal de seguridad y custodia del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, que intervino para desalojar a las personas que se encontraban en la Zona 1 del Anexo 8, área donde se ubica a personas de la comunidad LGTBTI, debido a un incendio en la zona. Ante dicha situación el personal de seguridad y custodia de manera conjunta derribó, lesionó, sometió y arrastró de los cabellos a las personas agraviadas A, B, C, D, E y G. Asimismo, agredieron con patadas, bastonazos y puñetazos en diversas partes del cuerpo a la mayoría de las personas agraviadas. En el caso de las personas agraviadas C y E esto ocurrió pese a que ya se encontraban derribadas en el piso y esposadas.

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

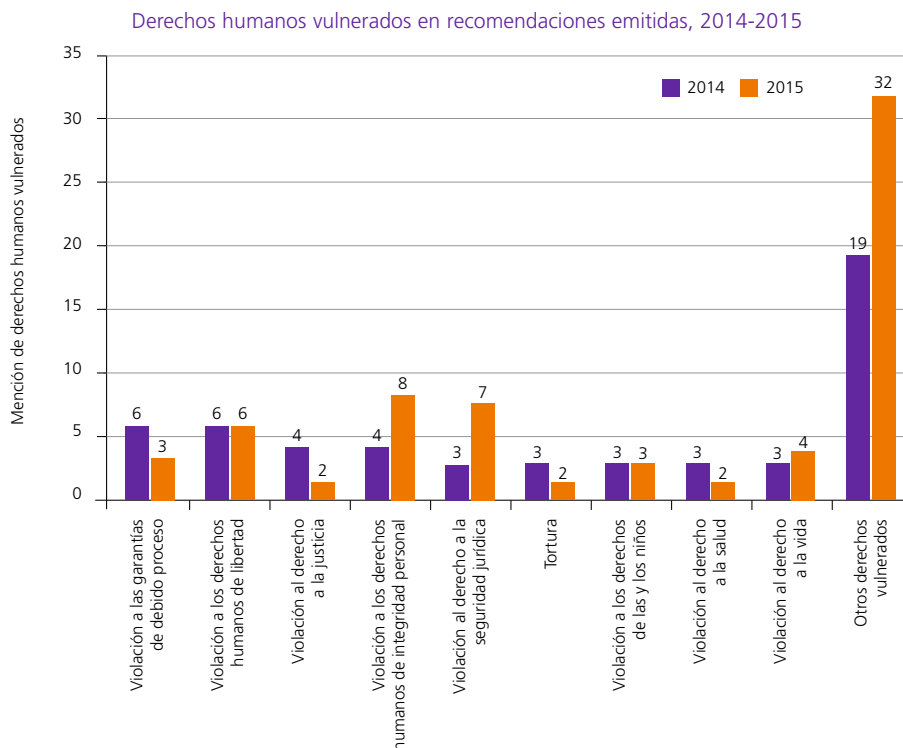
Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados	Cuestiones relevantes
14/2015 1ª VG 25/noviembre/2015	Retiro de la vía pública, traslado a depósito vehicular y compactación (chatarrización) de un automóvil, sin haber agotado el procedimiento aplicable e incumplimiento de sentencia relacionada con automóviles en depósito vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.	Chatarrización.	Responsables: SSPDF y delegación Gustavo A. Madero.	Derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad en conexidad con el derecho a la garantía de audiencia. Derecho a una adecuada protección judicial. Derecho a la propiedad privada.	La presente Recomendación se refiere a dos expedientes de queja que implican a igual número de personas agraviadas, quienes fueron víctimas de actos de autoridad que vulneraron sus derechos humanos a la seguridad jurídica y el principio de legalidad en conexidad con el derecho a la garantía de audiencia, a una adecuada protección judicial y a la propiedad privada. Pues, en un caso, sin apearse a los procedimientos establecidos, a petición de la delegación Gustavo A. Madero, un automóvil fue retirado de la vía pública y remitido al depósito vehicular Fuerte Loreto, en el cual, estando bajo resguardo de la SSPDF, fue compactado. En tanto que, en el otro, la misma dependencia se ha abstenido de dar cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, relacionada con dos automóviles que se encuentran en el depósito vehicular Zarco.
15/2015 2ª VG 9/diciembre/2015	Violación al derecho a la libertad personal por detención ilegal y arbitraria de personas privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal.	Detención ilegal y arbitraria.	Responsable: SGDF. Colaboradoras: ALDF y TSJDF.	Derecho a la libertad personal. Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.	Se exponen 56 casos en los que las personas agraviadas fueron víctimas de actos y omisiones de autoridades penitenciarias, los cuales afectaron su derecho a la libertad personal, a la seguridad jurídica y al principio de legalidad, al omitir diversos deberes como: integrar el expediente individual en su apartado jurídico y mantenerlo actualizado; revisar de manera periódica los expedientes, solicitar la información necesaria a las autoridades judiciales y proporcionar información jurídica a las personas privadas de la libertad. Lo anterior tuvo como resultado que, en los casos que se exponen, las personas agraviadas fueran liberadas en fecha posterior a la que dieron cumplimiento a la sentencia.
16/2015 1ª VG 17/diciembre/2015	Violaciones a derechos humanos cometidas durante la protesta por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, que se realizó el 20 de noviembre de 2014.	Marchas.	Responsable: SSPDF. Colaboradoras: PGJDF y ALDF.	Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión en relación con el principio de legalidad. Derecho a la integridad personal. Derecho a la libertad, en relación con el debido proceso y garantías judiciales.	A partir de los eventos que dieron origen a la Recomendación 7/2013 –ocurridos el 1 de diciembre de 2012 en el operativo policiaco denominado por autoridades del Distrito Federal Transmisión del Poder Ejecutivo Federal y Palacio Nacional–, en aras de proteger, defender, vigilar y respetar los derechos humanos de las personas que participan en cualquier movilización social, cuando esta Comisión tiene conocimiento de que se llevará a cabo algún movimiento social considerable, o cuando se acerca alguna fecha cuya trascendencia ya ha hecho costumbre que se recuerde con una movilización o manifestación, para evitar la repetición de conductas que vulneren los derechos

Recomendaciones emitidas, 2015 (continuación)

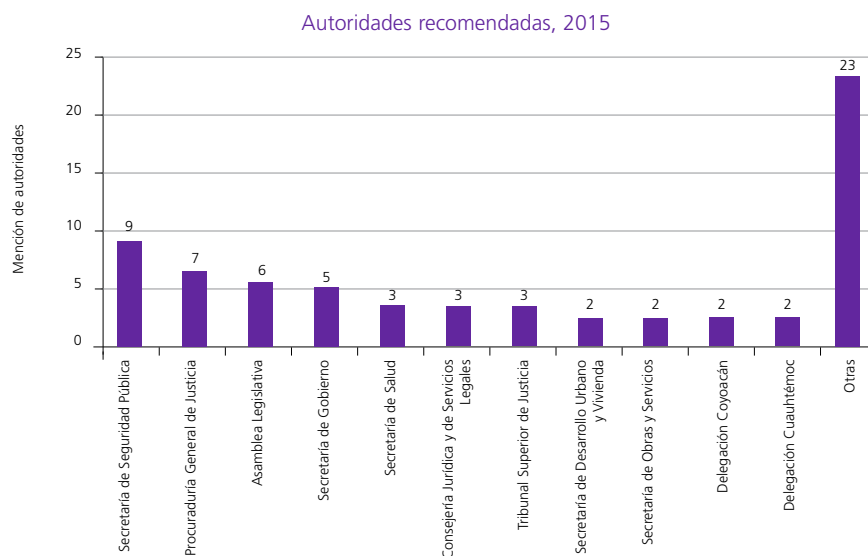
Recomendación/ visitaduría general (VG) que emite/ fecha de emisión	Caso	Tema	Autoridades involucradas	Derechos vulnerados	Cuestiones relevantes
16/2015 1ª VG 17/diciembre/2015					humanos de las personas que participan en las movilizaciones o de quienes sin participar en ellas pueden verse afectados en su persona o propiedades, la CDHDF, de manera oficial, requiere a diversas autoridades del Distrito Federal, en especial a aquellas que por ley tienen cierta intervención en los eventos señalados, la implementación de medidas preventivas y precautorias tendientes, principalmente, a que los servidores públicos adscritos a esas dependencias, durante las movilizaciones que se realizarán, respeten el derecho de las y los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, activistas y defensores de derechos humanos a promover, proteger y defender los derechos humanos en términos de lo establecido por la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.
17/2015 1ª VG 17/diciembre/2015	Violaciones a derechos humanos cometidas al término de la manifestación denominada Ayotzinapa+11, que se realizó el 1 de diciembre de 2014.	Marchas.	Responsables: SSPDF y PGJDF. Colaboradoras: SGDF, TSJDF y ALDF.	Derecho a la manifestación: ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión. Principio de legalidad y seguridad jurídica. Derecho a la libertad, en relación con el debido proceso y las garantías judiciales. Derecho a la integridad personal. Derecho a defender los derechos humanos.	A partir de los graves eventos suscitados el 1 de diciembre de 2012 en el operativo policiaco denominado por autoridades del Distrito Federal como Transmisión del Poder Ejecutivo Federal y Palacio Nacional, y que motivó la emisión de la Recomendación 7/2013, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal requiere de manera oficial a las autoridades que tienen intervención o participación con motivo de manifestaciones, la implementación de medidas precautorias tendientes a prevenir, respetar, proteger y vigilar el respeto de los derechos humanos de las personas que participan en los eventos señalados, o de quienes, sin participar en ellos, pueden verse afectados en su persona o propiedades; lo anterior, con la finalidad de evitar la repetición de conductas que vulneren los derechos humanos.
18/2015 2ª VG 16/diciembre/2015	40 casos sobre personas privadas de la libertad quienes fallecieron de manera violenta en centros de reclusión del Distrito Federal por la ausencia del deber de custodia por parte del personal de seguridad y custodia.	Muertes violentas.	Responsable: SGDF.	Derecho a la vida. Derecho a acceder y recibir información (derecho a la verdad). Derecho al debido proceso.	Se exponen 40 casos analizados en la Recomendación, los cuales integran 43 expedientes de queja y que incluyen a 46 personas agraviadas que perdieron la vida de forma violenta en diferentes centros de reclusión del Distrito Federal.

Nota: Los derechos vulnerados se desglosan conforme fueron consignados en el instrumento recomendatorio correspondiente.

Derivado de un comparativo de 2014 y 2015, en el siguiente gráfico se refieren los derechos humanos vulnerados en las recomendaciones emitidas en cada uno de los años.



A continuación se reportan cuáles fueron las autoridades a las que se dirigió el mayor número de recomendaciones.



Nota: Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

ESTATUS DE ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN 2015

Al 31 de diciembre de 2015 fueron aceptadas 11 recomendaciones, dos más fueron parcialmente aceptadas y otras cinco aún se encuentran en tiempo de aceptación. Hay que reconocer que todas las recomendaciones de 2014 y las que vencieron en su plazo en el periodo que se informa fueron aceptadas por el Gobierno del Distrito Federal.

ESTATUS DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN 2015

Al 31 de diciembre se había registrado el siguiente avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas durante 2015.

Avances en el cumplimiento de recomendaciones emitidas, 2015

Recomendación/caso	Avances
1/2015 Omisión de garantizar acceso a la justicia a Jesús Romero Colín.	La PGJDF inició el expediente administrativo en Contraloría Interna y se integró la averiguación previa en contra del personal ministerial que estuvo a cargo de la indagatoria. Se notificó a la víctima sobre la instalación del grupo de trabajo para el pago de indemnización. El personal ministerial de la Fiscalía Especial para la Investigación de Delitos Sexuales, a cargo de la indagatoria primordial, elaboró la estrategia integral de atención para la prevención y control de la diabetes, la cual la víctima solicitó discutir y replantear.
2/2015 Inobservancia a resolución judicial relacionada con la no publicación de datos personales por parte de la PGJDF.	La PGJDF comunicó la cancelación de toda información que obra en sus archivos relacionada con la y el agraviado; asimismo, puso a disposición la página de internet de esa Procuraduría para publicar la Recomendación. Sin embargo, dicha publicación fue detenida a solicitud de las personas agraviadas.
3/2015 Falta de atención oportuna y adecuada a mujeres, algunas de ellas adolescentes que requirieron de servicios de salud pública del Distrito Federal, durante el embarazo, parto y puerperio, así como acciones y omisiones que les generaron violencia, sufrimientos innecesarios, afectaciones a varios derechos y deficiencias en la atención de niñas y niños recién nacidos.	La Sedesa informó que cuenta con un Protocolo para mujeres embarazadas, con un Manual de procedimientos de referencia y contrarreferencia de derechohabientes o usuarios a hospitales que conforman la red hospitalaria del Distrito Federal y un convenio general de colaboración celebrado entre la propia Sedesa, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la atención de emergencias obstétricas.
4/2015 Omisiones en el procedimiento de emisión de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo y de derechos adquiridos, así como aplicación incorrecta de normas técnicas, lo que permitió la autorización de obras que incumplen con la zonificación respectiva.	La Seduvi solicitó, sin éxito, el apoyo de una institución especializada para la elaboración del diagnóstico de impacto recomendado. Se publicó en la <i>Gaceta Oficial del Distrito Federal</i> el aviso por el que se da a conocer el Manual administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; no obstante, se encontraba revisando la viabilidad de poder modificarlo para incorporar lo señalado en el instrumento recomendatorio. La autoridad informó que se han implementado acciones encaminadas a la profesionalización de la Seduvi. La autoridad solicitó a la CDHDF apoyo para recibir capacitación en materia de derechos humanos. Asimismo, presentó información de un diplomado en materia de actualización de peritos en materia de desarrollo urbano; las necesidades en materia de capacitación 2014 y 2015, y el Programa Anual de Capacitación. La instancia informó que lleva a cabo reuniones con diversas autoridades locales y federales a efecto de coordinar esfuerzos para la mejor realización de las acciones que competen al Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano integral. La autoridad ha realizado reuniones de trabajo entre las direcciones generales de Administración Urbana y de Asuntos Jurídicos con el fin de establecer criterios en materia de desarrollo urbano para aplicación en cada una de sus áreas y de acuerdo con sus funciones. La autoridad documentó las solicitudes a las jefaturas delegacionales para que cuenten con la información sobre los registros de manifestación de construcción.

Recomendación/caso	Avances
5/2015 Incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la administración pública del Distrito Federal	La Jefatura de Gobierno del Distrito Federal informó que se está trabajando en las gestiones tendientes al cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones firmes, solicitud de presupuesto, publicación de lineamientos e implementación de programas. La autoridad instruyó a la Consejería Jurídica, la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las gestiones necesarias con el fin de que las autoridades y los órganos de la administración pública den cumplimiento a los fallos.
	La Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, todas del gobierno capitalino, informaron que se está trabajando en las gestiones tendientes al cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones firmes, vista a la o las contralorías internas, procedimientos administrativos e incorporación de los agraviados y familiares a programas sociales. La Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Salud, y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, todas del Distrito Federal, dieron vista a las contralorías correspondientes. Por parte de la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario dio vista a la contraloría correspondiente, quedando pendiente la Dirección General de Regulación Territorial. De 21 casos comprendidos en la Recomendación, la Secretaría de Seguridad Pública dio vista de 13 a la contraloría interna.
	La delegación Benito Juárez informó que está trabajando en las gestiones tendientes a la solicitud de presupuesto e incorporación de los agraviados y familiares a programas sociales.
	Las delegaciones Álvaro Obregón, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco informaron que están trabajando en las gestiones tendientes al cumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones, vista a la o las contralorías internas, procedimientos administrativos, solicitud de presupuesto e incorporación de los agraviados y familiares a programas sociales. La delegación Álvaro Obregón dio vista a la contraloría interna respectiva.
	La ALDF (autoridad colaboradora) informó que está trabajando en las gestiones tendientes a la autorización de presupuesto y las adecuaciones legislativas a la ley.
	La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (autoridad colaboradora) informó que está trabajando en las gestiones tendientes a la solicitud de presupuesto.
	Las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Azcapotzalco no reportaron avances.
6/2015 Omisiones en la supervisión de puentes provisionales colocados sobre avenida Periférico con motivo de la construcción de las Autopistas Urbanas Poniente y Sur, lo que ocasionó el fallecimiento de una persona; así como no garantizar que los puentes definitivos que se construyeron cumplan con los estándares de accesibilidad universal.	La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal solicitó la colaboración de otras instituciones para proporcionar a las víctimas el tratamiento psicológico y la incorporación a programas sociales.

Avances en cumplimiento de recomendaciones emitidas en 2015 (continuación)

Recomendación/caso	Avances
7/2015 Retiros forzados y criminalización de personas que viven o sobreviven en calle.	Las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza reportaron la coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos de la CDHDF para implementar programas de capacitación.
	La Seduvi se encuentra elaborando un protocolo institucional para la atención de personas en situación de calle.
	La SSPDF elaboró un proyecto de circular mediante el cual instruye a todo su personal a desempeñar funciones en apego total a los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
	El Sistema de Transporte Colectivo Metro se encuentra elaborando un protocolo institucional para la atención de personas en situación de calle.
	La CJSL (autoridad colaboradora) no ha informado ningún avance.
	La Sedeso (autoridad colaboradora) se encuentra elaborando un protocolo institucional para la atención de personas en situación de calle.
	La PGJDF (autoridad colaboradora) no ha informado avance alguno.
8/2015 Deficiencia en la atención a la salud a personas que viven o sobreviven en calle.	La Sedesa adecuó las reglas de operación de los programas sociales con el fin de eliminar cláusulas o requisitos que representen un obstáculo para que las y los pacientes. Se dio vista a las instancias competentes en materia de responsabilidades administrativas. La Recomendación se incorporó al grupo de trabajo para el pago de indemnización.
	La SSPDF dio vista a las instancias competentes para que se inicien los procedimientos correspondientes en materia de responsabilidades administrativas.
9/2015 Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social, en la marcha que se llevó a cabo el 10 de junio de 2013, en conmemoración de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, denominados el <i>halconazo</i> .	La SSPDF solicitó a la CDHDF su apoyo para llevar a cabo mesas de trabajo con las víctimas para llegar a un acuerdo sobre el acto de reconocimiento; se reunió con la CDHDF y organizaciones de la sociedad civil con el fin de revisar y, en su caso, modificar el protocolo de actuación policial de control de multitudes, así como con la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos para impulsar el diseño de una estrategia educativa.
	La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ALDF (autoridad colaboradora) hizo del conocimiento de las comisiones de Seguridad Pública; Administración y Procuración de Justicia; Derechos Humanos, así como la de Presupuesto y Cuenta Pública, la Recomendación, con el fin de que determinen lo conducente en el ámbito de sus facultades y sus competencias.
10/2015 Detención arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes; uso selectivo del derecho penal, obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social en la marcha que se llevó a cabo en conmemoración del 45 aniversario de los sucesos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968.	La SSPDF solicitó a la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHDF citar a las víctimas para que se acuerden los términos del acto de reconocimiento de responsabilidad. Se dio inicio al expediente administrativo en la Dirección General de Inspección Policial; y se llevó a cabo una reunión para discutir el proyecto Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes.
	La PGJDF inició averiguación previa en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos, e informó que reabrió la queja en la Visitaduría Ministerial.
	El TSJDF informó la apertura del expediente en la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
	La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica recabó la información para dar vista a la Contraloría Interna en la CJSL. La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal autorizó la afectación presupuestal. La Dirección de Justicia Cívica se encuentra elaborando el proyecto de circular.
	La ALDF (autoridad colaboradora) no ha informado avance alguno.

Avances en cumplimiento de recomendaciones emitidas en 2015 (continuación)

Recomendación/caso	Avances
11/2015 Detención ilegal y arbitraria; uso indebido de la fuerza, tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes; obstaculización o injerencias arbitrarias en el contexto de manifestaciones públicas y protesta social; y obstaculización al derecho a defender derechos humanos, en la manifestación realizada el 22 de abril de 2014 denominada El silencio contra la Ley Telecom.	La SSPDF solicitó una reunión con las personas agraviadas con el fin de acordar las condiciones para la realización del acto de reconocimiento y rehabilitación. La autoridad solicitó copia certificada de los expedientes de queja relacionados para integrar la evidencia al expediente administrativo iniciado y para realizar la denuncia que corresponda. Se están llevando mesas de trabajo con las OSC y la CDHDF para la modificación del Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes, y reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, para la elaboración de la estrategia educativa. La ALDF (autoridad colaboradora) no ha informado avance alguno.
12/2015 Afectación al derecho a la educación por la inconclusa construcción de los planteles Álvaro Obregón 2, Iztapalapa 3, Iztapalapa 4 y Venustiano Carranza del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo cual impide su adecuado funcionamiento conforme a su proyecto educativo.	La Secretaría de Educación del Distrito Federal y el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal informó que se efectuó la tercera sesión extraordinaria del ejercicio 2015 del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS) en la que se presentó la Recomendación; se autorizó que el director del IEMS realice lo conducente para atenderla, destacando la autorización para presentar la solicitud de presupuesto a efecto de atender el instrumento recomendatorio. El director del IEMS informó a la Secretaría de Finanzas sobre la sesión extraordinaria, documentó los acuerdos a los que llegó y solicitó la asignación de recursos destinados a la culminación de la construcción de los planteles relacionados. Se está en espera de cumplimiento por parte de la ALDF (autoridad colaboradora).
13/2015 Uso indebido de la fuerza, tratos crueles, inhumanos y degradantes, violación al derecho a la igualdad y no discriminación en agravio de personas de la comunidad LGTBTTI privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.	La SGDF giró una circular a todas y todos los directores de centros de reclusión en el Distrito Federal, en la que se les instruyó que en los casos en que se tenga conocimiento de hechos posiblemente constitutivos de delito, de manera oficiosa garanticen que tales actos se hagan del conocimiento de las instancias competentes. La autoridad realizó un acto de reconocimiento de responsabilidad a favor de las personas agraviadas. Se está en espera de cumplimiento por parte de la PGJDF (autoridad colaboradora).

Nota: Las recomendaciones 14/2015, 15/2015, 16/2015, 17/2015 y 18/2015 se encuentran en tiempo de aceptación, por lo que aún no registran avances.

CUMPLIMIENTO DE PUNTOS RECOMENDATORIOS EMITIDOS ANTES DE 2015

Derivado de las actividades de impulso al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CDHDF, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 se consideraron cumplidos 58 puntos recomendatorios relacionados con 33 recomendaciones emitidas antes de 2015.

Entre las acciones realizadas para satisfacer diversos puntos recomendatorios emitidos por la CDHDF destacan:

- En cuanto a la Recomendación 5/2008, la PGJDF realizó adecuaciones a las instalaciones de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, con el fin de garantizar comodidad y privacidad a las víctimas y denunciantes.
- En relación con las recomendaciones 12/2006 y 20/2009, la Sedesa presentó ante la CDHDF el Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria a través del cual se crea el Expediente Clínico Electrónico, que se planeó implementar en toda la red hospitalaria del Distrito Federal para finales de 2015.
- En cumplimiento de las recomendaciones 23/2009 y 13/2011, la SSPDF acreditó la capacitación permanente de su personal en materia de derechos humanos de las poblaciones callejeras.

- En atención a la Recomendación 15/2012, la Sedesa indemnizó el daño inmaterial causado a las personas víctimas.
- En cumplimiento de la Recomendación 13/2013, la Contraloría Interna en la delegación La Magdalena Contreras capacitó a su personal en materia de derechos humanos y medio ambiente, plazo razonable y debida diligencia.
- En relación con la Recomendación 2/2014, la SSPDF realizó las gestiones necesarias para que las personas agraviadas fueran valoradas psicológicamente con el fin de que se les canalizara a la institución especializada que les brinde la rehabilitación que corresponda.
- Se determinó la responsabilidad administrativa de servidores públicos involucrados en los hechos que dieron origen a la Recomendación 2/2014, dirigida a la SSPDF.
- En atención a la Recomendación 3/2014, la SGDF remitió el proyecto de política pública para prevenir y erradicar la violencia institucional y la que pudiera generarse al interior de las comunidades para adolescentes.
- En cumplimiento de la Recomendación 9/2014, el TSJDF emitió un acuerdo a través del cual se instruye a los órganos jurisdiccionales en materia penal para que una vez al mes revisen las órdenes de aprehensión que están pendientes de cumplimentar con la finalidad de determinar en cuáles ha operado la prescripción, así como para que al momento de dar órdenes de aprehensión en las carátulas respectivas se señale la fecha probable de prescripción de la pretensión punitiva.
- En cumplimiento de la Recomendación 9/2014, la SGDF emitió una circular mediante la cual conmina e instruye a cada uno de los titulares de los centros de reclusión a informar a las y los jueces del ramo penal, de manera inmediata y por cualquier medio, el ingreso y puesta a disposición de las y los probables responsables en los diversos centros de reclusión derivado del cumplimiento de órdenes de aprehensión, particularmente en aquellos casos en que las detenciones se realicen en días y horas inhábiles.
- En cumplimiento de la Recomendación 12/2014, la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza realizó las acciones necesarias para que personal del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Invi) impartiera a su personal el taller de Introducción, capacitación y actualización sobre el régimen del Invi y su relación con el Reglamento de Construcciones y sus normas técnicas complementarias.
- En cumplimiento de la Recomendación 14/2014, se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* la circular OC/004/2015 por la que el procurador general de Justicia del Distrito Federal giró instrucciones a la autoridad ministerial encargada de investigar el delito de tortura, para que se ponga en práctica el Protocolo de Estambul como una de las primeras diligencias dentro de la investigación; y se inició una carpeta de investigación administrativa general relativa a todos los casos en los que elementos de esa dependencia participaron en las violaciones a derechos humanos cometidas.
- En atención a la Recomendación 16/2014, la Sedesa entregó una silla de ruedas al agraviado del caso “A”, incorporó a tres personas del caso “Q” al programa de gratuidad, y proporcionó atención médica para los agraviados del caso “A” y “M”.

La CDHDF dio por concluido el seguimiento de nueve instrumentos recomendatorios por lo que hace a las siguientes autoridades: Contraloría Interna en la delegación La Magdalena Contreras (13/2013); PGJDF (5/2008 y 10/2012); SGDF (8/2005 y 6/2009); Sedesa (8/2005); SSPDF (23/2009); TSJDF (24/2009 y 7/2013); y Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (14/2012).

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco del seguimiento de recomendaciones y de procedimientos administrativos y/o penales de responsabilidad derivados de expedientes de queja concluidos, a lo largo de 2015 se realizaron 439 visitas de verificación, 180 reuniones con diversas autoridades y 538 reuniones con personas peticionarias.

Acompañamiento psicosocial y médico

En caso de ser requeridos, los servicios de defensa que proporciona la CDHDF son fortalecidos a través de un acompañamiento especializado de carácter médico y/o psicosocial.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Durante 2015, las principales actividades de acompañamiento psicosocial realizadas fueron:

- Acompañamiento psicosocial a las y los peticionarios y/o agraviados, utilizando herramientas de primeros auxilios psicológicos como contención e intervención en crisis de primer y segundo orden, a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa y otras áreas de apoyo de la CDHDF (342 servicios).
- Acompañamiento y realización de entrevistas a personas peticionarias y/o agraviadas pertenecientes a poblaciones en situación de vulnerabilidad con el fin de proponer una ruta de atención integral desde la perspectiva psicosocial, previniendo actos de discriminación y revictimización, a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa y otras áreas de apoyo de la CDHDF (282 servicios).
- Realización de visitas domiciliarias para determinar rutas para la atención de casos a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa y otras áreas de apoyo de la CDHDF (156 servicios).
- Realización de entrevistas clínicas semiestructuradas para la elaboración de opiniones psicológicas y valoración de impactos psicosociales en casos relacionados con violaciones graves a derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad a petición de las áreas que componen el Programa de Defensa (130 servicios).

- Reuniones de interlocución y fortalecimiento con organismos públicos y privados con el fin de establecer acuerdos y enlaces para la atención de las y los peticionarios, así como para la actualización del Directorio de la Dirección de Atención Psicosocial (93 servicios).

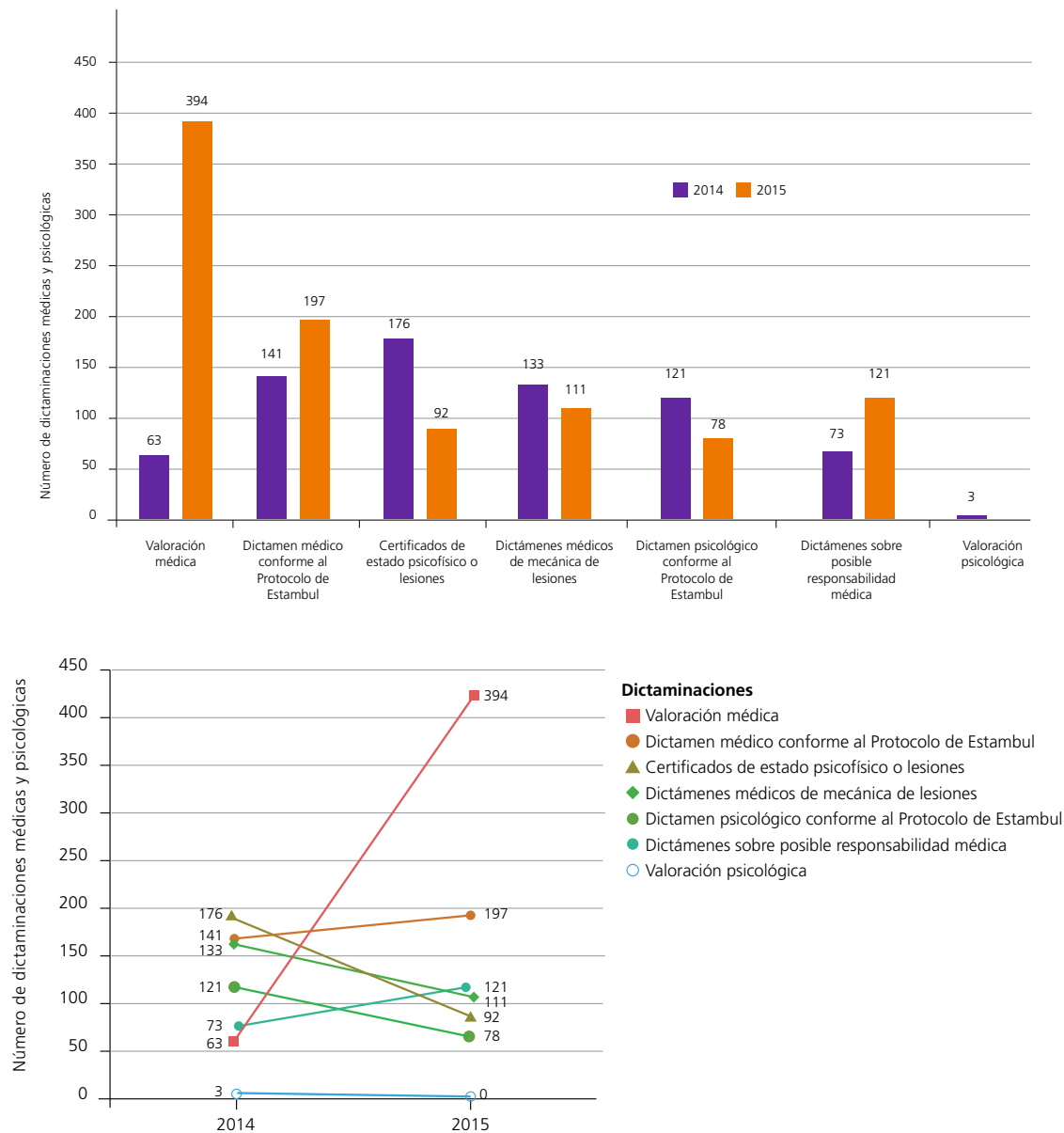
Durante 2015 se trabajó en cuatro recomendaciones desde la perspectiva psicosocial con la finalidad de documentar el daño causado a las víctimas y garantizarles una reparación integral. La metodología seguida para la evaluación del daño busca darle un mayor peso a la participación de las víctimas en el proceso de identificación de medidas reparadoras y recabar sus puntos de vista al respecto, para que de esta manera las medidas de reparación propuestas resulten satisfactorias para ellas y tengan efectos constructivos. Otro compromiso importante es el fortalecimiento y la especialización de los procesos de documentación que, en conjunto con la víctima y desde la perspectiva psicosocial, permitan visibilizar los diversos impactos generados por las violaciones a derechos humanos con el fin de generar recomendaciones con medidas específicas de reparación integral, posibilitando indicadores de seguimiento adecuados.



ACOMPañAMIENTO MÉDICO

La CDHDF desempeña funciones periciales para construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica, en los ámbitos médico y psicológico, en las investigaciones de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos. Los elementos periciales que aportan generalmente son datos clínicos para sustentar sólidamente los resultados de tales investigaciones. En el siguiente gráfico se ilustran cuantitativamente las actividades realizadas.

Dictaminaciones médicas y psicológicas, 2014-2015



En el periodo que se reporta la CDHDF —a través de su área médica y psicológica— colaboró significativamente con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional, que así lo solicitaron, entre ellas la Comisión de la verdad para la investigación de las violaciones a los derechos humanos durante la Guerra Sucia de los años sesenta y setenta del Estado de Guerrero, con la que desde 2014 se ha mantenido colaboración y actualmente se continúa cooperando en la identificación forense de una osamenta. A nivel estatal se apoyó a organismos locales de derechos humanos, juzgados del orden penal y organizaciones de la sociedad civil en la realización de exámenes médicos y psicológicos de acuerdo con los lineamientos del Protocolo de Estambul sobre casos de posible tortura. Particularmente destaca el apoyo brindado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo con 30 dictámenes médicos y 30 psicológicos; a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz con nueve dictámenes médicos y

nueve psicológicos; y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca con ocho dictámenes médicos y ocho psicológicos.

Otras actividades de defensa

Además de las actividades realizadas en el marco de los procesos de investigación de las quejas y de la emisión de recomendaciones, la CDHDF efectuó durante 2015 otro tipo de acciones estratégicas de defensa de los derechos humanos, en particular el litigio estratégico, acciones de inconstitucionalidad, *amicus curiae*, y actividades en el marco del proyecto de Red DH Migrantes.

LITIGIO ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

El 21 de octubre de 2015 tuvo lugar en Washington, D. C., la reunión de seguimiento del cumplimiento de la solución amistosa ante la CIDH, por el caso Jesús Ángel Gutiérrez Olvera. Se abordó el tema de la reinstalación de las medidas cautelares que dicha Comisión dictó en favor de la familia de Jesús Ángel y que fueron suspendidas.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Durante el periodo que se informa la CDHDF dio seguimiento a las acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se describen a continuación:

- Acción de inconstitucionalidad 25/2013 y su acumulada 31/2013, iniciadas por las comisiones de derechos humanos nacional y local, en donde se reclama la inconstitucionalidad de los artículos 270 *bis* 1 y 271, sexto párrafo, del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, que regulan la detención con control judicial. El 20 de abril de 2015 el Pleno del Tribunal resolvió que los artículos referidos eran inconstitucionales por no tener fundamento expreso en la Constitución, declarando su invalidez a partir de la publicación en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 13 de septiembre de 2013.
- Acción de inconstitucionalidad 19/2014, promovida por considerar que el concepto de *alienación parental* no tiene sustento médico-científico para ser clasificado como síndrome; no establece parámetros para determinar los niveles de afectación en leve, moderado o severo; además de que afecta el derecho a la convivencia de niñas, niños y adolescentes con sus familias. El asunto fue turnado para su estudio a la ministra Norma Lucía Piña Hernández y se encuentra pendiente de discusión por el Pleno.
- Acción de inconstitucionalidad 96/2014, que combate la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, al prever que las concentraciones humanas no podrán utilizar las vías primarias de circulación, lo cual restringe los derechos

de reunión, manifestación y libre expresión en espacios públicos, además de que no se atendieron las obligaciones del Estado mexicano en materia de accesibilidad y reconocimiento pleno de derechos a las personas con discapacidad. El asunto fue turnado al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y se encuentra pendiente de discusión por el Pleno.

AMICUS CURIAE

El pasado 14 de octubre la CDHDF entregó a la SCJN el *amicus curiae* con motivo de la tramitación del amparo indirecto en revisión interpuesto por Guillermo Zayas González, relacionado con la Recomendación 11/2008 (caso *New's Divine*), en el que expone desde un enfoque de derechos humanos la importancia de garantizar a las víctimas sus derechos a la verdad, el acceso a la justicia y a la reparación del daño; y se desarrolla la responsabilidad de las autoridades, en particular respecto de la responsabilidad de los superiores jerárquicos en la cadena de mando.

Por otro lado, en seguimiento a la audiencia pública celebrada el 25 de junio de 2015, en la que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) solicitó información adicional con respecto al reconocimiento de personas jurídicas como titulares de derechos humanos, el 29 de julio de 2015 la CDHDF remitió una ampliación del *amicus curiae* con la finalidad de proporcionar mayores argumentos a la Corte IDH para el estudio y determinación de la solicitud de opinión consultiva realizada por el Estado de Panamá, y contribuir así al fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos.

PROYECTO RED DH MIGRANTES

A través de la Red DH Migrantes se atendieron 37 casos durante 2015, de los cuales 18 fueron en México y 19 en Centroamérica. Entre las violaciones a derechos humanos más recurrentes se encuentran aquellas contra la integridad y libertad personales, la vida y la unidad familiar. Considerando la importancia de crear canales de comunicación y vínculos interinstitucionales en el ámbito de la migración y los derechos humanos en la región y con el fin de fortalecer los vínculos para realizar un trabajo coordinado; se realizaron diversas reuniones con distintas instancias. Asimismo, se cuenta con *spots* de radio dirigidos a la población en general, un afiche y un desplegado con información relevante para personas migrantes en tránsito.

Se realizaron dos eventos de suscripción, uno en México y el otro en El Salvador, donde las y los titulares o representantes de los organismos públicos de derechos humanos y de las osc que integran la Red DH Migrantes suscribieron una carta compromiso de implementación de los Lineamientos de actuación y coordinación en relación con la población migrante para organismos públicos de derechos humanos y de la Guía metodológica para la documentación e investigación de violaciones a derechos humanos de personas migrantes y sus familiares. En los Lineamientos de actuación se establecen mecanismos de articulación para la atención de casos a través de una estrategia de abordaje entre los organismos públicos de derechos humanos de la región, y entre ellos y las osc.

Programa de Promoción y Difusión

El Programa de Promoción y Difusión impulsa y coordina las estrategias de la CDHDF en materia de comunicación, educación, estudio e incidencia en políticas públicas, así como la vinculación con las osc. El Programa está conformado por las siguientes áreas: la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas, la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos (DEEDH). El Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos también colabora en dichas actividades.

Actividades con organizaciones de la sociedad civil por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación

La CDHDF es una institución pionera en la vinculación institucional con osc, reforzando sus demandas, amplificando sus análisis y propuestas para el fortalecimiento de una democracia participativa en la Ciudad de México, y promoviendo el encuentro de osc con autoridades centrales y delegacionales para la resolución de las diversas temáticas que abordan. A continuación se presentan las actividades relevantes realizadas por agendas, relatorías y grupos en situación de discriminación.

DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Durante un año y medio la CDHDF ha trabajado de forma conjunta con las osc dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos y de la libertad de expresión, en la elaboración, revisión e

implementación de la Ley de Protección Integral para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Distrito Federal, aprobada el 10 de agosto de 2015, la cual dio origen a la creación del mecanismo de protección local que permitirá proteger la vida e integridad de las personas que por ejercer sus derechos a defender los derechos humanos y a la libertad de expresión se encuentren en riesgo, la cual requiere de reformas planteadas por OSC y la propia CDHDF. De enero a diciembre de 2015 se acompañaron y asesoraron 20 casos de personas defensoras, de las cuales siete son mujeres, seis son hombres y cuatro son organizaciones civiles. Por otro lado, se han acompañado y asesorado 33 casos de periodistas en riesgo, de los cuales 13 son mujeres y 20 son hombres.



MUJERES

En materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, se realizó un monitoreo en medios de comunicación y redes sociales sobre los feminicidios que han ocurrido en la Ciudad de México, con una metodología que incluye los tipos y modalidades de violencia establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Con base en dicha metodología, se registraron 50 hechos que podrían ser calificados como feminicidios. La sistematización de la información permitió ubicar patrones similares entre las víctimas, por ejemplo la edad y la delegación en que vivían. De las cifras obtenidas se registró que 38% de estos actos fue perpetrado en contra de mujeres de entre 19 y 36 años de edad, mientras que 30% en contra de mujeres de entre 37 y 55 años. Del total, se obtuvo que 48% de los casos se concentró en tres delegaciones: Cuauhtémoc, Álvaro Obregón e Iztapalapa. Adicionalmente, se redactaron documentos técnicos, en particular sobre la importancia de la implementación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio del Distrito Federal.

Dentro de las actividades de promoción de los derechos humanos de las mujeres más destacadas se llevó a cabo, en coordinación con organizaciones internacionales y nacionales, el conversatorio Avances y retos en el acceso a la justicia para las mujeres en el Distrito Federal y dos ciclos de conversatorios sobre derechos laborales de las mujeres titulados Condiciones laborales de las mujeres y economía del cuidado en México y Violencia laboral: alcances en la legislación y la importancia

del autocuidado, en los que se resaltó la necesidad de robustecer las herramientas del derecho a una vida libre de violencia, la falta de conciencia sobre la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral y la ausencia de políticas públicas eficaces en la prevención y protección frente al acoso y hostigamiento sexual y/o laboral.

Asimismo, se participó en la xx Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen, realizada en Montevideo, Uruguay, del 9 al 11 de noviembre de 2015, en donde se puso particular énfasis en los trabajos de la Red de Mujeres mediante los cuales la CDHDF compartió los esfuerzos que ha realizado para la transversalización de la perspectiva de género, lo que generó gran interés y fue recibido de manera muy positiva. Además, se participó en la elaboración de la Declaración sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Mujeres, en donde se plasmaron los compromisos que implementará cada institución participante para el avance en dicha materia, con particular énfasis en el combate a la violencia obstétrica y la garantía del derecho a la interrupción del embarazo. Finalmente, se acordó realizar desde la Red de Mujeres un informe sobre violencia obstétrica y un cuadernillo sobre feminicidio por considerarse problemáticas generalizadas y sistemáticas que requieren una urgente atención.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La CDHDF realizó diversas reuniones con OSC, con el fin de integrar sus comentarios, observaciones y sugerencias a la propuesta de lineamientos que regirán el Mecanismo Independiente de Seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Igualmente, se trabajó en la difusión de las recomendaciones que dirigió a México el Comité de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas sobre Discapacidad, y en la elaboración de estrategias de inclusión de personas con autismo, sordociegas, sordas y con discapacidad psicosocial. Entre éstas destacan la presentación de la edición en audio de la revista *Dfensor* sobre derechos de las personas con discapacidad y el derecho a la ciudad, así como de la traducción en lengua de señas mexicana de manera sistemática durante los eventos que la CDHDF realizó relacionados con los derechos de las personas con discapacidad. Con ello, la Comisión pone al alcance, de forma accesible para todas las poblaciones, la información y los productos institucionales de promoción de los derechos humanos. Este ajuste razonable abre puertas fundamentales para que las personas con discapacidad visual y diversas organizaciones cuenten con más y mejores herramientas que apoyen el ejercicio de sus derechos humanos.



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La CDHDF desarrolló un proceso articulado con la oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y cerca de 50 organizaciones para impulsar la armonización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual culminó con la elaboración de una propuesta de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. El 28 de abril se realizó el Conversatorio sobre la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes con Norberto Liwski, experto en desaparición forzada y derechos de la infancia.

Asimismo, los días 24, 25 y 26 de junio de 2015 se llevó a cabo el foro Ideas, voces y acciones por los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, con el fin de analizar la situación de la infancia y la adolescencia, el cual contó con la presencia de más de 300 asistentes.

En el marco de la visita de la relatora sobre los derechos de la niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Rosa María Ortiz, se llevó a cabo el conversatorio Derechos y salud sexual de niñas, niños y adolescentes, ¿a debate? Por otro lado, la CDHDF coordinó el curso de formación Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. De los dilemas a las propuestas, junto con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual estuvo dirigido a juezas, jueces, secretarías y secretarios de acuerdos y proyectistas del TSJDF en materia familiar con el propósito de ofrecer al Poder Judicial herramientas que les permitan juzgar con enfoque de género y derechos humanos, protegiendo en todo momento el interés superior de la infancia.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

La promoción de los derechos de las personas adultas mayores se realizó de manera estrecha con el Comité Intersectorial México por los Derechos de las Personas Mayores, conformado por instancias públicas, OSC y la academia, con quienes se dio seguimiento al proceso de aprobación, el 15 de junio, en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La difusión del contenido de la Convención y su armonización por parte de las autoridades de la Ciudad de México resultan de la mayor relevancia para empoderar y generar procesos organizativos en este sector de la población. Asimismo, la CDHDF se sumó a las voces que promueven la suscripción de dicho instrumento por parte del Estado mexicano.



PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

En febrero se realizó la Jornada por el Ejercicio de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la Ciudad, en la delegación Venustiano Carranza, en coordinación con instancias del Gobierno del Distrito Federal; y en junio se realizó el conversatorio Pueblos y comunidades indígenas en la Ciudad de México. Del 20 al 24 de julio se llevó a cabo en las instalaciones de este organismo la feria artesanal Red de Mujeres Indígenas Comerciantes de la Ciudad de México, en apoyo al colectivo de mujeres indígenas residentes que se han involucrado activamente en la construcción de una agenda de trabajo junto con la CDHDF, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de este grupo de población.



POBLACIÓN LGBTTTI

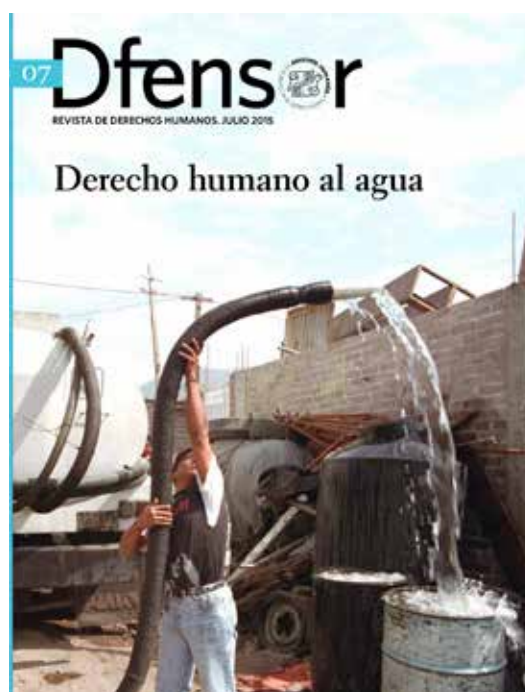
Durante 2015 se realizaron procesos con seis osc para dar seguimiento a la reforma del Código Civil del Distrito Federal en materia de identidad de género. Se documentó y dio seguimiento a casos de personas que han realizado el trámite de reconocimiento de su identidad de género para obtener su nueva acta de nacimiento. Destaca también la presentación de la campaña *#JusticiaParaOscar*,¹ la realización del conversatorio Homofobia en las aulas, en conjunto con la Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; y el PUEG de la UNAM. Además, el 13 de agosto se llevó a cabo el foro Agenda de políticas públicas para mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex en la Ciudad de México, organizado junto con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, y en el que se planteó un debate abierto respecto de las necesidades específicas de las mujeres LGBT y de las personas intersexuales que asumen dicha identidad de género.

¹ Caso de una persona con orientación sexual diversa acusada del homicidio de su pareja. Las organizaciones Clínica de Interés Público del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C. (Letra S), lanzaron la campaña en apoyo a la petición a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se revisara el caso con los criterios del *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género*, editado por la SCJN.



DERECHO AL AGUA

En relación con el derecho humano al agua, destaca la articulación con OSC para impulsar la Estrategia para promover el derecho humano al agua, lo que implicó el acompañamiento en el proceso de elaboración de una propuesta general, un número de la revista *Dfensor* y una serie de conversatorios sobre el derecho al agua y grupos mayormente discriminados; además de un taller sobre este derecho. El primer conversatorio, efectuado el 23 de marzo, se tituló Presente y futuro del derecho al agua en la Ciudad de México; del 27 al 30 de julio se llevó a cabo la segunda etapa de conversatorios y un taller que se titularon El derecho humano al agua en el Distrito Federal y grupos mayormente discriminados.



DERECHO A LA SALUD

La CDHDF, preocupada por el problema del tabaquismo y considerando su relación con el derecho a la salud, realizó acciones de incidencia, reflexión y difusión sobre esta problemática. Ello implicó la realización de cinco reuniones de trabajo con osc. En el ámbito legislativo, este organismo autónomo emprendió acciones para evitar regresiones y ampliar las garantías jurídicas frente al consumo y exposición al humo del tabaco. Como parte del proyecto El derecho a la salud frente al humo de tabaco, se realizó el conversatorio Situación nacional del derecho humano a la salud y control del tabaco: garantías jurídicas y políticas públicas; asimismo, se coadyuvó en un número de la revista *Dfensor* con el tema del derecho a la salud y el consumo de tabaco, en coordinación con las organizaciones Comunicación, Diálogo y Conciencia, S. C.; y la Fundación Interamericana del Corazón México, así como con diversas áreas de la CDHDF.

La Comisión también participó en el Séptimo Taller de Derecho y Control del Tabaco para Latinoamérica. Prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, realizado en Uruguay del 29 al 31 de julio, en el cual se presentaron las experiencias de países como Argentina, Costa Rica, Guatemala, Brasil, México y Uruguay sobre regulación e implementación de ordenamientos que permitan a los Estados cumplir con los compromisos internacionales plasmados en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.



DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

En materia de alimentación se coordinó la participación de COA-Nutrición; FIAN-México; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P. A. C.; y la Unión de Productores e Introdutores de Hortalizas en el proceso de difusión del informe especial *El derecho a la alimentación en el Distrito Federal 2012-2013*, así como en la revisión de la segunda parte del documento, en donde se identificaron los elementos sustanciales para la elaboración de políticas públicas en la materia con un enfoque de derechos humanos. En total se realizaron cinco reuniones de trabajo.

DERECHO HUMANO AL MEDIO AMBIENTE SANO

El 2 de julio se realizó el conversatorio Fomentar el consumo responsable en la Ciudad de México, esencial para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con la finalidad de establecer un diálogo sobre los esfuerzos de las autoridades de la Ciudad de México y diversas

osc en torno a las problemáticas y alternativas del consumo en relación con el tema central del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 2015: consumo responsable. También se realizó una reunión de trabajo con el Comité de Defensa del Territorio con la objetivo de explorar la realización de acciones en torno a los inconvenientes sobre el desarrollo urbano que afectan el derecho a un medio ambiente sano.

DERECHO HUMANO AL TRABAJO

Se realizó el conversatorio Reflexiones sobre las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo al Estado mexicano, cuyo objetivo fue analizar y reflexionar las recomendaciones dirigidas por dicho organismo al Estado mexicano en torno a los contratos colectivos de protección patronal. En él se contó con la participación de organizaciones nacionales e internacionales de trabajadores, sindicatos e instituciones académicas.

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y TORTURA

Los días 8 y 9 de abril la CDHDF participó en las mesas denominadas Estado actual de la desaparición forzada en México y Tortura, expediente abierto; así como en los foros Desaparición forzada de personas y tortura, a invitación de la Cámara de Diputados. En conjunto con la UAM, unidad Xochimilco se realizó entre el 29 de septiembre y el 1 de octubre el foro internacional Personas desaparecidas en México: ciencia, ciudadanía, Estado y derechos humanos, en el que se contó con la asistencia de 372 personas, entre integrantes de organizaciones y colectivos, estudiantes, miembros de la academia, representantes de instancias y público en general.



POLÍTICA DE DROGAS Y DERECHOS HUMANOS

A lo largo de 2015 la CDHDF difundió los hallazgos plasmados en el informe especial *Drogas y derechos humanos en la ciudad de México* –publicado en 2014–, a través de la elaboración de análisis de propuestas legislativas, posicionamientos y artículos, así como mediante la participación en foros y demás espacios de reflexión. En tal sentido, la CDHDF mantienen una vinculación estrecha con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México (IAPA), el Colectivo para una Política Integral hacia las Drogas (Cupihd) y las organizaciones Espolea y ReverdeSer, con la intención de seguir promoviendo la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en las políticas de drogas y fomentar el diseño e implementación de actividades y programas de reducción de daños. El 3 de diciembre se firmó un convenio de colaboración entre la CDHDF, el IAPA y las organizaciones referidas. Asimismo, la CDHDF ha seguido participando como observadora en el Consejo Consultivo del IAPA y en su Comité Editorial, haciendo aportaciones en la dirección de una mayor protección a los derechos humanos de las personas usuarias de drogas y de la población en general.

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2015

La convocatoria 2015 sobre Iniciativas Ciudadanas en materia de Educación y Promoción de los Derechos Humanos en el Distrito Federal tuvo como objetivo general fortalecer procesos para el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil, vinculados con la difusión, promoción, defensa, respeto, protección y vigilancia de los derechos humanos en la Ciudad de México. Se realizaron dos sesiones de capacitación y se recibieron y dictaminaron 48 proyectos, para posteriormente adjudicar el apoyo económico al Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A. C.; el Clóset de Sor Juana, A. C.; Ba Jichi, A. C.; la Asociación Mexicana de Transformación Rural y Urbana, A. C.; la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes AMNU Jóvenes, A. C.; y Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A. C.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Para la actualización del Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), durante 2015 la CDHDF dio seguimiento a los trabajos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSYE) del PDHDF, al mantener su asistencia en su carácter de observadora a reuniones de trabajo, asambleas ordinarias y extraordinarias del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSYE), y a reuniones de espacios de participación y mesas de retroalimentación. Por otra parte, con la finalidad de fortalecer el proceso de actualización del Diagnóstico y el Programa, la CDHDF envió comunicados a los integrantes del CSYE y de los espacios de participación, y elaboró una propuesta de ruta de trabajo para su participación en este proceso de actualización.



Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos

La CDHDF, en el marco de su atribución de promover los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, ha impulsado el enfoque territorial al acercar sus actividades a diversos puntos específicos de la ciudad y generar procesos que atiendan la complejidad de los territorios y sus actores, con el acompañamiento de organizaciones y colectivos quienes conocen la problemática local y pueden, junto con la Comisión, impulsar cambios que mejoren el ejercicio de los derechos humanos. Desde la estrategia territorial se ha efectuado el respaldo de personas, movimientos, barrios, colonias, unidades habitacionales, puntos de encuentro social, pueblos originarios, colectivos, grupos de población en situación de discriminación, redes y procesos para la exigibilidad de los derechos en territorios específicos. Lo anterior a través del seguimiento de procesos de las siguientes agendas vinculadas con el territorio.

DERECHO A LA CIUDAD

Sobre el derecho a la ciudad, se realizaron las jornadas territoriales Creatividad juvenil y el proyecto Calle educadora, proceso de formación que incluye diversas estrategias de promoción como talleres, eventos, foros y cine debates, para el cual se acudió a las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, ello en vinculación con autoridades delegacionales, instancias del Gobierno del Distrito Federal y diversas osc. Estas jornadas territoriales permitieron la atención de

alrededor de 3 400 personas, a quienes se les brindó información sobre sus derechos humanos, se les orientó a través del ombudsmóvil, y tuvieron acceso a la información y servicios de las diversas instancias y de las organizaciones que acompañaron las jornadas. Asimismo, la CDHDF se vinculó con el Comité Promotor de la Carta por el Derecho a la Ciudad para fortalecer la construcción de ciudadanía; y se dio seguimiento al proceso de aprobación de la reforma política de la Ciudad de México. Para esta actividad se coordinó con varios referentes de OSC con el fin de implementar estrategias de análisis e incidencia en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.



DERECHOS CULTURALES

La estrategia territorial tiene como base central el reconocimiento de los derechos culturales como derechos humanos, por lo que se trabajó con diversos colectivos sobre las problemáticas asociadas a éstos; además de que se brindó acompañamiento y capacitación constante.

Principalmente, en relación con el derecho al uso y disfrute de los espacios públicos destinados a la cultura comunitaria y las condiciones laborales de las personas artistas o promotoras de la cultura, se acompañaron procesos de capacitación sobre derechos humanos y la exigibilidad de los derechos culturales de colectivos y artistas de la Ciudad de México. En este sentido, se dio seguimiento a las obras de teatro de revista *Ratatatatatapan o el país de las metrallicas* y *México sin cabeza o la feria de las cabezas rodantes*, realizadas por la compañía Teatro de los Sótanos.

En septiembre, la CDHDF fue parte de la realización de la Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género MICGénero2015, cuya temática fue la movilidad humana y la migración. En diciembre se gestionó la exhibición de *Dios no trabaja los domingos*, documental ganador de la

MICGénero2015, en el Teatro de la Juventud de la delegación Álvaro Obregón, la cual tuvo una asistencia aproximada de 500 personas.

Por otra parte, se lanzó la quinta convocatoria del Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos, que se realiza conjuntamente con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (Injuve) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En dicho concurso se premió a seis personas de entre 14 y 24 años de edad.



DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y SOBREVIVEN EN LA CALLE

En cuanto a los derechos de las personas que viven y sobreviven en la calle, en coordinación con varias áreas de la CDHDF se impulsó una estrategia de intervención, promoción y defensa de los derechos con vecinos y vecinas, instituciones de gobierno y osc. Se empleó una metodología para un diagnóstico sobre estas poblaciones, acompañando casos para facilitar los derechos a la identidad, a la salud y al trabajo; así como para fortalecer las capacidades a través de un modelo educativo de construcción de proyecto de vida y la elaboración de propuestas de incidencia en política pública en diversas zonas de las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Coyoacán.

Se realizaron recorridos semanales en diversos puntos de la ciudad donde pernoctan las personas que viven y sobreviven en calle. En julio se realizó el foro sobre la elaboración de una ley de los derechos de las poblaciones callejeras. De igual manera, se participó en la convocatoria realizada por El Caracol, A. C.; y en la campaña Chiras Pelas Calacas Flacas, en la cual se recorrieron distintos

puntos donde personas viven y sobreviven en calle. El objetivo fue coadyuvar en favor de políticas públicas para prevenir las muertes al reducir los riesgos. Durante la campaña se dio atención a casos y se canalizó a personas por parte del área de Quejas y Orientación de la CDHDF.

Asimismo, se efectuó la Jornada de Acceso al Derecho a la Salud de las personas que viven y sobreviven en la calle, con la asistencia de 120 personas que ejercieron este derecho. Dicha actividad fue coordinada con las organizaciones Ednica, El Caracol, Fundación Renacimiento y Hogar Integral de Juventud, I. A. P; así como con el DIF-DF. Como resultado de la jornada, todas las personas asistentes fueron vacunadas contra la influenza, se les realizaron estudios de sangre, revisión y atención dental, atención de medicina general y 40 personas obtuvieron gratuitamente sus actas de nacimiento.



DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

Las acciones de promoción de los derechos de las personas jóvenes entre 2014 y 2015 han implicado dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México. En esta estrategia se colaboró conjuntamente con OSC expertas en materia de juventudes, el Injuve y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

En el marco de la elaboración de la propuesta de ley se realizó el Foro de los derechos de las juventudes con los temas de justicia y juventudes, educación y trabajo, y derecho a la salud. En agosto se realizó el foro Prácticas juveniles: ciudadanía y conquista del espacio social, con el objetivo de vincular a la sociedad civil con las autoridades para dar seguimiento a las agendas de este grupo de población. Además, se realizó trabajo conjunto con el programa Prepa sí para promover

los derechos humanos con las personas beneficiarias. De igual forma, la Comisión, a través de la DEEDH, participó en el curso de verano que realizó la organización Barrio Activo, A. C., en la delegación Gustavo A. Madero, el cual estuvo dirigido a niñas, niños y adolescentes.



DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

En materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas se acompañó a colectivos mayoritariamente otomíes para dar seguimiento al proceso autogestivo de vivienda que están llevando a cabo, así como a la creación de una cooperativa. También se impartieron sesiones de capacitación sobre derechos humanos, no discriminación y derechos de las mujeres. Por otro lado, se ha dado puntual seguimiento a la queja que interpuso este colectivo en la CDHDF a causa de un desalojo del que fueron objeto en 2013 por parte de elementos de la SSPDF.

DERECHO A LA SALUD

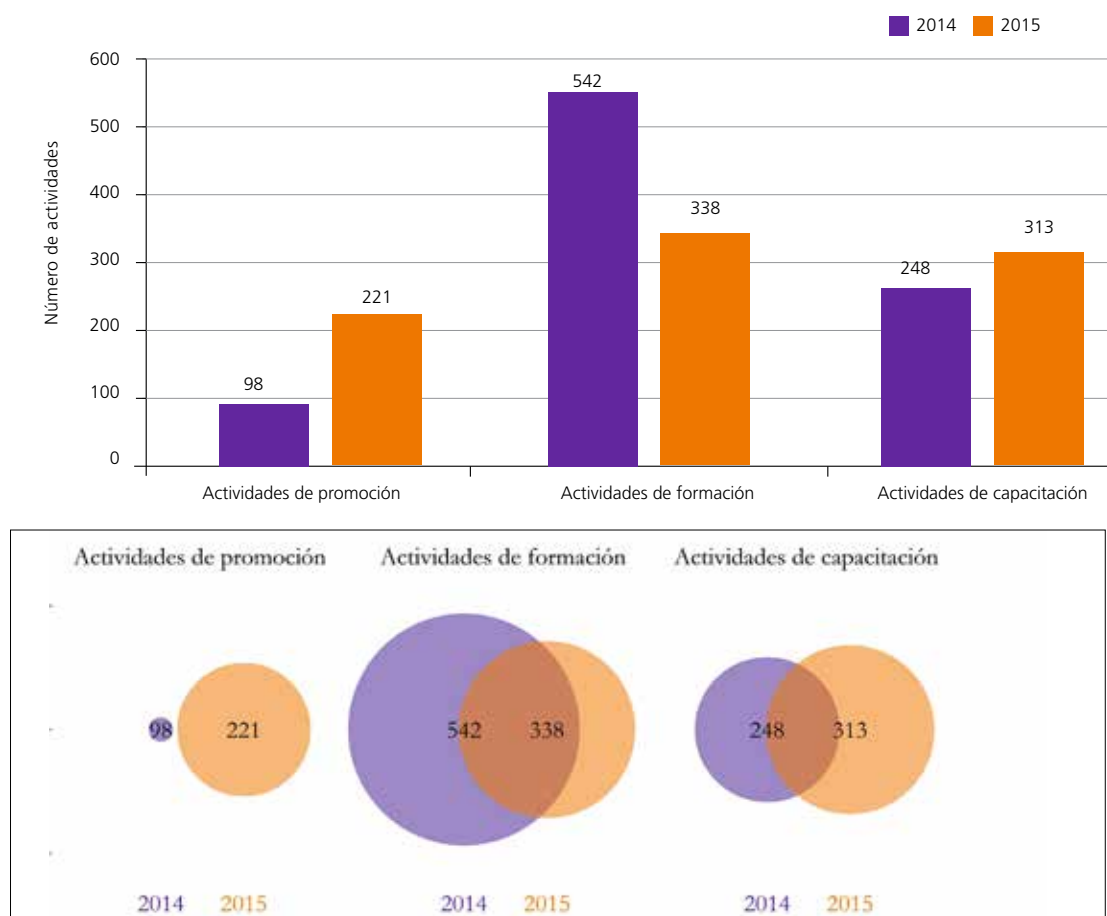
Respecto del derecho a la salud se participó con la Red Ciudadana por los Derechos de las Personas que Viven con Diabetes tipo 1, mediante la realización de pruebas de detección de diabetes entre diversos grupos de población. Junto con la Red, se participó en sesiones del Senado de la República y en una mesa de diálogo en la que se discutieron modificaciones a la Ley General de Salud con el objetivo de diferenciar las necesidades de las personas que viven con diabetes tipo 1.

De forma permanente se realizaron pruebas de detección de VIH/sida, así como actividades de promoción de información y sensibilización sobre los derechos humanos y la no discriminación de las personas que viven con este padecimiento.

Educación en derechos humanos

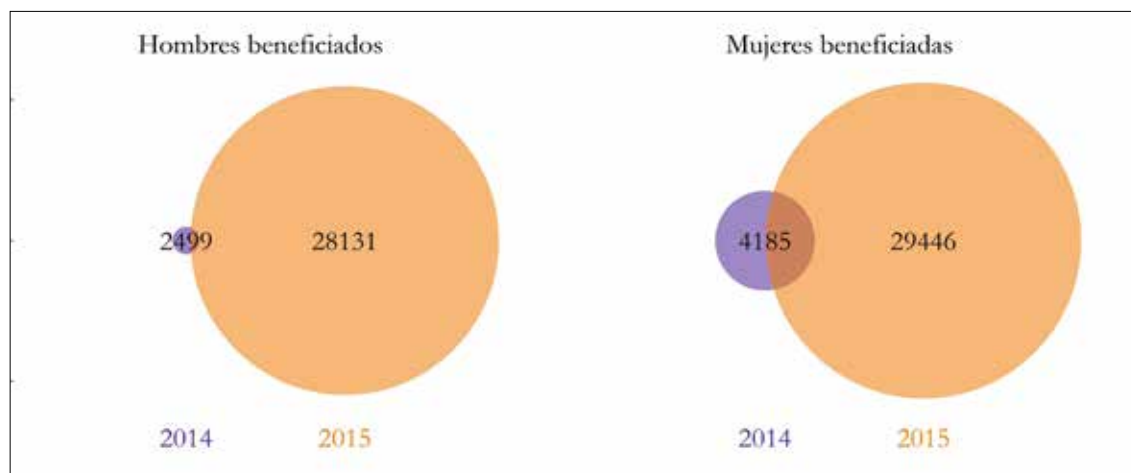
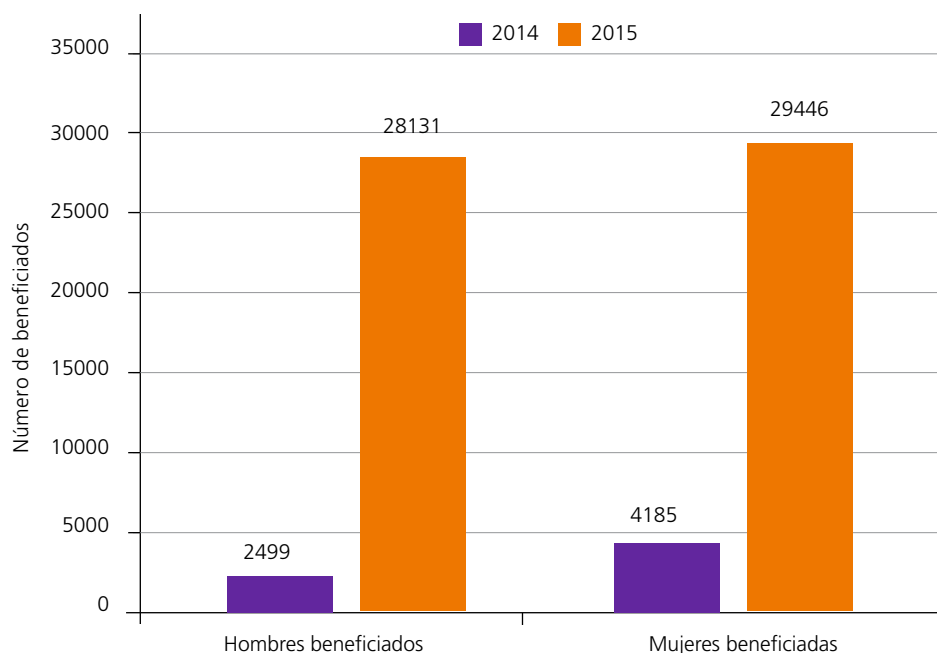
La CDHDF ha emprendido diversas acciones en el ámbito educativo para contribuir al desarrollo de una cultura de respeto integral a los derechos humanos. A través de la interlocución impulsada con los sectores público, académico y social se han logrado distintos alcances por medio de las acciones de promoción, capacitación y formación que se realizan. En ese contexto, con el propósito de fortalecer el nivel de incidencia de las acciones educativas de la Comisión, durante 2015 se impulsó una estrategia para el desarrollo de acciones de promoción con un alcance masivo, dentro de las cuales se incluyeron actividades de carácter cultural. Asimismo, mientras las labores de formación fueron objeto de una revaloración interna que implicó revisar los contenidos y la proyección de dichos procesos, en el caso de las actividades de capacitación que brindan herramientas básicas para el ejercicio de los derechos humanos a un mayor número de personas se registró un incremento de 20.7% en el número total de actividades realizadas.

Actividades de promoción, capacitación y formación realizadas, 2014-2015



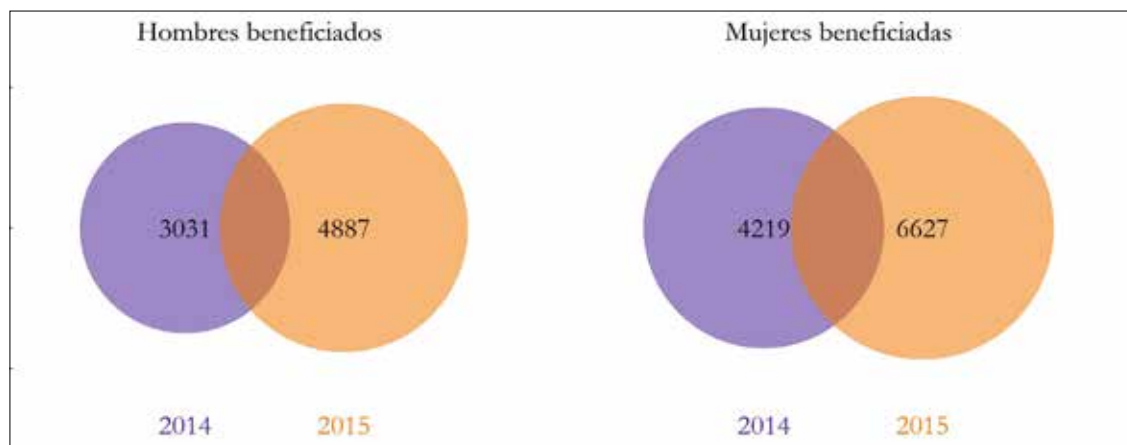
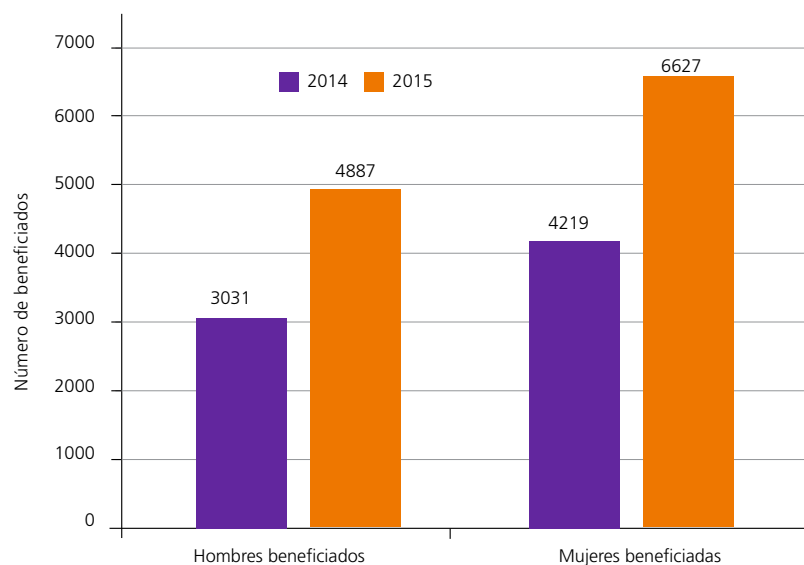
Durante 2015 se llevaron a cabo 221 actividades de promoción, 338 de formación y 313 de capacitación. De las acciones de promoción se beneficiaron 29 446 mujeres y 28 131 hombres, y de las acciones de capacitación 6 627 mujeres y 4 887 hombres.

Personas beneficiadas por actividades de promoción, 2014-2015



Las acciones culturales que se impulsaron para fortalecer la promoción en materia de derechos humanos y cultura de paz potencializaron el acceso de la CDHDF a espacios en los que el tránsito natural de las personas permite generar un mayor nivel de incidencia en el número de personas beneficiadas. Como ejemplo de dichas acciones, destacan la exposición de dibujos *Y si yo fuera un refugiado* exhibida en la estación del Metro Chabacano; la exposición fotográfica *Por tus derechos*, disponible en la estación del Metro Barranca del Muerto; y el evento cultural Un, dos, tres por mis derechos y la ciencia.

Personas beneficiadas por actividades de capacitación, 2014-2015

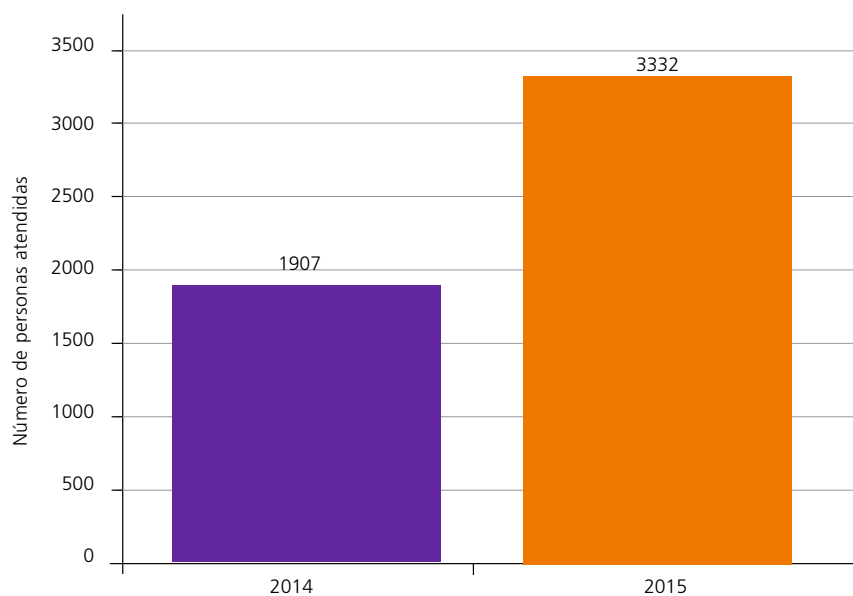


APRENDEDH

Ante la creciente demanda en la inscripción a este programa de educación a distancia, en 2015 la CDHDF decidió ampliar sus horizontes. Los trabajos iniciados durante el año que se reporta incluyeron la adición de nuevas temáticas, la actualización de contenidos de los cursos ya existentes, la modernización de la plataforma de aprendizaje, el diseño de un nuevo micrositio que permite a la CDHDF potencializar su incidencia en el ámbito de la promoción y enseñanza de los derechos humanos, y la generación de una metodología para el diseño de cursos en línea.

En 2015 se atendió a 2 113 mujeres y 1 219 hombres durante 2 178 horas, contando con la participación de personas de Chiapas, Yucatán, Hidalgo y Baja California; así, han tomado los cursos servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Salud (Sedesa), la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal; el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la UNAM, el IPN, la Secretaría de Educación Pública, la Policía Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional.

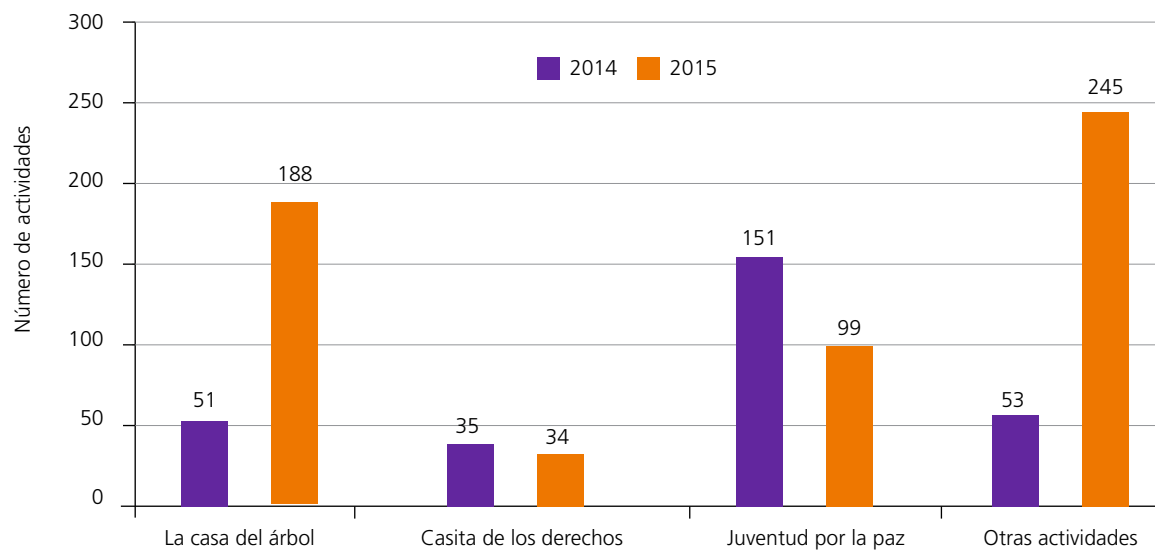
Personas atendidas a través de AprenderDH, 2014-2015

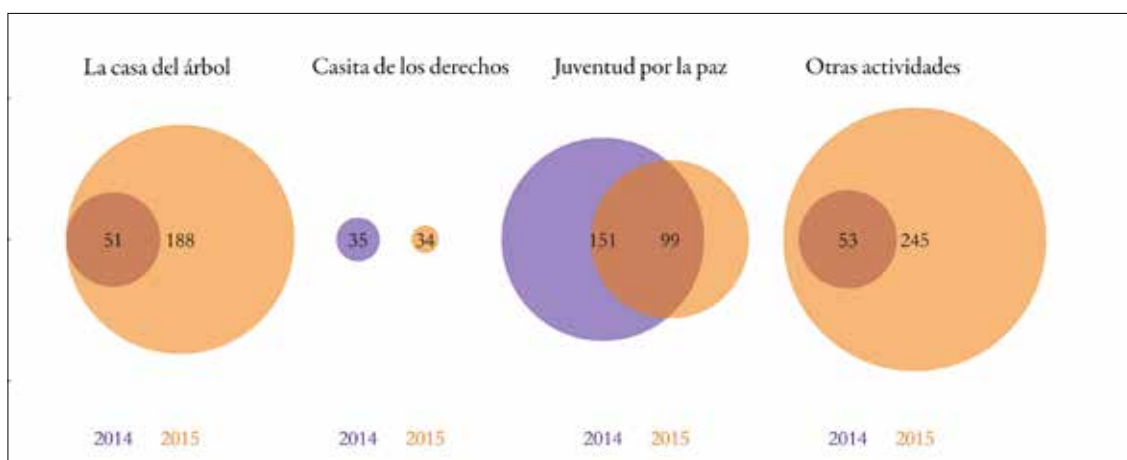


EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

En el marco de las acciones impulsadas en materia de educación y formación para la paz y los derechos humanos, a lo largo del año que se informa se realizaron 566 actividades correspondientes a los programas ejes La casa del árbol, la Casita de los derechos y Juventud por la paz, entre otros.

Total de actividades en programas y acciones educativas, 2014-2015





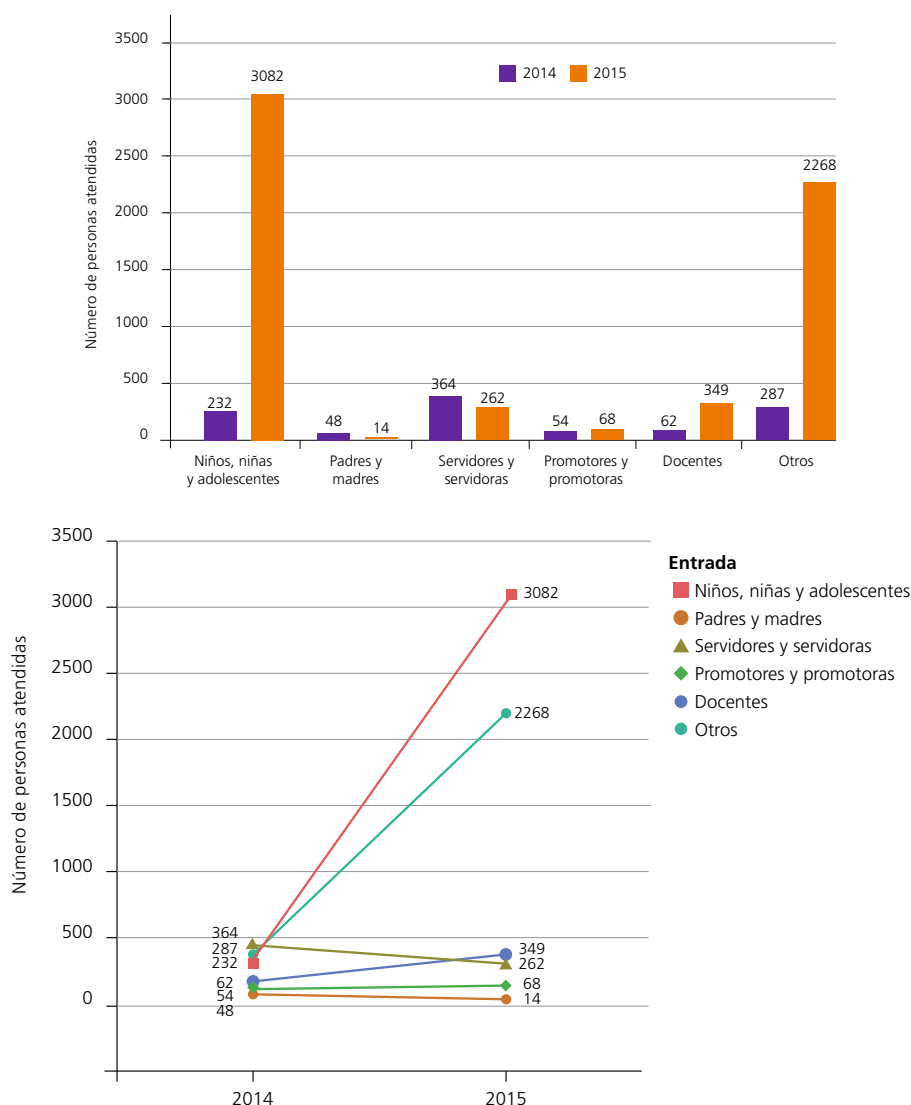
A través del proyecto Juventud por la paz se realizaron talleres de formación con escuelas secundarias desde un enfoque de promoción de una cultura de paz y la resolución *noviolenta* de conflictos. Además de las escuelas secundarias de la delegación Iztapalapa, este año se impulsaron acciones específicas en otras demarcaciones de la ciudad, en particular en los colegios de Ciencias y Humanidades Vallejo, Sur, Oriente y Azcapotzalco. Asimismo, se inició un proceso de colaboración con el Injuve para la impartición de un curso de inducción a una brigada de jóvenes, con el propósito de replicar el programa en un mayor número de espacios, beneficiando a una población más amplia.

PROYECTOS ESPECIALES DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

De manera adicional a los programas ejes previamente enunciados, se llevaron a cabo otros proyectos especiales que han reforzado cada proceso y diversificado las labores y el público receptor de éstos. Durante 2015 se realizó un total de 208 actividades de este tipo, en las que participaron 6 043 personas, de las cuales se atendió a 3 082 niñas, niños y adolescentes.



Número de personas atendidas en proyectos especiales, 2014-2015

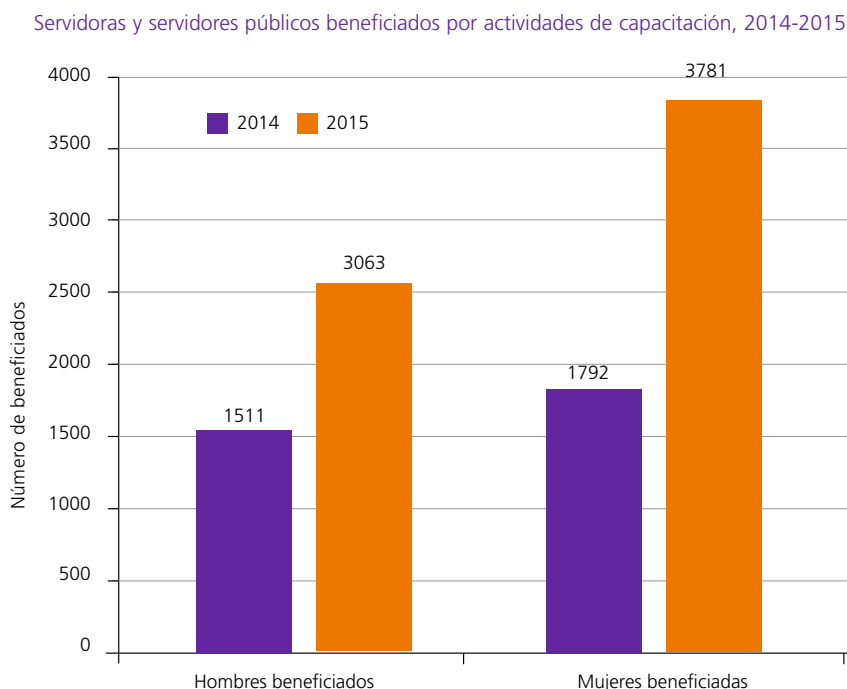


CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

En materia de capacitación en derechos humanos, se impulsó la formación de promotoras y promotores en los entes del Gobierno del Distrito Federal para que cuenten con las herramientas que les permitan generar y diseñar propuestas y estrategias educativas de capacitación que promuevan la cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos, e incidir en la profesionalización de las y los servidores públicos. También se benefició a representantes de OSC y población en general mediante diversas acciones de capacitación en derechos humanos.

En las actividades de capacitación del servicio público, de enero a diciembre de 2015 se realizaron 137 actividades durante un total de 1 990 horas, en las que se atendió a 3 781 servidoras públicas y 3 063 servidores públicos vinculados con las siguientes instituciones: el IPN, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Sedesa, la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el Instituto de Capacitación Penitenciaria (Incape), el

Hospital Pediátrico de Peralvillo, Liconsa Gerencia Metropolitana Sur, el Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones, el DIF-DF, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, la SSPDF, el Hospital General de Iztapalapa, la Comisión Nacional de Seguridad, la Secretaría de Turismo, el Consejo de la Judicatura de Jalisco, el Hospital Adolfo López Mateos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; así como las delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón y Xochimilco.



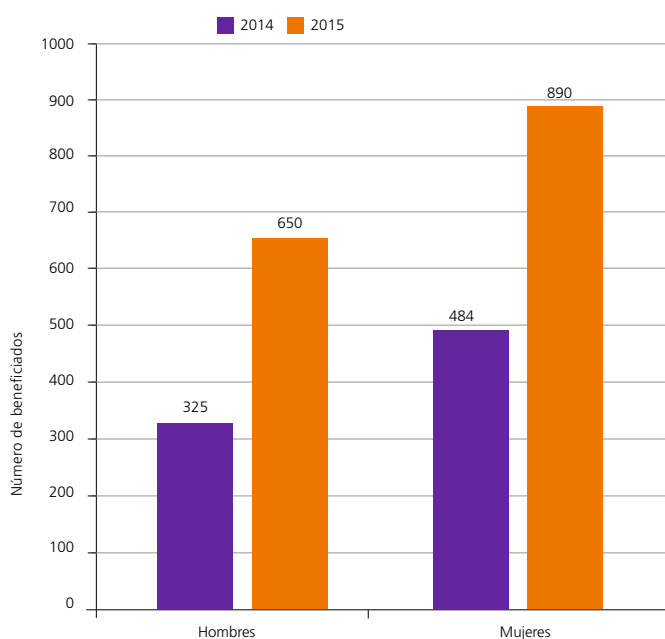
En relación con las actividades de capacitación impulsadas para el cumplimiento de puntos recomendatorios, destacó lo siguiente:

- En el marco del cumplimiento de la Recomendación 13/2013, se impartió un curso que promueve la cultura de respeto a los derechos humanos entre las y los servidores públicos de la Contraloría Interna de la delegación La Magdalena Contreras.
- En cuanto a la Recomendación 5/2014, se impartió a personal del Hospital Pediátrico de Peralvillo un curso sobre derechos de la niñez para que reconozcan que la atención integral y la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad a la infancia con discapacidad favorecen su integración a la sociedad.
- De igual manera, se han sostenido diversas reuniones de trabajo con el Incape de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, la Dirección General de Derechos Humanos de la SSPDF y la Sedesa para orientar algunas directrices que coadyuven con el cumplimiento de sus puntos recomendatorios relacionados con procesos, acciones o actividades educativas.



Asimismo, la CDHDF promovió actividades de capacitación destinadas a la sociedad civil organizada, como se observa en el siguiente gráfico:

Personas de la sociedad civil beneficiadas por actividades de capacitación, 2014-2015



Comunicación por los derechos humanos

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

La CDHDF cubre eventos internos y externos, así como marchas y manifestaciones. También realiza diligencias, cápsulas informativas y *spots* con la finalidad de difundir el trabajo institucional y promover una cultura de derechos humanos en la población capitalina a través de los medios masivos de comunicación.

Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México, en 2015 se realizó la cobertura informativa de 42 eventos donde fueron convocados los medios de comunicación. De igual forma, se cubrieron 78 eventos internos de la CDHDF, y se efectuó el registro de 81 eventos externos donde participaron servidores públicos de esta Comisión. De esos eventos externos, 27 fueron coberturas de marchas y manifestaciones. Gracias a dichos acompañamientos, la CDHDF ha podido documentar a través de fotografías y videos posibles violaciones a derechos humanos en las manifestaciones que se han realizado en la Ciudad de México.

Actividades en la página web de la CDHDF

Actividades	2014	2015
Visitas al portal	134 451	186 421

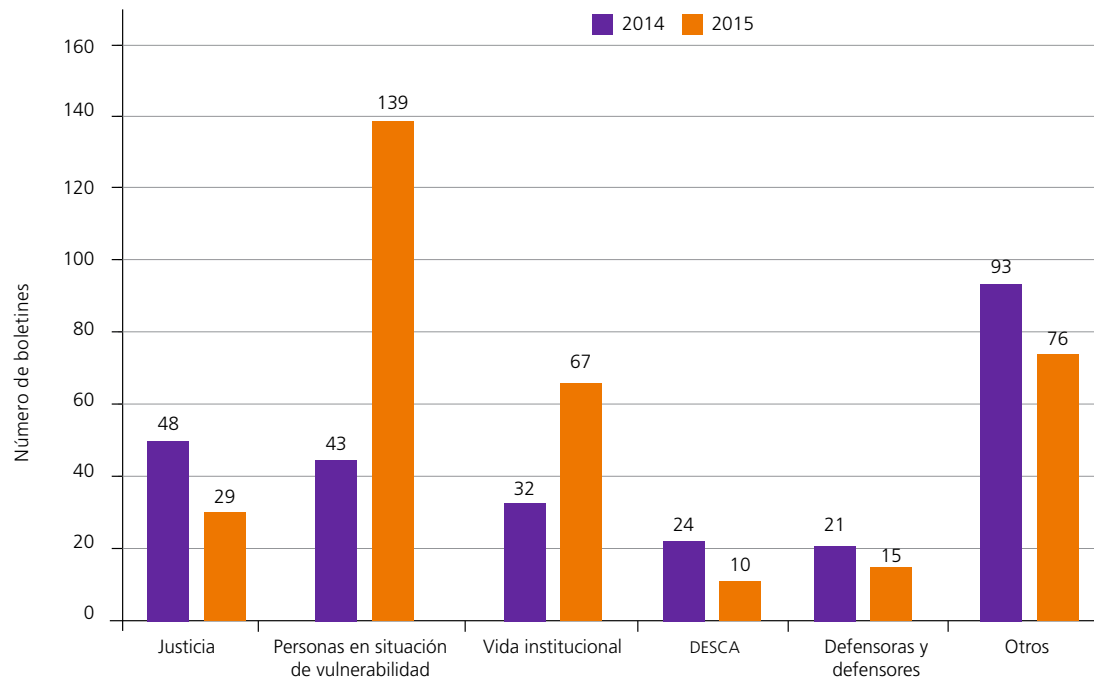
Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos, se llevó a cabo un registro de la información de la CDHDF que apareció en diversos medios de comunicación. De enero a diciembre se contabilizaron 7 645 menciones, de las cuales 4 353 fueron en portales de internet, 2 206 en periódicos, 806 en radio, 235 en televisión y 45 en revistas. El tiempo dedicado a la información de la Comisión fue equivalente a 362.6 minutos y el espacio aproximado en medios impresos a 749.1 planas.

Otros dos mecanismos para potenciar la difusión del quehacer institucional fueron la elaboración, en colaboración con diversas áreas de la CDHDF, de 336 boletines de prensa y el ofrecimiento de 76 entrevistas sobre los temas de mayor interés público en materia de derechos humanos. En tal sentido, los temas donde destacó la presencia de la CDHDF en los medios de comunicación fueron el caso Narvarte, el caso *New's Divine*, la situación en los reclusorios, el caso Ayotzinapa, las recomendaciones emitidas y las agresiones en contra de periodistas.

Registro de la presencia de la CDHDF en medios de comunicación, 2014-2015

Tema	2014	2015
Menciones	6 158	7 645
Boletines	261	336

Clasificación de boletines de prensa por tema, 2014-2015



En las redes sociales Twitter y Facebook se colocaron 5 710 *posteos*, tuits e imágenes para dar difusión y promoción a diversos materiales informativos generados por la Comisión, por ejemplo las zonas y recorridos de las unidades del ombudsmóvil por distintos puntos de la ciudad. Cabe destacar que este año que se reporta se rediseñó la estrategia en redes sociales para impulsar el desarrollo de una amplia comunidad en favor de los derechos humanos. Gracias a dicho trabajo de difusión se logró incrementar el número de seguidores en las cuentas oficiales de la CDHDF. En Facebook se tenía un registro de 3 927 seguidores en enero, y para el 31 de diciembre de 2015 la cifra había aumentado a 7 516; mientras que en Twitter se inició el año con 36 698 seguidores y a final de año el registro fue de 51 842.

Redes sociales de la CDHDF

Seguidores	Enero de 2015	Diciembre de 2015
Twitter	36 698	51 842
Facebook	3 927	7 516

Con el propósito de mantener informado al personal de esta Comisión se implementó la estrategia de generar un boletín electrónico interno el cual se envía a través del correo electrónico para que pueda ser consultado sin necesidad de imprimirlo. En dicho documento se da cuenta no sólo de las actividades institucionales más destacadas sino también de las acciones llevadas a cabo por las diferentes áreas de la CDHDF en eventos internos, el reconocimiento por los logros alcanzados y diversos avisos en general. Gracias a este mecanismo se está fomentando el sentido de comunidad.

“Tus Pies Son los Míos, Caminemos Juntos”



Por segundo año consecutivo, la CDHDF entregó zapatos y calcetines a internas del Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan.



Generación de conocimiento en derechos humanos

La CDHDF ha emprendido importantes procesos de investigación aplicada en derechos humanos, cuyo propósito principal es la generación de conocimiento especializado y la identificación de propuestas de políticas públicas y de armonización legislativa orientadas a reforzar la protección a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la ciudad. Entre esas actividades destacamos las siguientes:

INFORME ESPECIAL. EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL (PARTE II). ORIENTACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En seguimiento a la publicación de la primera parte del informe especial sobre el derecho a la alimentación, se trabajó en la construcción de una propuesta de política pública en la materia con enfoque de derechos humanos. La finalidad fue contar con propuestas de elementos sustantivos de política pública que estén basados en el derecho a una alimentación adecuada en el Distrito Federal, desde una perspectiva integral. La elaboración de este documento contó con la participación del grupo de organizaciones de la sociedad civil que acompañaron el proceso de elaboración del primer informe especial, y fue revisado por diversos especialistas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

PROPUESTA GENERAL 1/2015 SOBRE EL DERECHO AL AGUA Y EL SANEAMIENTO

La aprobación en comisiones de la Cámara de Diputados de la iniciativa de Ley General de Aguas, en marzo de 2015, provocó un intenso debate sobre el tema entre legisladoras y legisladores, sociedad civil y miembros de la academia, entre otros sectores. Para ofrecer elementos a la discusión desde la perspectiva de los derechos humanos, la CDHDF integró una propuesta general sobre el derecho al agua y el saneamiento en la que se identificaron estándares internacionales y criterios interpretativos relacionados con el derecho al agua que orienten la elaboración de políticas públicas efectivas para la protección y garantía de este derecho, con la finalidad de dotar de herramientas conceptuales, informativas y de trabajo a las autoridades, defensores de derechos humanos y al público en general.

INFORME DERECHOS HUMANOS, MUJERES Y RECLUSIÓN

Para dar continuidad a otros esfuerzos realizados desde 2011, en el informe anual 2014 sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal, se documentó la situación específica que viven las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la ciudad capital. En particular, se evidenció un ambiente de violencia institucional que obstaculiza el propio proceso de reinserción y causa la violación a los derechos de las mujeres. Asimismo, se promovió

el diseño de una estrategia integral que permita atender debidamente las necesidades básicas de las mujeres, tomando en consideración aquellos problemas que enfrentan por su condición de género.

REVISTA MENSUAL DE DERECHOS HUMANOS *Dfensor*

Dfensor es el resultado de la profunda convicción de abrir espacios a las OSC nacionales e internacionales, la academia, los distintos órganos de gobierno, líderes de opinión, organismos autónomos, periodistas y organismos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos, entre otros, con el fin de generar reflexión, análisis y debate sobre temas relevantes y de contexto que contribuyan a la generación de una cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal y el resto del país. Durante 2015 la revista *Dfensor* abordó los siguientes temas: reforma de justicia penal; Beijing+20; derecho a la diversidad sexual e identidad de género; derechos humanos laborales y cultura de la legalidad; derechos culturales en la ciudad; derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle; derecho humano al agua; el trabajo territorial como eje central de la promoción de los derechos humanos; las personas desaparecidas en México; educación en derechos humanos; derecho a la salud y el consumo de tabaco; y derecho a la consulta y la participación. En 2015 la revista se consolidó con la inclusión de una nueva sección sobre actividades institucionales, así como con la difusión en la tercera de foros de convocatorias a actividades como foros y coloquios, y para colaborar en la revista *Métodhos*.



		ISSN 2007-2740
		
Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF		
Debates contemporáneos sobre la garantía de derechos humanos		
CONTENIDO		
PRESENTACIÓN		3
<i>Perla Gómez Gallardo</i>		
APECTACIONES A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA POR LAS POLÍTICAS DE DROGAS EN MÉXICO		6
<i>Francisco Javier Conde González, Domitille Marie Delaplace y Lilia Mónica Rebollo López</i>		
EL JUZGADOR MEXICANO ANTE LA OBLIGACIÓN DE ORDENAR OFICIOSAMENTE LA INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS DE TORTURA: CRITERIOS JUDICIALES Y DEBATES PENDIENTES		26
<i>Gladys Fabiola Morales Ramírez</i>		
EL MAÍZ TRANSGÉNICO, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO		55
<i>Gisselle García Maning</i>		
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE MARIHUANA		82
<i>Carlos Alberto Zamudio Angles</i>		
PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA CDHDF		93
CONVOCATORIA		

Julio-diciembre de 2015
<http://revistametodhos.cdhdh.org.mx>

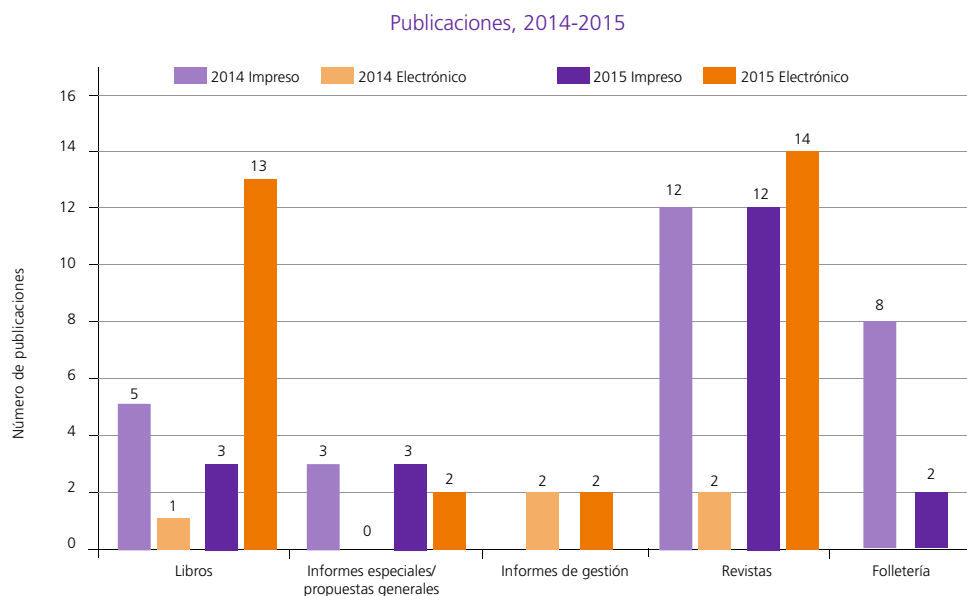
09

La revista *Métodhos* es otro de los materiales de investigación impulsado por la CDHDF. Durante 2015 se editaron los números ocho y nueve, titulados respectivamente La construcción de los sujetos de derecho y los sistemas de protección de derechos humanos y Debates contemporáneos sobre la garantía de derechos humanos. Esta iniciativa tiene la finalidad de promover la investigación aplicada sobre el respeto, garantía y ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva crítica y analítica; y convoca a personas académicas, investigadoras, docentes, estudiantes o cualquiera que esté interesada para publicar artículos inéditos. Los textos recibidos son sometidos al arbitraje de dos especialistas. La consolidación del Comité Editorial de la revista, a partir de la selección de investigadoras e investigadores de renombre y con una experiencia confirmada en el ámbito de los derechos humanos y de la investigación científica, ha permitido apuntalar el proceso editorial así como diseñar estrategias para trabajar en el futuro en la proyección y mayor visibilidad y difusión de la revista.

NUEVA POLÍTICA EDITORIAL

Después de seis años de vigencia se impulsó un proceso de revisión de los lineamientos editoriales, el cual culminó con la integración de una nueva Política Editorial que busca consolidar los procesos de producción editorial al aligerar el peso administrativo y fortalecer la estructura y el funcionamiento del Comité Editorial y el Programa Editorial Anual (PEA).

Durante 2015 el Comité Editorial llevó a cabo siete reuniones, cuatro de carácter extraordinario y tres ordinarias, en las que se aprobó el PEA 2015 y se le dio seguimiento a su ejecución. En este contexto y durante el periodo que se reporta se generó un total de 51 obras impresas y electrónicas, lo que implicó un proceso editorial de corrección de estilo, formación y diseño de portadas, elaboración de infografías e ilustraciones, y el seguimiento al proceso de impresión y distribución, entre otras actividades.



Nota: Desde 2015 sólo la folletería sobre temas especializados forma parte del PEA.

LIBROS ELECTRÓNICOS

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación ha obligado a una revisión de las estrategias de defensa y protección de los derechos humanos. Una de ellas es la producción editorial y la difusión del conocimiento. En este contexto, la CDHDF considera oportuno en todo momento fortalecer, mejorar e incluso innovar con estas herramientas tanto la producción editorial como la difusión de sus obras. Al respecto, y en aras de cuidar y conservar los recursos naturales al limitar el consumo de papel, se ha promovido la edición de materiales electrónicos, a los que se le ha dado una amplia difusión a través de su presentación pública en la sede central de la CDHDF, así como del portal institucional y las redes sociales.

Durante 2015 se produjeron 31 obras electrónicas, entre las que destacan los libros titulados *Seguridad humana. Una apuesta imprescindible*; *Las libertades de expresión y de información en el Distrito Federal*; *Políticas inclusivas en la educación superior de la ciudad de México*; y *Educación en derechos humanos: una propuesta para educar desde la perspectiva controversial*.



BIBLIOTECA NORMA CORONA SAPIÉN

La biblioteca de la CDHDF, también conocida como Centro de Consulta y Documentación Norma Corona Sapién, pone a disposición de todas las personas interesadas en el tema de los derechos humanos su acervo institucional para coadyuvar a la conformación de una cultura de respeto a los derechos humanos de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México. El acervo de la biblioteca está en constante actualización y se enriquece mediante la relación interinstitucional con instancias académicas, editoriales públicas y privadas, dependencias gubernamentales, OSC y organismos de derechos humanos.

Durante el segundo semestre de 2015 se diseñó un proyecto para fortalecer el acervo y los servicios proporcionados por la biblioteca. Esta primera etapa se enfocó en la revisión y consolidación del portal de internet y la revisión de la guía de servicios.

FERIA DEL LIBRO EN DERECHOS HUMANOS

En el marco de la Competencia Universitaria Sergio García Ramírez, la CDHDF organizó la Feria del Libro en Derechos Humanos, llevada a cabo los días 10 y 11 de septiembre, con la finalidad de abrir un espacio para que editoriales públicas, privadas y sociales puedan difundir su oferta de libros especializados en derechos humanos. Se contó con la participación de 38 editoriales, instituciones públicas y osc; además, se realizaron nueve presentaciones de libros y una actividad cultural.



Programa de Fortalecimiento Institucional

A través del Programa de Fortalecimiento Institucional, la CDHDF garantiza las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones y verifica el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones y las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas. Este Programa está integrado por la Secretaría Ejecutiva (SE), la Contraloría Interna (CI), la Dirección General de Administración (DGA), la Dirección General Jurídica (DGJ), el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH), la Coordinación de Tecnologías de Información y Comunicación (CTIC) y la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (CSPDH).

Servicio Profesional en Derechos Humanos y capacitación

El Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH) constituye uno de los pilares de la institución que garantiza el ingreso a este organismo por méritos de capacidad y preparación, así como la capacitación permanente de sus integrantes; además, asegura su permanencia en función de su propio desempeño y desarrollo profesional en la CDHDF. Adicionalmente, realiza actividades de profesionalización del personal que no es parte del SPDH para mejorar la formación y capacitación de quienes laboran en esta institución, en beneficio de su crecimiento profesional y de la mejoría constante en la calidad de su trabajo y de los servicios brindados a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.



CONVOCATORIA CERRADA 2015 DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

Desde principios de 2015, la CDHDF inició los trabajos tendientes al desarrollo del concurso de oposición cerrado para ocupar puestos vacantes del SPDH. El 17 de julio se publicó en los estrados electrónicos y en el sitio de intranet la Convocatoria Pública Cerrada 2015 al concurso de oposición para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos. En esta convocatoria fueron sometidas a concurso 20 plazas vacantes: cinco de dirección de área, una de subdirección de área, dos de jefatura de departamento y 12 puestos de enlace.

En esta ocasión se buscó avanzar en el diseño de un nuevo modelo de concurso cerrado gracias a la innovación en la aplicación de un examen en línea, así como en la aplicación de pruebas psicométricas estandarizadas con las cuales se identifican habilidades, competencias, aptitudes y actitudes específicas determinadas para un cargo y puesto en particular, y también mediante la implementación de nuevos esquemas de evaluación y ponderación de resultados. Con la utilización de este sistema, la CSPDH elevó la eficiencia en el uso responsable de los recursos públicos al tener un ahorro de 24% en la etapa de aplicación de exámenes de los concursos públicos cerrados.

El 20 de octubre de 2015 se publicó el listado con los folios de las 24 personas ganadoras del concurso. La distribución de las personas que ganaron el concurso corresponde a 14 mujeres y 10 hombres.



CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DEL SPDH

En lo que respecta al Programa de Formación Profesional para el personal del Servicio Profesional, de acuerdo con lo establecido en la normativa institucional, del 1 de septiembre al 4 de diciembre se implementaron tres fases del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos 2015: Inducción, Formación Básica II y Formación Especializada. La implementación del Programa se tradujo en la impartición de 15 cursos sobre temáticas relacionadas con el trabajo cotidiano que lleva a cabo la Comisión en materia de derechos humanos. Para ello, se efectuaron actualizaciones a las guías de estudio de dos cursos y se elaboraron seis nuevas guías de estudio que sirvieron de apoyo didáctico para la mejor comprensión de los temas abordados en cada uno de los cursos.

En el marco de los Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la CDHDF, durante 2015 se emitieron cuatro convocatorias internas para participar en actividades de formación y capacitación relativas a los derechos humanos.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA CDHDF

Desde 2014 la CDHDF realiza un Programa de Contención Emocional, a cargo de un grupo de especialistas en psicología, dirigido al personal que labora en la institución con la intención de conocer y atender las situaciones de desgaste emocional que pudieran generarse a partir del desarrollo de las actividades que llevan a cabo para el logro de los objetivos institucionales.

En un primer momento este Programa estuvo dirigido al personal que integra el SPDH, mientras que en 2015 se convocó principalmente al personal administrativo. Las actividades del Programa tuvieron lugar en las instalaciones de la sede principal de la Comisión, de febrero a julio, en dos fases: 1) seguimiento al proceso de contención de los grupos participantes en 2014 (participaron 46 personas, de las cuales 34 eran mujeres y 12 hombres), y 2) sesiones de contención al personal administrativo de nuevo ingreso y personal que no tuvo la oportunidad de inscribirse en 2014 (participaron 111 personas).



Adicionalmente, del 22 de enero al 17 de marzo de 2015 este organismo implementó el curso denominado Sistema penal acusatorio, a cargo del Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal (Indepac), con el objeto de que el personal conociera las características del nuevo sistema, las fases que lo componen y su funcionamiento para fortalecer sus conocimientos respecto del debido proceso y estar en condiciones de realizar el trabajo institucional de defensa de los derechos humanos de manera adecuada. La duración de este curso fue de 42 horas y participaron 251 personas. El 17 de febrero se llevó a cabo el curso intensivo Temas generales sobre el sistema penal acusatorio, con una duración de seis horas, el cual también estuvo a cargo del Indepac y en el que participaron 70 personas que realizan labores de promoción y estudio de los derechos humanos en la CDHDF.

Asuntos jurídicos

A través de la DGJ la CDHDF protege de manera integral sus intereses jurídicos conforme al marco legal establecido para su actuación, realizando acciones y gestiones diversas como las que se reseñan a continuación:

JUICIOS DE AMPARO

Se atendieron 60 juicios de amparo en los siguientes rubros:

- Dos en materia civil.
- Dos en materia laboral.
- 25 en materia administrativa.
- 31 en materia penal.

Para ello se realizaron 6 671 gestiones de seguimiento en los siguientes aspectos:

- Seguimiento diario del estatus de cada juicio por medio de las páginas electrónicas de los órganos judiciales.
- Gestiones de seguimiento y trámite por parte del personal de la DGJ ante las autoridades que conocen de los procesos.
- Rendición de informes previos.
- Presentación de informes justificados.

A la fecha de cierre del presente informe se encuentran en trámite 34 juicios de amparo y otros 26 ya fueron dados de baja por haberse concluido de manera definitiva por la autoridad judicial. Como resultado de las gestiones reseñadas, en 25 juicios de amparo se emitió sentencia definitiva al haberse acreditado las causales de improcedencia que hizo valer la CDHDF.

RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

Actualmente se encuentran en revisión 14 resoluciones de amparo, un recurso de reclamación, tres incidentes de inconformidad y un recurso de queja, a lo cual se le ha dado seguimiento de forma electrónica y personal a través de 360 acciones.

CONVENIOS

La DGJ brinda asesoría a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF que lo solicitan, a través de la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que la CDHDF suscribe con diversas autoridades, instituciones y asociaciones. Durante 2015 se reportó la suscripción de 41 convenios, dando un total de 369 acciones que corresponden, entre otras, a primeras revisiones, revisiones con observaciones aplicadas, reuniones con las áreas, últimas revisiones, inserciones de sello y rúbrica, y publicaciones en el portal de transparencia de la CDHDF.



ASESORÍAS JURÍDICAS

De enero a diciembre de 2015 se brindaron 1 491 asesorías jurídicas a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.

Transparencia y rendición de cuentas

La CDHDF es consciente de que la información es facilitadora del ejercicio de otros derechos; la ciudadanía informada se vuelve más participativa, activa, con mayor capacidad crítica y sólida en sus argumentos, así como más propositiva, con la cual se fortalece el ejercicio democrático. Por lo anterior, la Comisión, a través de su Oficina de Información Pública (OIP), realiza diversas acciones encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas en la CDHDF. Dos tareas importantes radican en garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales; y promover una cultura de protección de datos personales al interior de este organismo.

La CDHDF tiene la obligación de capacitar y actualizar de forma permanente, en coordinación con el Info-DF, a sus servidoras y servidores públicos en la cultura de accesibilidad y apertura informativa a través de cursos, talleres, seminarios y cualquier otra forma de enseñanza que considere pertinente. Por ello, en el marco de la capacitación dirigida hacia las y los servidores públicos de reciente ingreso, se implementó un programa para mantener vigentes los certificados de 100% de personal capacitado que otorga el Info-DF.

En materia de rendición de cuentas, se ha puesto especial énfasis en la prevención de omisiones e infracciones y en la atención de observaciones y recomendaciones de auditoría, mediante acciones de información, asesoría y colaboración, de modo que en el ejercicio 2015 se obtuvo un índice de 100% de cumplimiento en la rendición de declaraciones anuales y 15 auditorías practicadas en el año, de las cuales, con el seguimiento cercano de la Contraloría Interna de la CDHDF, las áreas auditadas solventaron los señalamientos, incluyendo el seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Tecnologías de la información y la comunicación

A través del uso de tecnologías de información y comunicación, la CDHDF garantiza la eficiencia y continuidad de los servicios y aplicaciones institucionales.

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante 2015 se realizaron diversas actividades con la finalidad de desarrollar, implementar y/o mejorar diversos sistemas informáticos que modernicen y automaticen los procesos de la Comisión, entre los que destacan:

- Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi).
- Sistema de Aplicación de Exámenes de las Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF (SAEC-SPDH).
- Plataformas de aprendizaje a distancia (AprendedH).
- Sistema de Información de Timbrado de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la CDHDF (SiTimbra).
- Portal de Consulta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de Recibos de Nómina de la CDHDF (portal CFDI).
- Sistema de directorio institucional.
- Directorio institucional en intranet.
- Plataforma del sitio de intranet.
- Sistema de Gestión de Eventos y Registro de Asistencias (Siger).
- Sistema Sideclara.
- Sistema de Información de Acciones Educativas y de Capacitación (SIPROM-SIAEC).
- Sistema Integral de Procesos Educativos de la Dirección de Capacitación (Sipedic).
- Sistema de Administración de Biblioteca (Siabi).
- Sistema de Informe de Actividades.
- Portal de OPAM.
- Índice de Cumplimiento de Recomendaciones.
- Desarrollo del Sistema de Acompañamiento a Marchas (Siam).

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Con la finalidad de mantener y mejorar la infraestructura tecnológica de cómputo y comunicaciones de la CDHDF, se realizaron diversas actividades en los siguientes ámbitos:

- Asignación de equipos de cómputo.
- Análisis, mantenimiento, actualización e implementación de políticas en la solución de seguridad perimetral.

- Mejoras en el servicio de navegación en internet.
- Configuración, verificación y aseguramiento del servicio de mensajes de voz.
- Contratación de un servicio de custodia y resguardo de información histórica de los sistemas y aplicaciones institucionales, fuera de las instalaciones de la CDHDF.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de cómputo.
- Instalación de sistemas de energía ininterrumpible (*no breaks*).
- Renovación del programa antivirus de uso institucional.
- Normalización de la infraestructura tecnológica.
- Servicio de soporte técnico a personas usuarias: durante el ejercicio presupuestal se atendieron 2 454 solicitudes de servicio de 20 áreas de la CDHDF, 646 correspondieron al rubro de telecomunicaciones y centro de datos, y 1 808 estuvieron relacionadas con servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales. Se habilitaron dos equipos de cómputo para brindar el apoyo en la transmisión vía internet de los eventos celebrados en las instalaciones de la Comisión.

Programas y acciones transversales

PROGRAMA DE RECREACIÓN, DEPORTE, SALUD Y ACTIVIDADES CULTURALES (REDES)

En 2015 se realizaron cuatro jornadas dirigidas tanto al personal de la Comisión como a sus familiares en las que se atendió a un total de 338 personas.

Jornadas del Programa Redes, 2015

Tipo de jornada	Fecha	Objetivo	Servicios ofrecidos	Número de personas atendidas
Jornada de salud visual	16, 17, 19, 20 y 25 de febrero	Prevención y diagnóstico de problemas oculares.	Exámenes para prevención y/o atención de problemas de visión.	113, de las cuales 63 fueron mujeres y 50 hombres.
Jornada de estudios médicos de laboratorio	10 y 11 de junio	Prevención de enfermedades derivadas de altos niveles de colesterol y de glucosa en la sangre.	Estudios clínicos para la medición de los índices de ácido úrico, glucosa, colesterol, triglicéridos, creatinina y antígeno prostático.	44, de las cuales 27 fueron mujeres y 17 hombres.
Jornada de vacunación invernal	30 de octubre	Prevención de enfermedades propias de la época de frío, frecuentes y de fácil contagio.	Vacunas contra la influenza estacional.	79, de las cuales 50 fueron mujeres y 29 hombres.
Jornada de estudios médicos de laboratorio	11, 12 y 13 de noviembre y 2 de diciembre	Detección de lesiones y/o posibles riesgos de enfermedades en la mama, y prevención de enfermedades derivadas de altos niveles de colesterol y de glucosa en la sangre.	Estudios de mastografía y análisis clínicos de sangre.	93, de las cuales 57 fueron mujeres y 36 hombres.

Con el fin de implementar actividades que fomenten un estilo de vida activo por medio de la práctica periódica del ejercicio físico y la recreación, así como de contribuir en la prevención de enfermedades y mejorar la calidad de vida personal y laboral de las y los trabajadores de la CDHDF, durante el primero y segundo semestres de 2015 se impartieron clases de pilates, zumba, hata yoga, baile de salón y, por primera vez, danzaterapia. El total de personas inscritas en ambos semestres fue de 156 (129 mujeres y 27 hombres).

El 7 de abril se lanzó la campaña La salud es una decisión. ¡Por favor decídetel!, con el propósito de realizar acciones coordinadas y encaminadas a atacar el grave problema de salud pública que representan en México la obesidad y el sobrepeso. Una de las primeras acciones fue la divulgación de información diaria a través de la red de intranet, abordando temas sobre el cambio de hábitos alimenticios. Esta campaña también incluyó la realización de las siguientes acciones:

- Mensajes informativos en el sitio de intranet.
- Jornadas de atención médica contra la obesidad y el sobrepeso.
- Activaciones físicas.

El torneo de futbol fue inaugurado el 4 de mayo y concluyó el 3 de julio. Contó con un registro de 12 equipos y 168 personas inscritas: 105 hombres y 63 mujeres, lo que representó un aumento en la participación femenina de 35% con respecto al año anterior. Al cierre del torneo se contabilizó la realización de 38 partidos en seis jornadas previas a la calificación, una jornada de semifinales y la final.



La tercera edición del torneo de basquetbol se realizó de septiembre a noviembre de 2015; estuvo integrada por 12 equipos, dos más respecto al torneo anterior. En 2015 se inscribió un total de 173 personas, lo que representa un incremento de 22% en la participación en comparación con la edición 2014. La participación por género fue de 63% masculina (109 hombres) y 37% femenina (64 mujeres). A lo largo del torneo se celebraron 38 partidos. El Colegio de Jueces y Anotadores de Basquetbol del Distrito Federal fue el encargado de velar por el cumplimiento del reglamento interno del torneo durante los partidos disputados.



PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE (PRODEHUMA)

En el marco de la Campaña de Recolección de Medicamentos Caducos, cuyo objetivo principal es exponer y sensibilizar al personal sobre los graves efectos que generan los residuos de medicamentos en el medio ambiente, así como ofrecer medios para disminuir los riesgos de intoxicación de las y los trabajadores y sus familias, durante 2015 se realizaron cuatro entregas al Sistema Nacional de Gestión de Residuos, Envases y Medicamentos, A. C., asociación civil con quien la Comisión trabaja esta iniciativa desde junio de 2014. El total acumulado de envases y medicamentos caducos ascendió a 62.440 kilogramos, casi el doble de la suma total de 2014, que fue de 31.2 kilogramos.

Entre las finalidades de la campaña La CDHDF se pone las pilas, a la cual se le agregó el *slogan* “Si las tiras, contaminas”, están el evitar la contaminación del agua y rellenos sanitarios y prevenir la propagación de enfermedades relacionadas con las sustancias tóxicas que liberan estos residuos, tales como cadmio, zinc y plomo. El total recolectado durante el año ascendió a 45.568 kilogramos, cantidad que superó en más de 50% la registrada en 2014.

En el marco de la Campaña de Reciclaje de Papel, el 6 de noviembre se realizó la destrucción certificada de 1 356.78 kilogramos de documentos de archivo e información confidencial con la empresa On-Site México, S. A. de C. V.

Finalmente, en cuanto al reciclaje de basura electrónica, el 7 de agosto se realizó la primera entrega de basura electrónica. La cantidad de material recolectado, en su mayoría celulares obsoletos, fue de 2.550 kilogramos.

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PAPD)

Con el objetivo de fortalecer el acceso de las personas con discapacidad visual a la CDHDF, se elaboró una ficha informativa en *braille* de los servicios que brinda la CDHDF. Este documento contiene información básica para las y los visitantes y/o peticionarios sobre el trabajo, los servicios y los horarios de atención de este organismo autónomo. El 16 de junio, de manera conjunta con el Nacional Monte de Piedad, I. A. P., se presentó en las salas Digna Ochoa I y II el tercer número de *Sensus*, primer cómic en *braille* en México.



El 12 de octubre se llevó a cabo en las instalaciones de la CDHDF la quinta edición de la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual buscó favorecer un entorno de enseñanza para niñas, niños y adolescentes sobre la inclusión y el trato igualitario; contrarrestar la estigmatización y la discriminación; y difundir y concientizar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por primera vez la convocatoria de participación fue organizada por cuatro instancias: el DIF-DF; la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A. C. (Confe); el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (Indepedi); y la CDHDF. Durante la feria se realizaron más de 30 actividades lúdicas, dinámicas, juegos, talleres, presentaciones musicales, pláticas y venta de artículos por parte de 27 organizaciones y asociaciones que trabajan en favor de los derechos de las personas con discapacidad, atendiendo a una población de aproximadamente 500 personas, en su gran mayoría estudiantes de primaria y secundaria.



En coordinación con personal especializado en materia de discapacidad de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se realizaron el 23 y 24 de noviembre los cursos Sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad y Formación sobre la Convención de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, los cuales tuvieron como objetivo capacitar al personal y fortalecer los conocimientos para la atención, defensa y salvaguarda de los derechos de este grupo de la población, tanto al interior como al exterior de la CDHDF. En ambos cursos participaron 42 servidoras y servidores públicos de la institución.

PROGRAMA POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN (PID)

El 27 de enero se llevó a cabo el evento para conmemorar el LXX aniversario de la liberación de las personas que fueron prisioneras en el campo de concentración nazi de Auschwitz-Birkenau. Durante esta ceremonia fue inaugurada la exposición *El soldado Tolkachev a las puertas del infierno*, en la que se exhibieron 23 cuadros y un lienzo con las impresiones del artista y oficial del Ejército ruso Zinovil Tolkachev sobre el campo de exterminio de Majdanek, Polonia.

Por otra parte, en junio se llevaron a cabo dos jornadas de aplicación de pruebas rápidas de detección de VIH/sida por parte de la organización AIDS Healthcare Foundation (AHF).



COMUNICACIÓN INTERNA

La red de intranet es un mecanismo de comunicación a través del cual se realiza la publicación y difusión de información que facilite y apoye al trabajo de quienes integran las áreas de la institución. En esta plataforma se encuentra información de interés para la comunidad, por ejemplo comunicados del SPDH y de eventos deportivos, culturales y de salud. En 2015 se incrementó el número de *banners* publicados, así como el de visitas por parte de las personas usuarias.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

Como en años anteriores, durante 2015 la CDHDF llevó a cabo, a través de la Dirección General de Administración, un manejo racional, eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros.

Este organismo ejerció un presupuesto de 331 948 414 pesos, que fue aprobado por la ALDF en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, y el cual se incrementó con las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por 60 000 000 de pesos y con los ingresos correspondientes a rendimientos financieros y al apoyo de la Unión Europea para el proyecto Red DH Migrantes por 6.6 millones de pesos.

La CDHDF es una institución que trabaja las 24 horas, los 365 días del año, y que tiene el objetivo de atender de manera pronta y expedita a la ciudadanía que requiere de los servicios que ofrece, por lo que es indispensable que este organismo realice un manejo eficiente de los recursos con que cuenta. Para ello se determinaron las siguientes medidas de racionalidad.



No se autorizaron incrementos salariales al personal de mandos superiores; y aunque existe una estructura autorizada de 819 plazas, únicamente se utilizaron 620 de ellas en función de la suficiencia presupuestal, distribuyendo las actividades y los horarios de atención a la ciudadanía entre el personal ya contratado.

Con el objetivo de promover la cultura de los derechos humanos en el Distrito Federal se facilitó que estudiantes de diversas instituciones académicas –UNAM, UAM, UACM, UVM y UPN, entre otras– realizaran su servicio social y prácticas profesionales en esta Comisión. Así, durante 2015 se

apoyó a 117 estudiantes de licenciatura en Derecho, Psicología, Ciencias Políticas y Administración Pública, y Trabajo Social, entre otras carreras.

Entre las acciones que se llevaron a cabo destaca la modernización con tecnología de punta del sistema de alumbrado del edificio sede. Paralelamente, se gestionó la regularización del contrato de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad, con lo que se obtuvo un ahorro presupuestal mensual promedio de 38% en materia del gasto por dicho servicio.

Durante 2015 se desarrollaron procesos de gestión de bienes muebles y tecnológicos y servicios necesarios para garantizar la ejecución en tiempo y forma de las actividades sustantivas de la institución, así como el cumplimiento de los objetivos de todos los órganos y áreas de apoyo que la componen, dichos insumos y servicios fueron adquiridos a los mejores precios y con la mayor calidad.

En el año que se reporta se adquirieron dos unidades del ombudsmóvil para continuar con el objetivo de acercar los servicios que brinda este organismo autónomo a las personas que habitan y transitan en la ciudad, y para realizar acciones de observación y monitoreo durante marchas, mítines y concentraciones. Asimismo, después de 20 años del anterior, se adquirió un camión con fines educativos y para impulsar el trabajo territorial y de promoción de derechos humanos.

Es importante subrayar que, con el fin de reducir los costos de arrendamiento, se reubicaron en un solo inmueble el Archivo de Concentración y la Unidad Desconcentrada Oriente, áreas que se encontraban en dos inmuebles diferentes.



Asimismo, en el edificio sede se acondicionó un espacio destinado para lactario, que es utilizado por las personas que acuden a los servicios que presta la CDHDF.

Dentro del ámbito archivístico, la CDHDF es considerada referente y ejemplo en la Ciudad de México en lo concerniente al cumplimiento de la Ley de Archivos del Distrito Federal, destacando en 2015 su participación en siete mesas de trabajo organizadas por la Oficialía Mayor del Gobierno

del Distrito Federal, donde se apoyó con asesoría en materia archivística a 95 representantes de las diferentes dependencias y delegaciones, en las que se tomó como base el trabajo realizado por este organismo público autónomo.

Con respecto al acervo documental, cabe destacar que el Archivo General de la Nación notificó a la CDHDF que el proyecto que presentó, denominado Identificación, inventario y descripción de la documentación con valor secundario en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la conformación de su archivo histórico, fue aprobado por el Comité Intergubernamental de Iberarchivos-Programa ADAI, con lo cual la Comisión recibió una ayuda de 5 300 euros para su realización durante el ejercicio 2016.

En lo concerniente a la protección de datos personales, se destaca el compromiso de la CDHDF como órgano garante, toda vez que durante cinco años consecutivos ha logrado obtener reconocimientos por la calificación de 100% en diversas evaluaciones del Info-DF, haciéndose acreedora a varios primeros lugares en mejores prácticas de protección de datos personales en la ciudad de México, lo que favoreció que cerrara 2015 nuevamente en primer lugar con un puntaje de 100 por ciento.



Mensaje final

En la coyuntura de la aprobación de la reforma política del Distrito Federal, la CDHDF refrenda su compromiso para acompañar el proceso de construcción y aprobación de su Constitución, con el fin de garantizar que el respeto, la protección, la garantía y la promoción de los derechos humanos sean el centro de la normatividad, de la política pública y de la convivencia entre todas las personas que habitan y transitan este territorio. En dicho sentido, este organismo público autónomo se compromete a promover con el mismo empeño que lo ha hecho a lo largo de 2015, los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, refrendando un vez más el compromiso de que “en la CDHDF cuidamos tus derechos”.



Anexo 1

Conclusión de la auditoría

El despacho de auditores externos Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C., presentó opinión sin salvedades como resultado de su evaluación a los estados financieros de la CDHDF al 31 de diciembre de 2015, al haber sido preparados en todos los aspectos importantes conforme a las reglas contables vigentes; asimismo, no generó observaciones ni recomendaciones.



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VÁZQUEZ Y ASOCIADOS, S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

México, D.F. a 17 de febrero de 2016.

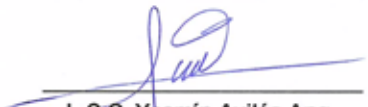
Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos del Distrito Federal
Presente.

Asunto. Reporte de observaciones
Auditoría ejercicio 2015

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría externa número 08/2016, y considerando los criterios para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa financiera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hacemos de su conocimiento que como resultado de nuestra revisión final a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2015, no tenemos reporte de observaciones que manifestar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


L.C.C. Yasmín Avilés Ang
Socia responsable de la auditoría



C.c.p. Lic. Hugo Manlio Huerta Díaz de León.- Contralor Interno en la CDHDF.- Presente.

C.c.p. C. P. Hilda Marina Concha Vilorio. - Directora General de Administración en la CDHDF.- Presente.

Av. Coyoacán 333-8 Col. Del Valle
México, D.F. C.P. 03100 Deleg. Benito Juárez
Tel. y Fax: 5536-3407 y Tel. 5536-7374
Email: perezcolinayasoc@pcav.com.mx
pcav@pcav.com.mx

Independent Affiliated of
UC&CS AMERICA
www.uccs-america.org
Accounting Legal and Business Advisors
An Strategic Alliance
New York México

*Balance. Acciones de conducción, defensa, promoción
y fortalecimiento institucional*

se terminó de imprimir en marzo de 2016
en los talleres de Impacto en imagen y color, S. de R. L. de C. V.,
Cultura Prehispánica núm. 137 bis, col. Granjas San Antonio,
09070, del. Iztapalapa, México, D. F.

Para su composición se utilizaron tipos Adobe Garamond Pro y Frutiger LT Std.
El tiro fue de 1 000 ejemplares impresos en papel couché mate de 115 g.



En la **CDHDF** *cuidamos tus derechos*

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F. Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Norte

Payta 632, col. Lindavista, del. Gustavo A. Madero,
07300 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1756

Sur

Av. Prol. Div. del Norte 815, col. Jardines del Sur,
del. Xochimilco, 16050 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1755

Oriente

Campesinos 398, col. Santa Isabel Industrial,
del. Iztapalapa, 09820 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1754

Centro de Consulta y Documentación

Av. Universidad 1449, edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F.
Tel.: 5229 5600 ext.: 1833

 @CDHDF

 /CDHDF1

 @CDHDF